

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



"EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CANTINAS, HOTELES Y RESTAURANTES DE TIJUANA Y SU PROCESO DE FORTALECIMIENTO. 1938-1949."

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

IVÁN DE JESÚS VÁZQUEZ FRANCECHY

Director de Tesis:

Dr. Marco Antonio Samaniego López

Tijuana, Baja California

Junio 2018

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

A mi compañera de vida Claudia.

A mis hijos Mario, Daniel y Mónica.

Mi pequeña familia.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia quiero agradecer al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, que, a través de los miembros del comité de estudios de posgrado del Programa de Maestría y Doctorado en Historia me dieron la oportunidad de ingresar al posgrado. De igual manera al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada para la realización de esta investigación.

Agradezco a mi director de tesis, el doctor Marco Antonio Samaniego López, por la confianza hacia mi persona durante el proceso de esta investigación y por sus comentarios atinados para mejorar la tesis, pero sobre todo por creer que el tema puede aportar a la historia de Tijuana. Así mismo, agradezco a mis sinodales, el doctor Mario Barboza Cruz por sus observaciones y sugerencias que mejoraron el trabajo realizado; y al doctor Rogelio Ruiz Ríos, quien aparte de otorgarme sus certeros comentarios como lector de esta tesis, ha confiado y apoyado siempre a los estudiantes del posgrado para la realización de estancias de investigación, en mi caso le agradezco haberme dado la oportunidad de poder tener dicha experiencia.

Así mismo, un sincero agradecimiento a mis profesores durante la maestría, quienes son una pieza fundamental en mi formación académica y de igual manera a mis compañeros de generación, gracias por compartir el aula y dejarme conocerlos y compartir experiencias con ustedes. Agradezco también al Archivo Histórico de Tijuana, institución que a través de sus coordinadores Gabriel Rivera y Emmanuel Robles, pusieron a mi disposición su acervo y equipo de digitalización para la realización de esta investigación.

De igual manera mis muestras de agradecimiento a Andrés Waldo por el apoyo con el manejo de fotografía digital. A los doctores Jorge Gelman, Hernán Camarero, Diego Caruso, Clara Marticorena y Hernán Díaz por su apoyo y consejos durante mi estancia de investigación.

Agradezco de manera infinita al comité ejecutivo del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana perteneciente a la CROC, a su secretario general, el señor Juan Carlos Ríos, a Alfredo Armenta, a Javier Solís, a José Luis Zúñiga, a Javier Gómez, a Mario Manríquez, a Antonio Gómez Torrero y a la señora Rebeca Muñoz por su amabilidad, su disposición y la confianza de dejarme entrar hasta el alma del sindicato, pero sobre todo por su amistad, sin ustedes esta tesis no hubiera sido posible.

Por último, quiero agradecer a mi familia, a mis padres Mario Alejandro y María Eugenia, a mi hermana Alejandra, a mi suegra María de Jesús, a mi cuñado Gonzalo y a la tía Mónica por creer siempre en mi, pero en especial por cuidar de mis hijos en mis momentos de ausencia. En especial quiero agradecer a mi esposa Claudia por todo su amor, comprensión y consuelo en los momentos que tuve de flaqueza y darme el aliento de seguir adelante, su ejemplo y el ser una guerrera en todos los aspectos de nuestra vida me han servido de guía.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| CAPÍTULO 1. EL SINDICATO DE CANTINEROS 1938-1949. UN ESTUDIO DESDE LA CULTURA POLÍTICA..... | 26 |
| 1.1 El estudio de la historia de los sindicatos en México y Tijuana..... | 27 |
| 1.2.1 La cultura política aplicada al estudio del sindicato de cantineros en Tijuana.... | 37 |
| 1.3. Los conceptos de posición estratégica y negociación. | 39 |
| 1.4 El origen del Sindicato de Cantineros 1924-1930..... | 44 |
| 1.5 Los sindicatos en Tijuana durante la década de 1930 a 1940..... | 51 |
| 1.6 El sindicato de cantineros y el contexto de Tijuana en la primera mitad de la década de 1940. | 57 |
| 1.7 Consideraciones finales al capítulo. | 62 |
| CAPÍTULO 2. LA COCM Y EL SINDICATO DE CANTINEROS. | 64 |
| 2.1 CROM vs. CROM y la conformación de la BAOC. | 65 |
| 2.2 La COCM como nueva central y su adhesión al PRM..... | 68 |
| 2.3 La COCM en Baja California..... | 75 |
| 2.4 El sindicato y sus estatutos de la CROM a la COCM. | 81 |
| 2.4.1 Los cantineros de Tijuana, un sindicato gremial. | 83 |
| 2.4.2 Los primeros estatutos. 1925..... | 84 |
| 2.4.3 Los estatutos de 1938. | 87 |
| 2.4.4 Los estatutos de 1943, los estatutos de la COCM. | 91 |

| | |
|---|-----|
| 2.4.5 Disciplina laboral y beneficios sindicales. | 96 |
| 2.5 La salud como beneficio. El apoyo médico para los trabajadores del sindicato de cantineros..... | 100 |
| 2.6. El Centro Social y Cultural Obrero, un beneficio para los trabajadores. | 102 |
| 2.7 Consideraciones finales al capítulo. | 109 |
| CAPÍTULO 3. LOS CONFLICTOS. 1938-1945..... | 110 |
| 3.1 La defensa a los cantineros encarcelados. El caso de Mauricio Rodríguez Sánchez 1938-1940..... | 114 |
| 3.2 La reforma al código penal. El caso del Molino Rojo, 1940..... | 124 |
| 3.3 Los reglamentos de cabarets y cantinas de 1944..... | 131 |
| 3.4 El cierre del Hotel del Río, 1942-1945..... | 143 |
| 3.5. Consideraciones finales al capítulo. | 150 |
| CONCLUSIONES..... | 152 |
| Anexos..... | 156 |
| Fuentes..... | 177 |
| Bibliografía..... | 178 |

INTRODUCCIÓN

Hablar del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana (en adelante sindicato de cantineros), es referirse a una institución de trabajadores que fue actor en el proceso de construcción del Estado Mexicano a través del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El objetivo de este trabajo es realizar un estudio desde adentro del sindicato para poder explicar su organización interna y los motivos que lo llevaron a adherirse a la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), central obrera a la cual perteneció de 1942 a 1952; Así mismo, se pretende dar cuenta de las relaciones de los cantineros con los patrones y con las autoridades del gobierno del Territorio de Baja California y del gobierno federal.

Además, podemos afirmar que el sindicato de cantineros fue parte del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), no porque el partido los obligara a serlo, sino porque el sindicato lo quiso así. Como institución sindical decidieron dejar la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); central de trabajadores que no formaba parte del partido de estado; para adherirse a la COCM con un perfil más apegado al PRM. Con el cambio de central obrera como estrategia, el sindicato tuvo la oportunidad de conseguir nuevos contratos colectivos de trabajo, más membresía y mejoras salariales y laborales para sus agremiados

Proponemos que el estudio del desarrollo del sindicato de cantineros de Tijuana es parte de la historia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado de Baja California. Pero, no de una historia maniquea del PRI en donde regurlamente se ha dicho que el partido obligó a las instituciones sindicales adherirse a él, o en donde los sindicatos no tuvieron injerencia en las decisiones de estado y acataron las decisiones del partido sin oponer resistencia. Sino, todo lo contrario, la relación de los cantineros con el partido

oficial es una historia en donde el sindicato aprendió a negociar con el Estado cuando éste intentó cerrar sus fuentes de trabajo. Los cantineros de Tijuana se contrapusieron muchas veces a las políticas Estatales que les afectaron sus espacios laborales; es decir, el sindicato es un actor de su tiempo, que tuvo agencia en los contextos que le tocó afrontar para defender sus intereses como gremio.

Además, planteamos que dicha organización obrera, fue una institución activa en la ciudad de Tijuana y que contó con una burocracia sindical dinámica, democrática y de los trabajadores, ya que no tuvieron un secretario general que se eternizó en el puesto, sino que, los trabajadores del sindicato elegían cada año a su comité ejecutivo. Los miembros del comité, al acabar su gestión, regresaban a sus trabajos de meseros, cantineros o cocineros en los establecimientos dedicados al giro de servicios turísticos en la ciudad. Al hacer la revisión de sus libros de actas nos pudimos percatar que todos los asuntos que atañían al sindicato, a las fuentes laborales, a las mejoras de los trabajadores, a las relaciones con las autoridades y con su central obrera, fueron puestos a consideración en las asambleas generales por la mayoría de la membresía.

El campo de acción de estos hombres fueron los cabarets, las cantinas, los restaurantes y los hoteles establecidos en el centro de la ciudad de Tijuana, principalmente los que se ubicaron en la Avenida Revolución. Para el gobierno federal y para algunos sectores de la sociedad tijuanaense, dichos establecimientos iban en contra de la moral y de las buenas costumbres debido a que en ellos trabajaron mujeres que realizaban las actividades de “entretenedoras,” lo cual era mal visto por las autoridades debido a las “molestias que ocasionaban a los turistas” que consumían en dichos establecimientos.

Lo expuesto en el párrafo anterior resulta paradójico, ya que, para los cantineros y meseros estos negocios constituyeron la forma de mejorar su condición de vida y las de su familia. Además, para el gobierno del territorio, las cantinas y cabarets sirvieron para obtener recursos económicos, a través del cobro de impuestos por concepto de los permisos de apertura y de multas impuestas a dichas negociaciones. Así pues, los cabarets, casinos, cantinas y prostíbulos generaron el dinero suficiente que le permitió tener ganancias monetarias a los dueños de dichas negociaciones, al gobierno y a los trabajadores del sindicato. El giro del entretenimiento al turista constituyó una dinámica económica en la que todos ganaban.

El sindicato de cantineros fue una institución legitimada ante la sociedad tijuanaense, además, tuvo el poder económico que le permitió construir su propio edificio, denominado Centro Social y Cultural “Cuauhtémoc.” El mencionado inmueble fue referente por muchos años en la población, no solo como un espacio sindical, sino como un lugar en donde la sociedad tijuanaense pudo acudir a disfrutar de los espectáculos artísticos ofrecidos en su cartelera. Las instalaciones del edificio fueron puestas a disposición de escuelas, iglesias, clubes sociales, organismos políticos y gobiernos municipales para que pudieran realizar sus festivales, bailes, tomas de protestas e informes de gobierno en el teatro de dicho centro social y cultural.

La historia de los cantineros y meseros, es la historia de unos hombres que se organizaron, cambiaron su postura política y quisieron adherirse al PRM porque les convenía, ya que su ingreso al partido les representó fuentes de empleos, es decir, se asociaron con el gobierno porque les iba bien, fue un sindicato activo que podía modificar sus condiciones de un día para otro y que se va a mostrar como un sindicato vivo, generoso y que apoyó a la población de Tijuana cuando le fue solicitado.

El espacio y el tiempo.

La ciudad de Tijuana se ha caracterizado por tener una economía basada en el servicio al turista debido a su posición geográfica y su cercanía con el estado de California, Estados Unidos. Este tipo de actividades económicas son importantes en el proceso de sindicalización de los trabajadores tijuanaenses. Por lo tanto, podemos afirmar que existe una relación económica de Baja California con el sur de California y viceversa; que se ha venido dando desde finales del siglo XIX y que para la década de 1940 no fue la excepción.

Se ha decidido comenzar el estudio en el año de 1938, ya que, en esa fecha se cerró definitivamente el Casino de Agua Caliente, dentro del contexto de la prohibición de los juegos de azar establecida por el presidente Lázaro Cárdenas. Esta acción motivó las protestas por parte de los trabajadores de los sindicatos afiliados a la CROM en Tijuana, debido a que el casino representaba una fuente laboral muy importante y su cierre dejó muchos trabajadores sin empleo. Además, en ese año, el sindicato de cantineros se escindió de la CROM y por lo tanto del Partido Laborista Mexicano (PLM), para insertarse en el proceso de conformación de la COCM en 1942. Como ya se mencionó, dicha central obrera fue más afín al PRM, es decir el sindicato cambió afiliación política.

Se ha propuesto terminar dicha investigación en el año de 1949, ya que es en esa fecha cuando los cantineros inauguraron el edificio del centro social y cultural obrero, lo que les permitió ser reconocidos ante la sociedad de Tijuana como un sindicato exitoso, con poderío económico y que estaba dispuesto a apoyar a la sociedad cada que vez tuviera la oportunidad.

Haciendo referencia a lo que nos dice Marco Antonio Samaniego López, en las “décadas de 1910 a 1940 se establecieron las bases para que el desarrollo capitalista en el Distrito Norte [y territorio de manera posterior] de la Baja California a partir de una

marcada relación con la economía del sur de Estados Unidos”,¹ mientras que en términos políticos es necesario mantener la atención en lo que sucedía en nuestro país. Por lo tanto el contexto en el que se desarrollaron los cantineros y meseros de Tijuana durante los años de 1938 a 1949, va a estar marcado de manera puntual por los sucesos y hechos ocurridos en el sur California, principalmente en las ciudades de San Diego y Los Ángeles, debido a que los turistas que frecuentaban las cantinas y cabarets en Tijuana provenían en su mayoría de dichas ciudades.

En lo que se refiere al contexto nacional, el sindicato de cantineros se va a ver inmiscuido dentro de las políticas y reglamentaciones que el gobierno federal implementó y que afectaron los trabajos de los cantineros en Tijuana. A su vez dichos contextos se van a ver enmarcados por los efectos de la Segunda Guerra Mundial en la región Tijuana-San Diego-Los Ángeles con un hilo conductor.

Por lo tanto, debemos remitirnos a lo que estaba sucediendo con la economía en el sur de California, la cual se caracterizó como una economía industrial desde inicios del siglo XX hasta los inicios de la década de 1940 y durante la Segunda Guerra Mundial como una economía de carácter tecnológico, principalmente enfocada a la industria militar.² De acuerdo con Gerald D. Nash, sería difícil entender el crecimiento de las ciudades del oeste de Estados Unidos sin dar cuenta de la institución militar.³

La Segunda Guerra Mundial fue especialmente beneficiosa para el oeste de los Estados Unidos, cuyos puertos, clima y las enormes extensiones de tierra que eran propiedad del gobierno federal estadounidense fueron propicios para las pruebas de aviones

¹ Marco Antonio Samaniego Lopez, “La formación de una economía vinculada con Estados Unidos. Relaciones de Poder entre los gobiernos federales y locales, 1910-1945”, en Breve Historia de Baja California, Coord. Marco Antonio Samaniego López (México: UABC-Porrúa, 2006) 131.

² Gerald D. Nash, “Stages of California's Economic Growth, 1870-1970: An Interpretation”, *California Historical Quarterly*, vol. 51, No. 4 (Winter, 1972) 315.

³ Gerald D. Nash, “The West and the Military-Industrial Complex”, *Montana: The Magazine of Western History*, Vol. 40, No. 1 (Winter, 1990) 75.

y armamento del ejército, razón por la cual los grandes contratos militares fueron canalizados en las industrias de las ciudades del Pacífico californiano.

El estado de California fue el principal benefactor al recibir una octava parte de los contratos militares de la época.⁴ La producción en los astilleros y fábricas fue gigantesca, por lo que reunió a un gran número de hombres y mujeres en torno a la producción militar. A inicios de la década de 1940 el 43% de los trabajadores agrícolas de Estados Unidos se habían convertido en trabajadores de “cuello azul”⁵ empleados en la industria militar.

El ingreso de los militares en la región de Los Ángeles-San Diego fue un factor importante de crecimiento poblacional en dichas ciudades que afecto directamente a Tijuana, ya que, aumentó la actividad turística debido a la afluencia de soldados, marinos y trabajadores de las plantas de la industria bélica estadounidense. Cabe mencionar que los actores arriba mencionados no solamente hacían disfrute de las cantinas, restaurantes y hoteles, también eran consumidores de ropa, medicinas y demás servicios ofrecidos en la ciudad.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial en el año de 1939 aumentó la cooperación del gobierno federal estadounidense en la ciudad de Los Ángeles, a través de la inyección de capital para la industria aeronáutica y naval, pero fue a partir de 1941 con la entrada de los Estados Unidos al conflicto mundial, que dicha industria de guerra se expande en la región a través de la *Reconstruction Finance Corporation* con la inyección de \$312 millones de dólares para la instalación de nuevas plantas que tuvieran que ver con la industria de

⁴ Marilyn M. Harper, *et al*, “Part three: Labor and the Working Class in World War II,” in *World War II & The American home front*, A National Historic Landmarks Theme Study (Washington, D.C, October 2017) 89.

⁵ La referencia de “cuello azul” hace alusión al color del uniforme utilizado por los obreros dentro de las fabricas. Marilyn M. Harper, *et al*, “Part three: Labor and the Working Class in World War II,” in *World War II & The American home front*, A National Historic Landmarks Theme Study (Washington, D.C, October 2017) 88.

guerra, como el caucho, el aluminio y la fabricación de uniformes militares.⁶

Antes de 1941 se habían realizado en San Diego más de un millar de proyectos, que incluían la ampliación del aeropuerto, la rehabilitación de edificios militares y la construcción nuevos inmuebles con dicho fin.⁷ Para 1943, las empresas empezaron la producción de guerra, por lo que decenas de miles de personas llegaron a la ciudad en busca de trabajo, así también, las bases militares crecieron en número y tamaño. Aunque, con este auge económico también aparecieron problemáticas de vivienda y de abastecimiento de agua derivadas del crecimiento poblacional. La tabla 1 muestra el crecimiento poblacional de San Diego, que se incrementó de 1940 a 1942 en un 43 %. En la tabla 2 se visualiza el incremento de población militar en el condado de San Diego.

Tabla 1

Estadísticas de población de la ciudad de San Diego entre 1870 a 1950

| Año | Población | % de crecimiento |
|------------|------------------|-------------------------|
| 1870 | 2,300 | |
| 1880 | 2,637 | 15 |
| 1890 | 16,159 | 513 |
| 1900 | 17,700 | 10 |
| 1910 | 39,578 | 124 |
| 1920 | 74,361 | 87 |
| 1930 | 147,995 | 99 |
| 1940 | 192,486 | 30 |
| 1942 | *276,600 | 43 ('40-'42) |
| 1944 | 286,050 | 3 ('42-'44) |
| 1946 | *320,000 | 12 ('42-'44) |
| 1950 | 334,387 | 74 ('40-'50) |

⁶ Arthur C. Verge “The Impact of the Second World War on Los Angeles”, *Pacific Historical Review*, Vol. 63, No. 3, Fortress California at War: San Francisco, Los Angeles, Oakland, and San Diego, 1941-1945 (Aug. 1994), pp. 294.

⁷ Abraham Shragre, *A New Federal City: San Diego during World War II*, *Pacific Historical Review*, Vol. 63, No. 3, Fortress California at War: San Francisco, Los Angeles, Oakland, and San Diego, 1941-1945 (Aug. 1994), pp. 342.

Tabla 2.
Población militar en el condado de San Diego

| Fecha | Población Militar | Fuente |
|----------------|-------------------|---------------------------|
| Agosto de 1939 | 38,075 | Eleven National Distric |
| Marzo de 1944 | 193,296 | U.S. Bureau of the Census |
| Enero de 1946 | 176,000 | Chamber of Commerce |
| Abril de 1947 | 45,000 | Chamber of Commerce |

Fuente: Abraham Shraggre, *A New Federal City: San Diego during World War II*, Pacific Historical Review, Vol. 63, No. 3, Fortress California at War: San Francisco, Los Angeles, Oakland, and San Diego, 1941-1945 (Aug., 1994) 343.

El auge de San Diego durante la guerra fue la industria de la fabricación de aviones, que empleó 1,600 trabajadores en 1936 y casi 13,000 para septiembre de 1940.⁸ Las empresas *Solar Aircraft*, *Ryan Aeronautical* y *Rohr Aircraft Company* son algunas de las empresas referenciadas durante esta época. La mano de obra femenina alcanzó la cifra de 40,000 mujeres para el año 1943, esto como solución ante la escasez de mano de obra calificada para industria aeronáutica, aunque se trató de evitar el flujo de migrantes a la ciudad para evitar el crecimiento poblacional (ver foto 1).

⁸Shraggre, *A New Federal City*, 342.

Fotografía 1.
Mujeres trabajadoras de la *Rohr Aircraft Factory* en Chula Vista, California.



Fuente: Frank M. Roseman y Peter J. Waltry Jr., *Images of America. Chula Vista* (Estados Unidos, Arcadia Publishing, 2008) 161.

El trabajador afroamericano en San Diego tuvo una presencia importante debido a que la mano de obra blanca se había agotado, por lo que las empresas de la industria aeronáutica emplearon un total de 5,200 trabajadores afroamericanos, de los cuales 1,500 fueron empleados para el gobierno federal; 1,200 en la industria aeronáutica y 500 en la construcción. En el caso del trabajador mexicano, es debido a la influencia del programa bracero, que estos se instalaran en las labores agrícolas de las granjas y en la construcción de ferrocarriles.⁹ Aunque, al inicio se dio una escasez de mano de obra mexicana en San

⁹ Ibidem, p. 352

Diego¹⁰ y se consideró el uso de presos o la liberación de la comunidad japonesa para dichos trabajos.

Mientras la industria militar incrementó el crecimiento, económico y urbano de las ciudades de Los Ángeles y San Diego; en Baja California también se dio el mayor incremento poblacional en su historia. En la década de 1940 Tijuana registró 16,484 habitantes, es decir, la población creció el doble en contraste con la década anterior, en donde se tenía una población de 8,384 habitantes. El crecimiento en Baja California y en Tijuana durante la década de 1940 se debió “en gran medida al impacto de la Segunda Guerra Mundial en esta frontera.”¹¹

La industria militar durante la guerra absorbió a gran parte de los trabajadores agrícolas estadounidenses, por lo que la migración de mexicanos a la frontera se debió en parte para poder acceder a los trabajos de agrícolas y en la industria del sur de California. Esta dinámica laboral es uno de los factores que ocasionó el aumento poblacional en Tijuana, ya que algunos de los trabajadores se quedaban a residir en la ciudad.¹² Podemos afirmar que Tijuana es una ciudad comercial enfocada exclusivamente al turismo estadounidense, pero al mismo tiempo se tenía una economía focalizada a las labores agrarias en Estados Unidos, es decir, la de los mexicanos que cruzaban al vecino país para realizar trabajo en los campos agrícolas estadounidenses.¹³

El programa bracero firmado el 04 de agosto de 1942 por nuestro país y Estados Unidos, fue el documento que avaló de manera oficial el ingreso de mano de obra mexicana

¹⁰ Por ejemplo, en *El Heraldo de Baja California* del 24 de octubre de 1942 se comunicaba de las gestiones que se estaban realizando con el estado de California para que mano de obra mexicana fuera a trabajar al vecino país.

¹¹ Pedro Espinoza y Roberto Ham Chande, “Un siglo de crecimiento demográfico en Baja California”, en *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana* (Universidad Autónoma de Baja California-Colegio de la Frontera Norte, México, 2011) 184

¹² *Ibidem*, p. 185.

¹³ Rodolfo Stavenhagen, *Tijuana 58. Las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora de Tijuana* (Colegio de la Frontera Norte, edición digital, México, 2014) 98.

al vecino país del norte para levantar las cosechas y mantener lo niveles productivos en los campos agrícolas estadounidenses. El 19 de septiembre de 1942 se anunció en el periódico El Heraldo de Baja California, que el primer contingente de braceros mexicanos salió a California el 25 de septiembre de 1942 para realizar labores agrícolas en los campos de betabel y algodón. Se daba la cifra de que serían 1200 hombres con sus respectivas familias los primeros en salir para el vecino país.¹⁴

El programa bracero fue renovado en abril de 1943 y renegociado en 1946 después de la finalización de la guerra, por lo que se dio a entender que “los trabajadores mexicanos no fueron una necesidad solo por la guerra, sino que se trató de un asunto permanente del cual los dos países obtuvieron beneficios.”¹⁵ Para inicios de 1943 la corporación de Rancheros del Condado de San Diego, solicitaba la entrada de 600 trabajadores mexicanos para hacer el levantamiento de la cosecha de verduras, mientras que en El Centro, California, se hacía hincapié que se recibirían 1,013 trabajadores mexicanos que serían empleados en los campos agrícolas de Valle Imperial.¹⁶

El jueves 01 de abril de ese año, El Heraldo de Baja California publicó en su encabezado que la Honorable Cámara Nacional de Comercio realizó gestiones para que residentes de Tijuana pudieran ir a prestar sus servicios al estado de California sin perder su residencia en territorio nacional. Así mismo, el presidente Manuel Ávila Camacho autorizó a la Secretaría de Gobernación para que se diera el permiso necesario para la salida de los trabajadores mexicanos al extranjero.¹⁷

Un mes después se informó que el cónsul de los Estados Unidos en Tijuana; el cónsul de México en San Diego; el jefe de la oficina de población de Tijuana; el jefe de

¹⁴ “Trabajadores mexicanos a California. *El Heraldo de Baja California*, 19 de septiembre de 1942.

¹⁵ Samaniego, “La formación”, p. 180.

¹⁶ “Una corporación agrícola de San Diego gestiona el envío de 600 campesinos” *El Heraldo de Baja California*, 06 de enero de 1943.

¹⁷ “Residentes de Tijuana podrán laborar en E.U.” *El Heraldo de Baja California*, 01 de abril de 1943.

migración de San Isidro; el director de la Oficina Federal de Agricultura; el inspector Federal del Trabajo; el vicepresidente de la Cámara de Trabajo y los representantes de una fábrica de aviones, se reunieron para tratar la posibilidad de que los residentes de Tijuana pudieran ir a trabajar a la zona de San Diego.¹⁸

El hecho de que muchas de las personas que habían migrado a Tijuana con la finalidad de insertarse en el campo laboral en Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial se quedaran a residir en la localidad, ocasionó que, varias de las colonias de la ciudad crecieran demográficamente, fueron los casos de las Colonias Castillo, Libertad, Altamira, Escobedo-Cacho, Morelos, Independencia, entre otras.

Así mismo, la llegada de nuevos residentes fue motivo para fundar nuevas colonias como la Marrón, América, Revolución, Dávila, así como los inicios de la Zona Norte y la Zona Este.¹⁹ Es preciso señalar que durante la primera mitad de la década de 1940 se dio la apertura de cafés, cantinas, cabarets, restaurantes, hoteles, tiendas de importaciones y curiosidades en la Avenida Revolución de Tijuana con motivo de la demanda turística que existía.

Se debe destacar que las relaciones entre el sur de California y Tijuana fueron de cooperación y conflicto entre ambas naciones. Cuando se trató de una relación de conflicto, regularmente se afectó la cotidianidad de los pobladores de Tijuana. Por ejemplo, con el inicio de la guerra se tomaron medidas de seguridad nacional en los Estados Unidos, que afectaron la frontera con Tijuana. Un caso fue la restricción de dólares para los turistas norteamericanos que visitaban nuestro país en tiempos de guerra y otra fueron las medidas de control con los extranjeros que residían en México, principalmente alemanes, italianos y

¹⁸ “Quieren obreros de Tijuana en los E.U.” *El Heraldo de Baja California*, 24 de marzo de 1943

¹⁹ José Gabriel Rivera Delgado, *Los años cuarenta y el impacto de la Gran Guerra*, El Mexicano, 18 de julio de 2004, 15A.

japoneses, de la cual se va a desprender la Ley Relativa de Fondos Extranjeros, referenciada en el caso del cierre del Hotel del Río en el capítulo 3 de este trabajo.

En el aspecto de la restricción de dólares, el 13 de agosto de 1942 se envió un telegrama por parte del Secretario Interino del Tesoro de los Estados Unidos, Randolph Paul, en el cual instaba a las instituciones bancarias estadounidenses que después del 14 de enero de ese año quedaba prohibido el envío y la exportación monetaria fuera de Estados Unidos. Así mismo, el día 14 de agosto se presentó un comunicado que expresaba que los gobiernos de Estados Unidos y México, a manera de cooperación, habían tomado las medidas necesarias para impedir el saqueo de moneda por parte de las Potencias del Eje.²⁰

Entre las medidas implementadas fue la prohibición de la importación de dólares en México, en todas sus denominaciones, menos los del valor de \$2.00 dólares. En Tijuana, dicha medida causó temor entre los comerciantes de la ciudad, debido a que consideraban que bajaría la afluencia de turistas. El 15 de agosto de 1942 se informó en la prensa tijuanaense que la afluencia de turistas había descendido en un 98 % debido a la medida restrictiva, aunque, para el 17 de agosto a los turistas que visitaron Tijuana se les había permitido cruzar la frontera si hacer caso a dicha disposición.

Después de analizar el contexto local en el que se desarrolló el sindicato de cantineros, las preguntas que surgen son las siguientes: ¿cuáles fueron los cambios más representativos en el desarrollo del sindicato de cantineros después de 1938?, ¿cuál fue la postura del sindicato de cantineros ante el contexto de las políticas nacionales e internacionales que ponían en peligro las fuentes laborales relacionadas con el turismo en el

²⁰ El telegrama y el comunicado de prensa se consultaron en https://fraser.stlouisfed.org/files/docs/historical/ny%20circulars/1942_02483.pdf.

periodo de 1938 a 1949?, ¿Qué significó para los trabajadores pertenecer al sindicato?, ¿Cuáles eran las ventajas que obtenían al afiliarse al sindicato?

Dichas preguntas de investigación me llevan a plantear la hipótesis sobre si el Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana durante los años de 1938 hasta 1949 tuvo un proceso de fortalecimiento debido al auge económico de los servicios al turista en la ciudad de Tijuana que se desprende de los efectos de la Segunda Guerra Mundial en esta ciudad fronteriza. Dicho proceso coincide también con la salida del sindicato de cantineros de la CROM para adherirse a la COCM; central que fue apoyada en su conformación por la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM); es decir los cantineros decidieron utilizar como estrategia afiliarse a la COCM debido a que dicha central obrera estaba más cercana al PRM, es decir, estar con el partido le beneficiaba para lograr el objetivo de mejorar las condiciones laborales de sus agremiados.

A pesar de estar adherido a una central obrera más afín al PRM, el sindicato de cantineros tuvo una participación activa en la negociación para obtener mejores salarios y en la resolución de problemáticas derivadas de las políticas nacionales que afectaron el sustento familiar o pusieron en peligro su fuente laboral. Su comité ejecutivo supo negociar y resolver los conflictos derivados de dichas políticas, haciendo uso de las relaciones de poder forjadas con los dueños de los establecimientos y el gobierno durante su proceso de fortalecimiento. Razón por la cual el presente trabajo se inserta dentro del ámbito de la Historia Social de la ciudad de Tijuana.

El objetivo central es analizar cuáles fueron las negociaciones, las estrategias y las relaciones de poder que el Sindicato de Empleados de Hoteles, Cantinas y Restaurantes de Tijuana utilizó para resolver sus problemáticas con los patrones y el gobierno durante su proceso de fortalecimiento en el periodo de 1938 a 1949 y que le permitieron afianzarse

como uno de los sindicatos más importantes dentro del giro de los servicios al turista en la ciudad de Tijuana.

Las fuentes utilizadas.

El acervo del documental del sindicato de cantineros tiene como fuente principal los libros de actas y acuerdos que van de 1945 a la actualidad. Estos documentos nos dan la visión al interior del sindicato. En ellos se reflejan las demandas y preocupaciones de sus agremiados, así como su organización interna de manera operativa en cuanto al organigrama sindical de su comité ejecutivo.

En materia de relaciones internas, en los libros de actas se pueden ver las ayudas mutuas entre los miembros del sindicato, es decir, los permisos, los préstamos, los apoyos económicos para los miembros en huelga, la ayuda a los familiares en caso de muerte de alguno de los agremiados. Además se puede visualizar su patrimonio institucional y su relación con la comunidad, cuando esta les solicitó su teatro para eventos cívicos y sociales, así como los procesos de selección del comité ejecutivo. Otro punto importante que arrojan los libros, son las relaciones de apoyo ante las huelgas de otros sindicatos de la COCM o los conflictos intersindicales que los cantineros tenían con la CROM o la CTM.

La revisión hemerográfica se concentró en el Heraldo de Baja California y en el Semanario Labor como fuentes locales y en El Excélsior, El Popular, El Universal y Diario Oficial de la Nación con fuentes nacionales. El primero nos da un panorama del contexto de los sucesos simultáneos de carácter regional, binacional y nacional en los que se insertaron los cantineros, meseros y mucamas. En el caso del Semanario labor, al ser una fuente con tendencia en favor del PRM, nos permitió observar el desarrollo del sindicato de cantineros una vez que este se adhirió a la COCM. En el semanario se puede visualizar el proceso de inserción del sindicato al PRM y sus relaciones con el partido,

además, pone en contexto la actuación de la COCM en Baja California. En la revisión de los periódicos de circulación nacional, pudimos ver el proceso de conformación de la Bloque de Asociaciones Obreras y Campesinas en 1941 y de la COCM a inicios de 1942. Por último, la consulta del Diario Oficial de la Federación nos permitió conocer las reglamentaciones analizadas en el capítulo 3 de este trabajo.

Otro aporte al tema lo hacen la documentación oficial del sindicato, ya que en ella se materializan las peticiones y acuerdos de las juntas sindicales que se plasman en los libros de actas, permitiendonos ver las relaciones que dicha organización obrera tuvo con los distintos niveles de gobierno, las resoluciones de conflictos y también las relaciones con la comunidad en general.

La documentación que hace referencia al sindicato de cantineros de Tijuana y a la COCM fue encontrada en la Colección del Archivo General de la Nación en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, principalmente de los fondos Manuel Ávila Camacho, Gobernación, Secretaría del Trabajo y Departamento Autónomo del Trabajo; así como en la colección Mauricio Rodríguez (quien fue miembro del sindicato de cantineros) resguardada en el Archivo Histórico de Tijuana; del fondo de conciliación y arbitraje del Archivo Histórico del Estado de Baja California, de los expedientes de amparo del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana y de los expedientes encontrados en el acervo documental del sindicato de cantineros.

En materia gráfica, se cuenta con el archivo fotográfico de Mauricio Rodríguez Sánchez, que permitió observar las sesiones sindicales con distintos funcionarios gubernamentales y obreros, la participación del sindicato en los congresos nacionales obreros y los desfiles cívicos. En el acervo fotográfico perteneciente al sindicato, se pudo

observar a los meseros en el interior de su espacio laboral.

Los casos referenciados en el presente trabajo se han seleccionado después de la revisión de 261 expedientes de correspondencia enviada y recibida de los negocios de cantinas, cabarets y hoteles que se encuentran en el archivo del sindicato de cantineros, de los cuales 87 expedientes corresponden a negocios que tenían contrato colectivo con el sindicato de cantineros entre 1938 y 1952. La lectura y análisis de los documentos se ha complementado con la consulta de los libros de actas del sindicato, la prensa y el Diario Oficial de Federación.

En su mayoría los expedientes muestran que, durante el periodo estudiado, el sindicato de cantineros tuvo conflictos con los dueños de las cantinas, cabarets y hoteles debido a que los trabajadores solicitaban aumento salarial justificándose en los altos costos de la vida; por motivos de maltrato a los trabajadores por parte de los patrones y el personal de confianza de los establecimientos o porque se pidió una revisión del contrato colectivo de trabajo antes de los tiempos estipulados por la ley.²¹ Aunque no todo lo encontrado en los archivos hace referencia a malas relaciones con los patrones. También se pudieron identificar quejas que los gerentes tuvieron de los trabajadores debido a que eran impuntuales en sus horarios de entrada, llegaban en estado de ebriedad a sus labores o porque tuvieron acciones deshonestas que perjudicaban la fuente laboral.²²

Este tipo de problemáticas encontradas dentro de los archivos del sindicato nos demuestran el modo de operación interna y el tipo de relaciones que los trabajadores tenían con el patrón. Debido a lo anterior, el criterio principal que se implementó para la selección de los casos fue hacer un cruce de información entre los cuatro tipos de archivos y fuentes

²¹ La comisión revisora de contratos del sindicato de cantineros realizaba dicha función cada dos años.

²² Las prácticas deshonestas de la cuales se quejaban más los patrones era que los meseros y cantineros no daban el cambio monetario correcto a los clientes o regalaban tragos sin autorización de la gerencia. Este tipo de hechos se abordarán en el siguiente capítulo que hace referencia a la organización interna del sindicato.

antes referenciadas, lográndose identificar los que trascendieron la comunicación sindicato-patrón, extendiéndose a un nivel superior, teniendo como implicados a distintas instancias de gobierno, a los patrones y la prensa. Los casos, etapas y referencias a la infraestructura del sindicato de cantineros que se presentan en este trabajo, tienen en común que aparecen referenciados en la prensa, el archivo documental y los libros de actas del sindicato de cantineros; en el fondo de Conciliación y Arbitraje del Archivo Histórico del Estado de Baja California; y en los fondos Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, Gobernación y Departamento Autónomo del Trabajo del Archivo General de la Nación.

La investigación está estructurada en tres capítulos. El primero tiene el objetivo de situar al Sindicato de Empleados de Cantinas Hoteles y Restaurantes de Tijuana, en los contextos locales y nacionales desde 1938 a la primera mitad de la década de 1940 con la finalidad de comprender su desarrollo y su proceso de fortalecimiento. Así mismo se plantea el enfoque de estudio a través del concepto de culturas políticas y los conceptos de posición estratégica y negociación para poder entender las decisiones, resoluciones y acciones que el sindicato implementó durante 1938 a 1949 para defender sus intereses como institución sindical.

El segundo capítulo analiza el cambio de central obrera que el sindicato de cantineros de Tijuana tuvo en el año de 1942. Los cantineros de Tijuana optaron por dejar de pertenecer a la CROM debido a que sus intereses ya no concordaban con el accionar de esa organización de trabajadores. Cambiar de central obrera fue la estrategia que los cantineros implementaron para cambiar la relación que se tenía con el gobierno federal, esto les va a traer como consecuencia política que se iniciara el proceso de adhesión del sindicato al PRM debido a que la COCM se conformó con ese objetivo.

El objetivo del tercer capítulo es analizar cuatro casos que presentaron problemáticas al sindicato de cantineros, que fueron resultado de la aplicación de las políticas del gobierno federal en Tijuana como fueron: la prohibición de los juegos de azar, la reforma al código penal que sancionó y tipificó el lenocinio en 1940, los reglamentos de cantinas y la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo con motivo de seguridad nacional durante la Segunda Guerra Mundial entre 1942 y 1944. Así mismo, pretendemos mostrar las relaciones que el sindicato de cantineros, tuvo con los empresarios y el gobierno para explicar las estrategias que esta organización sindical implementó para solucionar estas problemáticas durante el periodo de 1938 a 1945.

CAPÍTULO 1. EL SINDICATO DE CANTINEROS 1938-1949. UN ESTUDIO DESDE LA CULTURA POLÍTICA.

El objetivo de este capítulo es situar al Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana en los contextos sindicales locales y nacionales desde 1938 a la primera mitad de la década de 1940 con la finalidad de comprender su desarrollo y su proceso de fortalecimiento. Se ha decidido incluir en este capítulo un apartado que nos sirva de antecedente para explicar por qué se conformó dicho sindicato en la década de 1920,²³ ya que el proceso de génesis del sindicato de cantineros, aunado a los contextos de 1930 y 1940 nos permite responder a la interrogante sobre ¿cuáles fueron las distintas etapas por las que pasó el sindicato de cantineros durante su proceso de consolidación hasta que se adhirió a la COCM y al PRM?

El capítulo se dividirá en seis subtemas, el primero de ellos se enfoca en explicar cómo se han hechos los estudios de los sindicatos en Tijuana. El segundo apartado trata sobre el concepto de *culturas políticas* como eje rector en el estudio del sindicato de cantineros. En el tercero se plantea los conceptos de posición estratégica y negociación. En el cuarto, quinto y el sexto apartado se plasman los antecedentes y contexto de la etapa de surgimiento del sindicato de cantineros durante la década de 1920 y el contexto nacional del movimiento obrero durante las décadas de 1930 y 1940, con la finalidad de ubicar al sindicato en su tiempo y espacio en la ciudad de Tijuana.

²³ Es importante destacar que Marco Antonio Samaniego López ya abordó el proceso de formación del sindicato de cantineros en “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El Sindicato de Cantineros y empleados de cantinas de Tijuana”, 1920-1930”, en la revista Meyibó, Nueva época No. 1, 2010.

1.1 El estudio de la historia de los sindicatos en México y Tijuana.

La historiografía sobre el movimiento obrero en México tuvo auge en la década de 1970, con base en lo que nos dice Nicolás Cárdenas García, debido a que se volvió “común reconocer al movimiento estudiantil de 1968 y a las movilizaciones sindicales de los años echeverristas como los impulsos exógenos decisivos para dicho auge”²⁴ e interés para los académicos en abordar el tema, es decir, la historia de los de abajo tomó importancia.

A nivel institucional se creó el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO), en donde se “acogieron a numerosos profesores exiliados del Cono Sur, que contribuyeron a la difusión de los enfoques marxistas, de la teoría de la dependencia y populistas,”²⁵ por lo que las condiciones durante la década de 1970 se volvieron propicias para este campo de investigación. Los estudios marxistas sobre el movimiento obrero en México fueron acogidos en respuesta a la interpretación estatista “que explicaba la subordinación de la clase obrera al Estado y cuyos trabajos se reducían al discurso estatal de las cúpulas sindicales y su relación con el Estado.”²⁶

Ante lo anterior, Cárdenas, identifica dos enfoques de estudio desde la historia social del movimiento obrero que se dieron dentro de la universidades o centros de investigación como el Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Sociales y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (FCPYS), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

El primer enfoque, de corte sociopolítico, trabajado principalmente por sociólogos y politólogos, atendía al movimiento obrero, a su ideología, sus organizaciones, sus

²⁴ Nicolás Cárdenas García, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, *Política y Cultura* 16 (2001) 1.

²⁵ Ibidem.

²⁶ Ibidem, p. 2.

partidos y líderes, su relación con el Estado y sus principales conflictos.”²⁷ La visión antropológica, en el que se presentaron principalmente antropólogos e historiadores, “iba de la relación Estado-economía a la organización social del trabajo industrial, del mercado de trabajo hasta la condición obrera, la toma de conciencia, la organización y acciones colectivas.”²⁸

En su análisis historiográfico sobre la producción de trabajos sobre el movimiento obrero, Cárdenas concluye que en este tipo estudios para el periodo posterior a 1930 continúa predominando el enfoque de la historia convencional e institucional, y que, todavía no se puede afirmar que se conoce la historia de los obreros mexicanos porque falta profundizar más en “sus rasgos culturales, las costumbres que defendieron o adoptaron en el tránsito de la industrialización, sus formas de relación afectiva y familiar, sus gustos y pasatiempos.”²⁹

Es decir, al hablar sobre la historia de la clase obrera, no se habla de los trabajadores, sino de sus élites y burocracias sindicales, esta aseveración por lo tanto nos puede servir de crítica, por ejemplo, a obras como *La clase obrera en la historia de México*, publicada por la editorial Siglo XXI, la cual cumple dicha característica. Otra propuesta de Cárdenas es dar mayor énfasis a los estudios regionales sobre el movimiento obrero, debido a que, las obras realizadas sobre el tema contienen un carácter nacional, pero con poca referencia al desenvolvimiento de los obreros en otras latitudes de otros estados de la República Mexicana.

En cuanto a la crítica que hizo Nicolás Cárdenas sobre la falta investigaciones de carácter regional sobre los trabajadores mexicanos, podemos destacar que durante primera

²⁷ Ibidem, p 5.

²⁸ Ibidem, p 6.

²⁹ Ibidem, p. 11.

década del presente siglo XXI, ha surgido nueva bibliografía que se enfoca en documentar a los trabajadores y el trabajo desde una visión regional,³⁰ entre los cuales podemos mencionar los trabajos de John Womack Jr. sobre los conceptos de posición estratégica y fuerza obrera como una nueva manera de abordar los estudios del movimiento obrero,³¹ y el realizado sobre el trabajo en la Cervecería Moctezuma en Veracruz.³² Otras obras que podemos mencionar es la coordinada por Carlos Iliades y Mario Barbosa Cruz sobre los trabajadores en la ciudad de México;³³ y la de Barbosa sobre el del trabajo de las calles de la ciudad de México.³⁴

Dichas investigaciones aparte de tener una visión regional nos reflejan aspectos culturales, tecnológicos y sobre las relaciones que los trabajadores tuvieron con las instancias gubernamentales, además de ver como se relacionaron y organizaron los obreros al interior de sus fuentes laborales, trascendiendo de esa manera la visión que solo se enfoca en las relaciones sociales de producción o de la historia de las grandes centrales obreras. Esta nuevas formar de abordar el tema, se adentran en la cotidianidad de los trabajadores para poder entender sus estrategias de negociación con los patrones y las autoridades gubernamentales.

En materia de la historiografía bajacaliforniana y con base en lo que nos plantea Cárdenas sobre los estudios regionales del movimiento obrero, podemos afirmar que la producción historiográfica académica en nuestra entidad federativa es relativamente

³⁰ En las obras tomadas como ejemplo, podemos notar que las cuatro mencionadas ha sido editadas por el Colegio de México.

³¹ John Womack Jr., *Posición estratégica y fuera obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros* (México: Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 2007).

³² John Womack Jr., *El trabajo en la Cervecería Moctezuma. 1908* (México: Colegio de México – Congreso del estado de Veracruz, 2012).

³³ Carlos Iliades y Mario Barbosa, Coordinadores, *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara Lida* (México: Colegio de México – UAM Cuajimalpa, 2013).

³⁴ Mario Barbosa Cruz, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México* (México: Colegio de México – UAM Cuajimalpa, 2008).

reciente, la mayoría de los trabajos se han enfocado en hacer historias generales que abordan de manera macro las temáticas que se consideraron importantes en el tiempo en que se escribieron dichos textos, como la expansión urbana, la geografía, los efectos de la Ley Volstead en Tijuana, el surgimiento de la universidad y la educación superior, los ambientes culturales, educativos, algunos sectores de la sociedad y algunas referencias de empresarios a través del uso de la biografía.

Posterior a esta primera generación de académicos se empezaron a trabajar temáticas más específicas, como la migración china, el surgimiento de colonias, los gobiernos civiles, la revolución en Baja California, los tratados internacionales de agua, las representaciones sobre la ciudad de Tijuana y los estudios biográficos sobre personajes de la región.

El tema del desarrollo de los obreros y sindicatos en Tijuana ha sido poco abordado por la historiografía bajacaliforniana. Las formaciones de sindicatos dieron pie al surgimiento de las dirigencias obreras en Baja California, que se enfrentaron al gobierno por la defensa de los intereses de sus agremiados, es decir, fueron parte de un sector social que aprendió a negociar y a mediar ante las instancias de gobierno y patronales para verse beneficiados con más empleos.

En este caso se ha decidido centrarme en el sindicato de cantineros y meseros, ya que al ser la atención al turista la principal actividad económica de Tijuana, los cantineros y meseros fueron una parte primordial de la sociedad de tijuaneños. Este grupo social demandó fuentes de empleo para los trabajadores de origen mexicano, pero que, a su vez, fueron partícipes en la construcción del estado mexicano, se hicieron presentes y se enfrentaron a las distintas políticas estatales cardenistas y avilacamachistas que afectaron su

realidad y que a través de la negociación con el gobierno fueron capaces de solucionar sus problemáticas.

Los obreros y trabajadores fueron abordados por primera vez en la historiografía bajacaliforniana en los textos de Marco Antonio Samaniego López, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana, 1920-1940,” publicado en *Historia de Tijuana, Edición conmemorativa del centenario de su fundación. Tijuana*, en el año 1989; del mismo autor se tiene *El gremio de choferes y la línea internacional, 1920-1930*, publicado en 1991; “Formación y consolidación de las organizaciones obreras en Baja California, 1920-1930” en *Mexican Studies*, volumen 14, número 2 de 1998; y por último “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El sindicato de cantineros y empleados de cantinas de Tijuana, 1920-1930,” publicado en la revista *Meyibó* publicado en el año de 2010.

En cuanto a la temporalidad que maneja el autor se hace el corte entre 1930 y 1940, se observa el debilitamiento y la ruptura de la CROM con el gobierno federal y el posicionamiento de la CTM como nueva central obrera nacional. Otros factores en la problemática sindical que este autor maneja, es la escasez de trabajo debido a la prohibición de los juegos de azar y por consiguiente la clausura del Casino de Agua Caliente durante el gobierno cardenista, situación que para el grueso de los trabajadores del giro de atención al turista les significó la pérdida del sustento familiar. Samaniego aporta a la historia local el proceso histórico de los inicios del movimiento sindical en Baja California y Tijuana.

En los textos de Samaniego podemos encontrar esta visión general en el proceso de conformación de los sindicatos en Baja California, viéndolos en contraposición con el contexto nacional. Así mismo, podemos observar que en el trabajo de Samaniego se marcan las particularidades en las demandas iniciales de los trabajadores por la falta de plazas

laborales debido a la ocupación de los trabajos por extranjeros, principalmente estadounidenses y chinos. Otra particularidad es que, en realidad las autoridades gubernamentales, en el caso de Baja California, y por ende las de Tijuana, no tuvieron el control total de las agrupaciones sindicales como era la tendencia de la política nacional de entonces.

A diferencia de lo realizado por Samaniego, yo pretendo abordar el estudio del sindicato de cantineros desde el enfoque de las *culturas políticas*, ya que de esta manera nos permitirá estudiar este grupo sindical desde su interior, es decir, no solo señalar los hechos o acciones que el sindicato llevó a cabo durante sus relaciones con el gobierno y los patrones. Lo que nos interesa, en este caso, es analizar los factores y estrategias que el sindicato de cantineros implementó para fortalecerse como organización obrera entre el periodo de 1938 a 1949.³⁵ Estudiar el desarrollo histórico de esta institución sindical, nos permite mostrar las experiencias de los trabajadores que la conformaron para hacer una reconstrucción de las inquietudes, necesidades y vicisitudes que tuvieron en sus relaciones con los patrones y las autoridades.

Haciendo referencia a Jim Sharpe, “la historia de la gente corriente no puede divorciarse de la consideración más amplia de la estructura y el poder social,”³⁶ es decir, lo que se pretende en este trabajo es convertir al sindicato de cantineros en un actor histórico, que al crear su propia Historia “fue agente y cuyas acciones afectaron al mundo en que vivieron.”³⁷ De esta manera podemos entender como se fue desarrollando y cuáles fueron

³⁵ Peter Burke, editor, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro, en *Formas de Hacer Historia*, (Madrid: Alianza Universidad, segunda reimpression, 1996), 15.

³⁶ Jim Sharpe, “Historia desde abajo”, en *Formas de Hacer Historia*, Peter Burke, editor, (Madrid: Alianza Universidad, segunda reimpression, 1996), 51.

³⁷ *Ibidem*, p. 56.

sus reacciones ante los contextos locales, nacionales e internacionales que enfrentó como grupo social, pero sobre todo, como aprendieron a negociar para lograr sus objetivos.

Para poder analizar cómo fue el desarrollo del sindicato de cantineros entre el periodo de 1938 a 1949, se propone, como ya se mencionó líneas arriba, utilizar al concepto de *cultura política* con la finalidad de explicar cómo las conductas del sindicato de cantineros cambiaron con respecto a la relación que tenía con las autoridades gubernamentales y con los patrones. Para lograr este objetivo debemos preguntarnos ¿los trabajadores de cantinas y restaurantes de Tijuana utilizaron como estrategia para lograr sus mejoras laborales insertarse al PRM a través de la COCM? ¿qué factores hicieron que el sindicato de cantineros pudiera negociar con el gobierno? ¿a qué soluciones llegaron con sus negociaciones?

El concepto de *cultura política* nos permite dar respuesta a dichas interrogantes, si bien, la *cultura política* tiene enfoques desde distintas disciplinas e inclusive, para el caso de la historia “este concepto tiene significados diversos debido a que ha sido definido y utilizado en contextos teóricos e historiográficos distintos,”³⁸ para este trabajo me he basado en lo que propone el historiador francés Serge Berstein. Además, el uso del concepto de *cultura política* a su vez “fue una reacción en contra del modelo teórico del materialismo histórico, que concebía a la cultura en términos de ideología dominante y de reflejo de las condiciones socioeconómicas.”³⁹

1.2 El concepto de cultura política.

El concepto de *cultura política* hace referencia a que “cada sociedad posee su propia cultura política, que proporciona a sus miembros un sentido de identidad y un sentimiento

³⁸ Miguel ángel Cabrera, “La investigación histórica y el concepto de cultura política” en *Culturas Políticas: teoría e historia* (Zaragoza, España, Fernando el Católico, 2010) 19.

³⁹ Ibidem, p. 32

de pertenencia a un sistema político concreto.”⁴⁰ Este concepto fue aplicado en la ciencia política y fue teorizado por Gabriel Almond y Sidney Verba, ambos politólogos. Para estos autores (Almond y Verba) en su libro clásico *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, el concepto de *cultura política* se refiere a las “orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función del mismo dentro de dicho sistema.”⁴¹

Almond y Verba propusieron tres tipos de culturas políticas, 1) la *parroquial*, caracterizada por una disposición muy baja a los objetos políticos y la ausencia de expectativas frente a los sistemas políticos; 2) la de tipo *de súbdito*, que registra más orientación al sistema político y administrativo, pero que tiene poco interés por los objetos políticos; y 3) la de *participación*, en la que hay una fuerte orientación a los objetos políticos. Almond y Verba categorizan los objetos políticos en tres tipos: los primeros son los enfocados a los roles o estructuras específicas como los cuerpos legislativos, ejecutivos o burocráticos; los segundos refieren a los objetos incumbentes de dichos roles, por ejemplo, los monarcas, legisladores y administrativos; finalmente el tercer tipo de objetos políticos refieren a los principios de gobierno, decisiones o imposición de decisiones, públicas o específicas.⁴²

Estos tipos de *culturas políticas* no se presentan de manera pura en las sociedades, sino que, suelen ser una mezcla de los tres, pero con la tendencia hacia uno, el que domina en la sociedad. Las *culturas políticas*, de acuerdo con Miguel Ángel Cabrera son el producto de las experiencias pasadas de la sociedad y de la sedimentación histórica de

⁴⁰ Ibidem, p. 22.

⁴¹ Ibidem, p. 21

⁴² Gabriel A. Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política y democrática en cinco naciones* (España, Fundación FOESSA, 1970) 31-32

valores, creencias y actitudes políticas que se transmiten de generación en generación a través de la socialización política de las personas.”⁴³ Dichos proceso de socialización se llevan a cabo mediante el aprendizaje y transmisión a través de la familia, la escuela el servicio militar y los medios propios de los partidos políticos.

La propuesta de Almond y Verba se basó a su vez en la teoría funcionalista de la acción humana propuesta por Talcott Parson,⁴⁴ misma que Miguel Ángel Cabrera interpreta de la siguiente manera:

“Los individuos están insertos de un determinado sistema de relaciones sociales que ponen límites materiales a su práctica y al socializarse en un determinado sistema cultural asimilan e interiorizan una serie de valores, creencias y significados que condicionan sus acciones y las orientan hacia ciertos fines...los individuos son la unidad primaria de acción, pero a la vez desempeñan funciones o roles sociales... deciden, pero siempre dentro de unas ciertas condiciones sociales y en función de cierta perspectiva cultural...los seres humanos son sujetos naturales y pre-constituidos, pero a la vez están históricamente situados.”⁴⁵

Este ánimo de la ciencia política por explicar los procesos socio-políticos “facilitó su encuentro e intercambio con las ciencias sociales, especialmente con la sociología, la

⁴³ Cabrera, “La investigación histórica”, p. 22.

⁴⁴ Talcott Parson fue un sociólogo estadounidense que desarrolló de manera más puntual la teoría funcionalista de la acción social. En dicha teoría, “la sociedad humana aparece como un sistema institucionalizado de relaciones y roles, mientras que la cultura es concebida como un sistema de valores, creencias y significados, históricamente sedimentados y compartidos por todos los miembros de una sociedad. La existencia de ambos sistemas es lo que explica que el comportamiento humano obedezca a pautas regulares y tenga un carácter colectivo”. Miguel Ángel Cabrera, “La investigación histórica y el concepto de cultura política” en *Culturas Políticas: teoría e historia* (Zaragoza, España, Fernando el Católico, 2010) 27.

⁴⁵ Cabrera, “La investigación histórica” p. 26.

antropología y la psicología social.”⁴⁶ A mediados de la década de 1960 el concepto de *cultura política* empezó a ser utilizado por los historiadores, aunque, es en la década de 1980 cuando se usó con más frecuencia dentro de gremio, con la finalidad de “superar las limitaciones e insuficiencias explicativas de la historia política tradicional.”⁴⁷ Tal como lo precisa Miguel Ángel Cabrera, el concepto de *cultura política* se debía ampliar en cuanto a los factores que influyen en el comportamiento político, razón por la cual fue necesario tener en cuenta el contexto cultural para ir más allá de la historia de las ideas políticas centrada en la subjetividad de los actores para analizar el contexto.

Para el caso mexicano la institución sindical y su relación con el gobierno es lo que ha dado pie a la formación de esa clase obrera, es decir el gobierno ha hecho uso de los trabajadores como símbolo de lucha y fueron adheridos a la estructura social del gobierno en turno en el poder, por ejemplo, en el caso de la incorporación de representantes de la CROM en el gobierno de Plutarco Elías Calles “impulsando así una burocracia sindical en los asuntos del estado,”⁴⁸ la conformación de la CTM en el gobierno de Lázaro Cárdenas en 1936 o la creación de la COCM durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho. Es necesario aclarar que el interés de los trabajadores era tener acceso al empleo y que su economía no se viera mermada o en peligro.

Entonces, si tenemos una clase obrera mexicana adherida al gobierno que tiene diputados y senadores en el congreso, considero más propio enfocar este estudio a través del concepto de *culturas políticas*, porque me permitirá analizar las posturas políticas que el sindicato de cantineros tuvo a través de sus negociaciones con el gobierno y los patrones

⁴⁶ Adriana Rodríguez Franco, “Reflexiones sobre el concepto de cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina”, *Historia y Memoria* 17, (2017):2 205.

⁴⁷ Cabrera, “La investigación histórica”, p. 32

⁴⁸ José Rivera Castro, *La clase obrera en la Historia de México*. En la presidencia de Plutarco Elías Calles 1924-1928. (México, Siglo XXI Editores, cuarta edición, 1996) 10.

para obtener su mejoramiento económico, ya que, estamos hablando de un grupo que negoció con el gobierno por conseguir empleos, sus dirigentes se enfrentaron a los gobernadores del territorio, mantenían correspondencia con la secretaría de gobernación y la presidencia de la república y tuvieron el reconocimiento de la sociedad tijuanaense como grupo, dichas características del sindicato de cantineros se abordarán en los capítulos dos y tres de este trabajo.

1.2.1 La cultura política aplicada al estudio del sindicato de cantineros en Tijuana.

Para Serge Berstein “el nacimiento de una cultura política no puede ser fortuito, sino que corresponde a las respuestas aportadas a una sociedad frente a los grandes problemas y a las grandes crisis de su historia.”⁴⁹ A su vez, Berstein citando a Jean- François Sirinelli, nos dice que “la cultura política supone a la vez una lectura común del pasado y una proyección hacia el futuro vivida en grupo,”⁵⁰ es precisamente en esta aseveración en donde el sindicato de cantineros desarrolló sus conductas conciliadoras y de negociación con los patrones y el gobierno, es decir, cuando se vieron afectados por las reglamentaciones que ponían en riesgo sus lugares de trabajo. En este estudio tratamos de dar cuenta que fue lo que motivó a los cantineros a tomar las posturas de defensa o conciliación con el gobierno cuando se tomaron las decisiones de soluciones a sus problemáticas de manera colectiva para defender su fuente de ingresos.

De acuerdo con Cabrera, lo que llevó a Berstein a utilizar el concepto de cultura política “fue la necesidad de explicar de una manera más satisfactoria el comportamiento político de las personas,”⁵¹ esto a través de la existencia de conductas colectivas o propias de ciertos grupos humanos, analizando los factores culturales generales que condicionaban

⁴⁹ Serge Berstein, “La Cultura Política” en *Para Una Historia Cultural, dirigida por Jean-Pierre Rioux y Jean-Francois Sirinelli* (Zaragoza, Taurus, 1998) 396.

⁵⁰ Ibidem, p. 392.

⁵¹ Cabrera, “La investigación histórica”, p. 36.

e influían en la conducta política de los individuos, ya que “permitía comprender mejor las razones por las que ciertos grupos de personas se sienten más próximos a una fuerza política que a otra, votan como lo hacen y tienen una visión similar de los acontecimientos.”⁵²

Es decir, el interés de Berstein en utilizar el concepto de *cultura política* radica en que, a través de él puede comprender que motivó a los hombres a adoptar su conducta política. Otro punto relevante es que el concepto “estructura la personalidad del individuo, las ideas que lo mueven, no son meras motivaciones personales, sino ideas culturalmente establecidas y grupalmente compartidas que el individuo ha interiorizado al socializarse. Y de ahí que las acciones políticas individuales reproducen pautas colectivas.”⁵³

En este caso, las acciones colectivas que el sindicato de cantineros implementó durante los años de 1938 a 1949 derivaron de los intereses individuales de sus miembros por obtener empleos los llevó a organizarse en el año de 1924 en un sindicato que se adhirió a la CROM, base del Partido Laborista Mexicano, manteniéndose dentro de ese partido hasta el año de 1938, cuando el sindicato de cantineros se escindió de la CROM. De manera posterior se adhirieron a la COCM y por lo tanto al PRM debido a que eso les benefició en la obtención de nuevos empleos para sus agremiados. El objetivo eran los empleos, pero ahora dentro de la base de otro partido político distinto.

Entre los elementos que debe tener la cultura política, Berstein nos dice lo siguiente: la cultura política debe tener una concepción filosófica subyacente,⁵⁴ un conjunto de

⁵² Ibidem, p.37.

⁵³ Ibidem, p. 39.

⁵⁴ Esta afirmación hace referencia que “las culturas políticas van a estas supeditadas a doctrinas completas como en el caso del marxismo, o a un conjunto de reglas susceptibles de múltiples lecturas basados en ciertos principios, como el caso del liberalismo”. Cabrera, “La investigación histórica”, p. 49.

principios y mitos fundacionales y referencias históricas,⁵⁵ por último las creencias religiosas, la creación artística y las reglas morales complementan los elementos de una cultura política. Una vez que esos elementos son identificados, se puede realizar una “lectura común del pasado y una proyección del futuro común, y por lo tanto una representación de la sociedad ideal y los medios para alcanzarla”.⁵⁶

Es a través de las *culturas políticas* que se puede explicar por qué el sindicato de cantineros pudo negociar con las instancias gubernamentales para mejorar sus condiciones laborales. Estos hombres se identificaron como trabajadores mexicanos que reclamaron su derecho al trabajo, por lo tanto, su *cultura política* va encaminada buscar el apoyo del partido o central obrera que les garantice dicho derecho, que, de manera legal se sustentó en los artículos 4to. y 123 de la constitución mexicana y en la Ley Federal del Trabajo.

Durante los años de 1924 a 1938 los cantineros se afiliaron a la CROM, la cual tuvo como ala política al Partido Laborista Mexicano, pero cuando estar adherido a la CROM nos les permitió mejorar sus condiciones laborales a mediados de 1938, los cantineros de Tijuana se adhirieron a la CROM Antimoronista y a la BAOC (dichas organizaciones obreras simpatizaron con el PRM), de manera posterior, con la formación de la COCM el sindicato de cantineros se incorporó al PRM de manera definitiva. Dicho cambio les benefició porque pudieron conseguir más contratos colectivos de trabajo en Tijuana.

1.3. Los conceptos de posición estratégica y negociación.

El estudio de los cantineros y meseros de Tijuana, a través de las *culturas políticas*, nos permitirá insertar a dicha institución sindical dentro de los contextos de conformación del PRM en Baja California. Pero, para poder entender cómo el sindicato interactuó con los

⁵⁵ Estas referencias históricas pueden ser acontecimientos, textos fundacionales o personajes que defendieron la cultura política que se cuestiona.

⁵⁶ Besrtein, *apud* Cabrera, “La investigación histórica”, p. 41.

patrones y las autoridades gubernamentales del territorio y del Estado durante el periodo estudiado en el presente trabajo, debemos remitirnos a las estrategias y negociaciones que implementaron para conseguir nuevos contratos y poder verse beneficiados en los momentos de conflictos laborales.

Para dicho efecto, utilizaré el concepto de *posición estratégica* propuesto por John Womack Jr.⁵⁷ Cabe mencionar que Womack refiere a la utilización de la posición estratégica dentro de los procesos de producción al interior de las fabricas, visto desde el punto de vista de las relaciones técnicas de trabajo, es decir la posición estratégica dentro de la factoría la van a tener los obreros que tengan la capacidad de parar la producción afectando toda la división de trabajo industrial. El autor hace énfasis en que muchas de las veces, dicha posición estratégica no necesariamente la tiene los obreros más calificados. Dicho concepto, Womack lo retomó de John T. Dunlop:

“...en cualquier proceso tecnológico de producción y distribución de los bienes y servicios hay algunos trabajadores que tiene una posición más estratégica que otros; es decir, estos trabajadores son capaces de cerrar e interrumpir, o desviar las operaciones más fácilmente que otros... el termino estratégico...no es lo mismo que “calificado”. Se refiere al simple poder de negociación en virtud de la ubicación y posición dentro del proceso productivo.”⁵⁸

Cabe destacar que Womack refiere que Dunlop, si bien, desarrolló el concepto de *posición estratégica*, este no pudo especificar que tipo de estrategias practicaban los obreros industriales, ya que el objetivo de dichas posiciones “no es un asunto industrial o

⁵⁷ John Womack Jr. *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros* (México, Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2007).

⁵⁸ John T. Dunlop, *apud* Womack Jr. “*Posición estratégica*”, p. 68.

técnico, sino económico, político o cultural.⁵⁹ Ahora bien, en el caso del sindicato de cantineros de Tijuana, no se está hablando de un proceso técnico industrial dentro de las divisiones de trabajo al interior de una fábrica, sino de una división de trabajo enfocado al sector de servicio. El concepto puede ser aplicable a los sistemas de mercado, en este caso el producto ofrecido a los turistas eran las bebidas alcohólicas, la prostitución, la comida en los restaurantes y los servicios de hotel; los cantineros, meseros y mucamas formaron parte de ese “proceso de producción” en los cabarets, cantinas, restaurantes y hoteles de Tijuana.

En base a lo anterior Womack cita a Dunlop:

La sindicalización...ha de explicarse en términos de la posición de los trabajadores tanto en un sistema de mercado como en una relación con un proceso tecnológico. El poder estratégico combinado de los grupos ha variado ampliamente. Algunos trabajadores han podido cerrar una planta completa o infringir grandes pérdidas, ya sea por poseer una habilidad poco común, por su ubicación en el flujo de las operaciones o por su control en los materiales o productos perecederos...otros obreros tienen un fuerte poder de negociación como consecuencia de su ubicación en una estructura de mercado...el poder de negociación de los asalariados depende de su posición estratégica para negociar con la compañía, y la posición estratégica de la compañía depende a su vez de sus tratos con el resto del mecanismo del mercado.⁶⁰

Con base en lo anterior, se puede afirmar que los cantineros, meseros, cocineros y mucamas pueden ser considerados como trabajadores que tuvieron una posición estratégica dentro de los servicios al turista, ya que, por ejemplo, un cabaret en Tijuana que ofrecía

⁵⁹ Womack Jr. “*Posición estratégica*”, p. 75.

⁶⁰ John T. Dunlop, *apud* Womack Jr. “*Posición estratégica*”, pp. 67-68.

espectáculos de entretenimiento a través de variedades artísticas de bailarinas, cantantes o músicos, podía funcionar sin necesidad de dichos espectáculos, es decir los músicos y cantantes podían ser sustituidos por rockolas que amenizaran el ambiente, pero no podía faltar un cantinero que preparara los tragos y un mesero que los sirviera a los parroquianos. En el caso de los restaurantes, no se puede operar si no se tiene quien cocine los platillos y en los hoteles sucede lo mismo si no se tiene quien limpie y acomode las habitaciones para que sean confortables para los huéspedes.

Esta posición estratégica que el sindicato de cantineros Tijuana tuvo, le dio a dicha organización sindical el poder de negociar cuando la fuente laboral peligraba, ya sea por que el patrón no quería aumentar los salarios o cuando el gobierno empezó a implementar reglamentaciones y regulaciones. Para Hubert Touzard, la negociación “es un procedimiento de discusión que se establece entra las partes adversas por medio de representantes oficiales y cuyo objetivo es el de llegar a un acuerdo aceptable por todos.”⁶¹

Los cantineros aprendieron a negociar con los patrones y el gobierno del territorio amparándose en la Ley Federal del Trabajo, que les otorgó derechos laborales, teniendo como mediador a las juntas locales de conciliación y arbitraje, y en ocasiones al gobernador del territorio o al presidente de la república. Ahora, si bien, el concepto de Touzard puede ser aplicable para comprender los procesos de negociación que el sindicato tuvo para la resolución de sus conflictos, optaré por utilizar el concepto implementado por Carlos Aldao-Zapiola, ya que en dicha conceptualización se presenta la variante del poder, por lo tanto, la negociación la podemos definir de la siguiente manera:

...es la actividad dialéctica en la que las partes que representan intereses discrepantes se comunican e interactúan influenciándose recíprocamente, para

⁶¹Apud Carlos M. Aldao-Zapiola, La negociación. Un enfoque transdisciplinario con específicas referencias a la negociación laboral (4ta. Edición, Montevideo, Oficina Internacional del Trabajo, 2009) 82.

lo cual utilizan tanto el poder, como la disposición que pueda existir para aceptarlo (sometiéndose, subordinándose o aceptando) con el fin de arribar a un acuerdo mutuamente aceptado que configura, desde entonces, un objetivo común, [para] cuyo logro las partes se comprometen.⁶²

El sindicato de cantineros supo negociar la solución a sus problemáticas de acuerdo a los contextos que le tocó afrontar, en ocasiones enfrentado a las autoridades del territorio y a los patrones a través de los mítines de protesta como en el caso del cierre del Complejo de Turístico de Agua Caliente en 1937, en otras ocasiones subordinándose a las disposiciones oficiales, como en el caso de la reglamentación de los cabarets de 1944, o utilizando su posición estratégica al no aceptar el proyecto de reducción de sueldos propuesto por el dueño del cabaret Molino Rojo en 1940, estos casos están referenciados en el capítulo tres de este trabajo.

Es necesario aclarar que los conceptos de posición estratégica y negociación no los puedo desligar del enfoque de la cultura política, debido a que entre las estrategias y negociaciones que el sindicato de cantineros de Tijuana implementó para mejorar las condiciones de laborales de sus agremiados, está presente precisamente el cambio de la CROM a la COCM, es decir del Partido Laborista Mexicano al PRM. En referencia a esta aseveración, tomamos lo que Womack nos dice sobre la insistencia de Dunlop “en la necesidad de que los estudiantes de los movimientos obreros reales tomaran en cuenta dos factores interrelacionados...las instituciones de control comunitarias (incluidos los partidos políticos y el Estado) y las ideas y creencias.”⁶³

⁶² Aldao-Zapiola, “La negociación.”, p. 89.

⁶³ Womack Jr. “*Posición estratégica*”, p. 71.

Muchas veces la estrategia es el cambio de afiliación de partido político por convenir a los intereses de los trabajadores, buscando estos quedar en una posición estratégica que mediante acciones estratégicas, les permita “a los trabajadores sindicalizados asegurar que el ejercicio de la ley federal del trabajo les fuera favorable.”⁶⁴ Considero que el sindicato de cantineros de Tijuana cumple con dichas características que permiten abordar su desarrollo en un estudio desde los enfoques de las culturas políticas, la posición estratégica y la negociación.

1.4 El origen del Sindicato de Cantineros 1924-1930.

De acuerdo con el artículo cuarto de la constitución mexicana de 1917 “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.”⁶⁵ Muchos de los recién llegados a Tijuana durante la década de 1920 habían participado en la Revolución Mexicana y conocían estas garantías constitucionales,⁶⁶ por tal razón, estos hombres lucharon por los trabajos ocupados por extranjeros en los establecimientos de entretenimiento al turista en la década de 1920 en Tijuana; además el artículo 123 en su fracción XVI, les dio la facultad a los trabajadores de “coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos y asociaciones profesionales.”⁶⁷

En referencia a lo expresado al final del párrafo anterior, el 15 de diciembre de 1924, a las 7:00 de la noche en un domicilio de la calle Tercera de Tijuana, José N. Macías, Enrique Gessenius, Luis S. Frugoni, Samuel Macías, Arcadio de la Torre, Alberto Leyva,

⁶⁴ Ibidem, p. 73.

⁶⁵ Transcripción del Diario Oficial de la Federación, del lunes 5 de febrero de 1917, consultado en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1917.pdf>

⁶⁶ Marco Antonio Samaniego López, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana, 1920-1940 *Historia de Tijuana, edición conmemorativa del centenario de su fundación 1889-1989*, Tijuana (México: Universidad Autónoma de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California, XII Ayuntamiento de Tijuana, 1989) 89

⁶⁷ Transcripción del Diario Oficial de la Federación, del lunes 5 de febrero de 1917, consultado en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1917.pdf>

Serafín Jiménez, Luis López y Ramón Domínguez constituyeron una junta directiva provisional con la intención de formar el Sindicato de Cantineros y Empleados de Cantinas “con el fin de defender los intereses individuales y colectivos de las personas que prestan sus servicios en los establecimientos mercantiles dedicados al negocio de cantina.”⁶⁸

Además de los nueve personajes que conformaron la junta directiva provisional, son fundadores de dicho sindicato Luis M. Amador, Ricardo Cazessus, Francisco B. Barceló, Julio C. Angulo, Antonio Castro, T. Marrón, Ñ.G. Belis, Ángel Campillo, Miguel Calette, Abrahán Gutiérrez, Abrahán S. Manzo, Luis M. Díaz, Ramón G. Pavón, Abel Castellanos, Manuel Montañó Jr., Máximo Aguilar, R.B. Moreno y Agustín Peraza.

Las actividades estimuladas por el turismo, el comercio y los servicios fueron los primeros sectores económicos de Tijuana en sindicalizarse. Por lo tanto, la génesis del sindicalismo tijuanaense correspondió a la fase del sindicalismo mexicano, que se dio entre los años de 1918 a 1936, en donde los obreros empezaron a ser partícipes en el proceso político y se les reconoció como una fuerza capaz de influir de alguna manera en el gobierno, siendo la central obrera dominante la Confederación Regional de Obreros y Campesinos de México (CROM).

La CROM formada en 1918 en Saltillo, Coahuila, se convertiría en la organización sindical más grande y con más fuerza en México, fue liderada por Luis Napoleón Morones. La base de la CROM fue la asociación de obreros del mismo oficio o del mismo establecimiento que se organizan a través de sindicatos locales que se unen en una federación local. Dichas federaciones locales conformaron federaciones estatales y estas últimas componen el grupo nacional.

⁶⁸ Copia del acta fundamental del Sindicato de Cantineros y Empleados de Cantinas del Distrito Norte de la Baja California., dicha copia se fundamenta en las fojas 2 y 3 del libro de actas del sindicato, cabe mencionar que en la actualidad el primer libro de actas del sindicato de cantineros se encuentra perdido.

Además, se pasó de la acción directa⁶⁹ a través de las huelgas y boicots; a la acción múltiple al formar el Partido Laborista, para implementar la lucha obrera desde el ámbito político.⁷⁰ Este peso político de la CROM fue aprovechado por los cantineros de Tijuana en sus luchas laborales por obtener los trabajos en las cantinas y burdeles que eran ocupados por extranjeros.

El factor geográfico fue importante en el surgimiento de las primeras luchas laborales y sindicatos de Tijuana, ya que ésta se ha caracterizado por tener una economía basada en el servicio al turista debido a su cercanía con el estado de California de Estados Unidos. En el caso de Baja California no se puede hablar de un proceso de sindicalización

⁶⁹ Julián Rebón nos dice que el concepto de acción directa “refiere a las formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante”, es decir, “a través de la acción directa los actores sociales procuran lograr sus objetivos desbordando, prescindiendo o vulnerando los canales institucionales del orden social para el procesamiento de sus demandas.” Robón, nos especifica que la acción directa es una acción no intermediada “involucrando necesariamente la participación personal y física de los interesados en su organización y realización.” Cabe mencionar con base en lo anterior, que es necesario matizar el concepto de acción directa, ya que por ejemplo para los anarquistas este tipo de acciones van a ser recurrentes con el uso excesivo de la violencia, por ejemplo, poner bombas o cometer asesinatos a las figuras representativas de las instituciones políticas o religiosas como planteándose, así como método y teoría de lucha. Rebón matiza diciendo que la acción directa, dentro de las dinámicas conflictivas “puede expresar tanto el intento de resolver un problema al margen de la institucionalidad como el modo de procurar una posición de fuerza con el objeto de lograr una resolución institucional favorable.” Dicha aseveración coincide con el modo de operar de los sindicatos, quienes a través del recurso de huelga pueden representar una posición de poder, para lograr sus objetivos mediante las negociaciones mediadas por las instituciones gubernamentales. En Julián Rebón y Verónica Pérez, *Acción directa y procesos emancipatorios* (México, UNAM, 2012), rescatado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/402trabajo.pdf

En el ensayo “Acción Directa” de 1912 de Voltairine de Cleyrene (recurso electrónico rescatado de: <https://we.riseup.net/assets/131551/accion+directa+voltairine+de+clayre-bklt.pdf>), anarquista estadounidense (1866-1912), da varios ejemplos de lo que ella considera como acción directa utilizada por diversos actores sociales a lo largo de la historia de Estados Unidos, matizando que dicha acción puede ser “el extremo de la violencia, o puede ser tan pacífica como las aguas mansas de un arroyuelo de Shiloh”, lo cual va ejemplificando a lo largo del corpus del texto con distintos episodios en donde se ha utilizado este tipo de acción, concluyendo que es a través y “por las acciones directas de los precursores del cambio social, ya sean de naturaleza pacífica o bélica, que la conciencia humana, la conciencia de las masas se agita hacia la necesidad del cambio.” Entre los matices que Voltairine de Cleyrene, ejemplifica el recurso de huelga utilizado por los sindicatos y trabajadores como un tipo de acción directa, haciendo referencia que los trabajadores tomaran las instalaciones de la fábrica, destruyeran la maquinaria, descarrilaran vagones de tren, o cortaran los cables, según sea el caso si el sindicato es de textiles, ferrocarrileros o de telgrafistas. La huelga era el tipo de acción directa que la CROM decidió dejar de utilizar para lograr sus objetivos y demandas laborales, para después para emprender lo que se conoce como acción múltiple o acción política a través del Partido Laborista Mexicana y hacer presión por la vía de las instituciones políticas para lograr sus demandas laborales.

⁷⁰ Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México* (México: Ediciones Era, 1984) 56.

desde el punto de vista de la concepción de la dicotomía obrero-fábrica,⁷¹ sino, de un proceso de sindicalización a través de los trabajadores prestadores de servicios.

Cabe destacar que en Tijuana los primeros intentos de organización de trabajadores fueron realizados por Heriberto Villarino y Catarino Mesina quienes formaron el Partido Nacional Rojo, de tendencia anarcosindicalista, posteriormente se integran al Partido Cooperativista Nacional. La vinculación de estos dirigentes estaba con los empresarios de Tijuana en contra de los empresarios estadounidenses, aunque la consigna principal era que se les diera empleo a los mexicanos.⁷²

Aunque la estructura económica del surgimiento de cantinas puede situarse en Mexicali a partir de 1907, debido a la prohibición del consumo y venta de alcohol por las autoridades de Valle Imperial, en Tijuana el surgimiento de este tipo de establecimientos se dio desde 1910, por lo que se le empezó a considerar como un lugar idóneo para establecer casinos de juego debido a que en California se incrementó el avance de los prohibicionistas.

En la década de 1920, durante el periodo de la Ley Volstead en los Estados Unidos, se inició la construcción de nuevos centros de entretenimiento en Tijuana, por lo que, los puestos dentro de la rama de la construcción fueron los primeros en ser ocupados por los trabajadores nacionales debido al desconocimiento del idioma inglés y falta de experiencia en el oficio concerniente a la atención que se le debía dar al turista en los bares y casinos.

Fueron los choferes de taxis, los músicos, cantineros y meseros los primeros en agruparse para conformar gremios y sindicatos. Es en este contexto que se fundó la Liga de Chauffeurs Mexicanos el 4 de octubre de 1922 y el Sindicato de Cantineros y Empleados

⁷¹ Marco Antonio Samaniego López, "Formación y consolidación de las organizaciones obreras en Baja California, 1920-1930", *Mexican Studies* (1998) 340-346.

⁷² *Ibidem*.

de Cantinas el 15 de diciembre de 1924. La CROM era la central sindical más importante en esa época y varias organizaciones bajacalifornianas se adhirieron a ella. Es durante los periodos presidenciales de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles “cuando las relaciones con el sector obrero organizado realmente se estrecharon. Como muestra de ello, se dejó en manos de Luis N. Morones (Secretario General de la CROM) la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.”⁷³

De acuerdo con Marco Antonio Samaniego, en este periodo la CROM “se caracterizó por apoyar las medidas presidenciales y los planes económicos que se plantearon durante la llamada reconstrucción nacional,” aunque cabe mencionar que en varias ocasiones los trabajadores organizados en Baja California estaban en contra del gobernador. Por lo que podemos afirmar que es durante este periodo que los sindicatos de la CROM en Baja California llevaron a cabo sus principales luchas por la obtención de puestos laborales y mejoras para sus agremiados, además de que empezaron a empoderarse y fortalecerse al grado de proponer, al principio del decenio de los años treinta, que Baja California fuera controlada por la clase obrera.⁷⁴

Es importante destacar la relación que tuvo el General Abelardo L. Rodríguez con los trabajadores durante su gestión como gobernador del Distrito Norte de la Baja California, debido a que, por mandato del presidente Álvaro Obregón, tenía la consigna de controlar la organización obrera en Baja California, control que en la práctica Rodríguez no pudo efectuar al cien por ciento. Durante su periodo como gobernador del territorio, los trabajadores mexicanos lograron las primeras demandas a su favor.

⁷³ Fabián Herrera León, “México y la organización internacional del trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, *Foro Internacional* 51, (2011): 341.

⁷⁴ Samaniego, “Surgimiento”, p. 127

Se utilizó como arma combativa para obtener el 50 % de las plazas laborales en Tijuana, la circular expedida el 01 de mayo de 1924 por Abelardo L. Rodríguez en Mexicali,⁷⁵ que ponía solución al problema del acaparamiento de mano de obra por parte de los chinos en las labores agrícolas en el valle de Mexicali y que fue utilizada un año después por los trabajadores de Tijuana para lograr los puestos laborales dominados por extranjeros en los establecimientos del giro turístico.

Además, la conformación de la Junta de Conciliación y Arbitraje en Baja California, el 21 de mayo de 1925, fue un factor que ayudó en la lucha de los trabajadores, ya que ante esa instancia se presentaban sus principales demandas y quejas. Ante la Junta de Conciliación se establecieron los primeros acuerdos en materia laboral entre patrones y empleados, los cuales fueron: la jornada de trabajo de ocho horas, el salario de \$ 4.00 pesos como mínimo por jornada laboral y la proporción no menor al 50% de trabajadores nacionales ocupados en cada establecimiento.

Cabe señalar que estos logros quedaron en la modalidad de recomendaciones, ya que, fue hasta el año de 1927 que se les otorgó un poder real a las Juntas de Conciliación y Arbitraje a nivel nacional. A partir de ese año los acuerdos laborales entre patrones y trabajadores se legalizaron para el caso de Baja California. Otro aspecto importante por el cual los cantineros se adhirieron a la CROM, es que no había un “procedimiento y teoría general que sirviera de orientación en la solución de los conflictos laborales.”⁷⁶

Todavía no existía la Ley Federal del Trabajo, y la solución de dichos conflictos entre trabajadores y patrones se regían por lo que estipulaba el artículo 123 de la carta

⁷⁵ La circular referida está citada en el libro Rodríguez L. Abelardo, “Memoria Administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California. 1924-1927”. Dicho documento también es citado por el Dr. Marco Antonio Samaniego en “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El sindicato de cantineros y empleados de cantinas de Tijuana”, *Revista Meyibó*, enero-junio 2010, Tijuana, Instituto de Investigaciones Históricas UABC.

⁷⁶ Clark, “La organización obrera” p. 173.

magna. Esta situación a nivel nacional daba pie a contradicciones en la resolución de los problemas y se tenía que recurrir al gobierno federal como intermediario para solucionar los conflictos.

Durante el gobierno callista, Napoleón N. Morones, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo y líder nacional de la CROM prácticamente tenía la última palabra en la solución de los conflictos laborales, lo cuales tendían en muchos casos, beneficiar a los sindicatos de la CROM.⁷⁷ Acaso, ¿el sindicato de cantineros aprovechó esta situación? Este contexto coincidió con la inauguración del Complejo Turístico de Agua Caliente⁷⁸ en 1928 que significó para los trabajadores de esa época una nueva fuente de trabajo, aunque la empresa, al igual que lo acontecido años atrás, intentó dejar fuera a la mano de obra mexicana.

Por tal motivo los trabajadores del complejo realizaron una huelga y se manifestaron con el fin de obtener dichas plazas laborales. El resultado de dicho movimiento fue la formación del Sindicato de Agua Caliente en 1930. Otro logro fue el aumento de la proporción a un 80 % de empleados mexicanos en contrapartida con los extranjeros dentro de las fuentes laborales.

⁷⁷ Ibidem.

⁷⁸ El 4 de julio de 1924 Abelardo L. Rodríguez, Baron Long, Wirt G. Bowman y James Crofton formaron la Compañía Mexicana de Agua Caliente con la intención de construir un balneario. De ahí se derivó el Complejo Turístico de Agua Caliente, inaugurado el 23 de junio de 1928, contaba con un hotel que comprendía 50 habitaciones, un casino restaurante y un galgódromo. Un año después se inauguró el hipódromo, se construyó un campo de golf, una alberca, contaba con una estación de radio propia y se contaba con un aeródromo y una estación de bandera de ferrocarril. Un resort de tales magnitudes ocupaba una gran cantidad de empleados, entre meseros, mucamas, cocineros, cantineros, músicos, talladores de naipes, personal de limpieza, mozos, caballerangos, por lo que pronto se convirtió en una fuente de trabajo para los residentes de Tijuana.

Cabe Mencionar que Agua Caliente se encontraba a las afueras de Tijuana, por lo que llegó a ser considerado como un punto geográfico distinto al poblado, lo que ocasionó algunos disgustos por parte de los propietarios de casinos y cantinas del poblado de Tijuana debido a que era más atractivo ir a Agua Caliente sin necesidad de pasar a consumir al poblado de Tijuana. En 1935, Agua Caliente fue cerrado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, debido a que decretó prohibición de los juegos de azar en todo el país, por lo que el complejo de Agua Caliente cerro por unos meses, ante las demandas de los trabajadores sindicalizados, el establecimiento se volvió a reabrir, para después cerrarse definitivamente en diciembre de 1938, dejando nuevamente a los trabajadores si su fuente de empleo.

Durante este proceso de conformación de los sindicatos en Tijuana, el objetivo de los trabajadores fue siempre obtener los empleos mejor remunerados, los cuales eran ocupados por extranjeros, por lo que el organizarse y sindicalizarse se dio bajo un clima de nacionalismo laboral, por mencionarlo de manera simple. Los trabajadores mexicanos no estaban de acuerdo que, en su propia tierra, ellos no pudieran acceder a los trabajos con mejores ganancias económicas, por lo que presionaron en primera instancia a los patrones mediante boicots a los establecimientos para que los contrataran, posteriormente se presionó a las instancias gubernamentales para que de manera gradual se fuera reglamentando el porcentaje de mexicanos que debían trabajar en los negocios.

1.5 Los sindicatos en Tijuana durante la década de 1930 a 1940.

La década de 1930 a nivel nacional fue una época de reestructuración para el movimiento sindical, “las organizaciones sindicales tuvieron profundas transformaciones, a la vez que fueron elementos de transformación.”⁷⁹ El Partido Laborista Mexicano había figurado como el organismo que sustentaba al gobierno, dicho partido se formó en 1919 y fue considerado el brazo político de la CROM. Creado para apoyar la candidatura a la presidencia de la república de Álvaro Obregón contra del Partido Liberal Constitucionalista, cuyo candidato fue Ignacio Bonilla, protegido de Venustiano Carranza. Cabe destacar que este apoyo a Obregón fue a cambio de que la CROM tuviera un lugar preferencial en materia política si el sonorenses ganaba las elecciones.

El Partido Laborista Mexicano sirvió también como apoyo durante la rebelión delahuertista. Posteriormente en 1924 apoyó a Plutarco Elías Calles y al llegar este a la

⁷⁹ Samuel León e Ignacio Marván, “La clase obrera en la historia de México: en el cardenismo 1934-1940, (México, Siglo XXI Editores, segunda edición, 1999) 9.

presidencia le otorgó a Morones la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.⁸⁰ El poderío de la CROM se debilitó debido al asesinato de Álvaro Obregón en 1928, después de que fue electo para un segundo periodo presidencial.

La responsabilidad moral del asesinato del presidente recayó sobre Morones debido a que el líder sindical se opuso a los deseos reeleccionistas de Obregón. Otro factor que disminuyó a la CROM fue la creación de Partido Nacional Revolucionario (PNR) por parte de Plutarco Elías Calles con “el propósito de construir un partido político de carácter nacional que reuniera en una sola organización todos los esfuerzos de quienes participaban en la burocracia político-militar.”⁸¹ El Partido Laborista Mexicano y la CROM quedan fuera del nuevo partido y comenzó su etapa de decadencia en el ámbito político.

En esta ciudad fronteriza los contextos fueron distintos al panorama nacional. De hecho, los sindicatos de la CROM en Baja California siguieron convencidos de que Morones era el hombre al que tenían que seguir, es decir, los sindicatos cromistas no se debilitaron, al contrario, mantuvieron su empoderamiento sobre todo en Tijuana. A inicios de la década de 1930 se presentaron hechos que afectaron a la ciudad debido a los efectos de la crisis mundial de 1929, como la llegada de trabajadores mexicanos que fueron repatriados a nuestro país, muchos de ellos llegaron a Tijuana, ocasionado una problemática a la que se enfrentaron las organizaciones sindicales, debido a que generó una competencia por los empleos con los trabajadores ya establecidos en Tijuana.

Otra institución sindical que entro a la escena en dichos contextos fue la Cámara del Trabajo. Ésta se constituyó el 20 de mayo de 1932 y su base fueron los sindicatos del Distrito Federal, los cuales formaron un pacto de solidaridad. El objetivo principal de la

⁸⁰Clark, “La organización obrera”, pp. 62-68.

⁸¹ Raúl Trejo Delarbre, “Historia del Movimiento obrero en México 1860-1982, en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Pablo González Casanova, coordinador, (México, Siglo XXI Editores, 1984) 29.

Cámara era tratar “todos los problemas de carácter general, respetando la historia y la ideología de cada agrupación pactante, así como la autonomía de su régimen interior.”⁸² El PNR convirtió a la Cámara del Trabajo en un instrumento afín al partido y al gobierno, incorporando así un frente organizado de obreros al partido.

Para el año de 1933 con la división del movimiento obrero a nivel nacional, el PNR favoreció a la Cámara Nacional del Trabajo, con el objetivo de que el nuevo partido controlara a los obreros con la intención de unificar a los diversos sindicatos y empezaran a establecer Cámaras Locales del Trabajo en las diferentes entidades de la república, entre ellas el territorio norte de la Baja California.⁸³ Sobre todo en Mexicali muchos de los sindicatos dejaron de estar adheridos a la CROM para adherirse a la Cámara del Trabajo, apoyada por el entonces gobernador Agustín Olachea. El panorama sindical en Baja California era de encontronazos entre la Cámara del Trabajo y la CROM.

A nivel nacional la CROM se fracturó, Vicente Lombardo Toledano se escindió de ella y se creó la CROM Depurada, que a su vez dio origen a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) que apoyó la candidatura de Cárdenas a la presidencia y a la postre dio origen a la CTM en 1936. A pesar de que la CROM y la Cámara del Trabajo tenían buena relación con Calles, en Baja California la Cámara del Trabajo apoyó la candidatura de Cárdenas, mientras que la CROM fomentó el abstencionismo.

Permanecer ajenos a los contextos sindicales nacionales de su época permitió a los sindicatos de la CROM tener ventaja sobre la Cámara del Trabajo en Tijuana. Para los trabajadores tijuanaenses, la CROM era la central que los había defendido en la década

⁸² Arnaldo Córdova, “La clase obrera en la historia de México: en una época de crisis. 1928-1934 (México, Siglo XXI Editores, Tercera Edición, 1984) 138.

⁸³ Samaniego, “Surgimiento”, p. 135.

anterior y los seguía defendiendo al permitirles encarar al gobierno del General Agustín Olachea, para el bien de sus agremiados.

En Tijuana las fuentes laborales fueron controladas por la CROM, por lo que los sindicatos de músicos, cantineros y empleados de comercio que se habían afiliado a la Cámara del Trabajo apoyada por el PNR, se les dificultó conseguir los empleos. Esto generó un clima de pugnas constantes entre ambas instituciones sindicales que marcó el panorama de la región hasta el cierre definitivo del casino de Agua Caliente en 1937.

En 1935 la prohibición del juego en toda la república por el presidente Cárdenas, afectó de manera significativa la economía de Tijuana, aunque cabe destacar que dicha prohibición sólo afectó a los casinos en los que Abelardo L. Rodríguez y sus socios tenían intereses, en cambio las cantinas y prostíbulos de la avenida Revolución no se clausuraron ni se expropiaron, por lo que la interrogante a contestar es si ¿Lázaro Cárdenas utilizó la campaña de moralización como un pretexto para atacar directamente los intereses de Abelardo L. Rodríguez?

Los trabajadores del Foreign Club,⁸⁴ del Casino de Agua Caliente y el Hipódromo resultaron afectados, por lo que entablaron una demanda laboral para que se les compensara conforme a la ley. Ese mismo año, llegó como gobernador del Territorio de la Baja California Gildardo Magaña, con quien los trabajadores se sintieron identificados. El nuevo gobernador ante la falta de fuentes laborales puso en marcha una serie de obra públicas para dar empleo a los trabajadores que estaban desocupados, sin embargo, los sueldos no eran tan atractivos como los que se ganaban en los casinos. A finales de 1935 la Suprema Corte de Justicia otorgó el fallo a favor de los trabajadores de Agua Caliente y el Foreign Club,

⁸⁴ El Foreign Club fue un casino estuvo funcionando entre los años de 1917 a 1936 que funcionó en Tijuana. Su primer edificio estuvo ubicado en el primer cuadro de la ciudad en lo que actualmente corresponde a la intersección de la Avenida Revolución y Calle Tercera. Sufrió un incendio en 1936 que destruyó el inmueble. El dueño de este espacio fue Wirt G. Bowman, quien también fue accionista de la Compañía Mexicana de Agua Caliente, que manejaba el casino del mismo nombre.

pero la empresa del Agua Caliente se negó a realizar las indemnizaciones a los trabajadores.

En 1936 a nivel nacional se dio el proceso de unificación obrera que dio pie al surgimiento de la CTM el 24 de febrero de ese año, siendo su base principal la CGOCM liderada por Lombardo Toledano y todas las organizaciones que integraban el Comité Nacional de Defensa Proletaria.⁸⁵ La Cámara Nacional del Trabajo al estar adherida al comité de defensa pasó a ser parte de la CTM. En el contexto de Baja California, dicha organización sindical no desapareció de la escena, por lo que la Cámara del Trabajo Local junto con la CROM representaron la oposición a la CTM en el territorio.

La CTM en Baja California se conformó con apoyo del nuevo gobernador, el General Gabriel Gavira quien favoreció a Pascual Flores y Jorge D. Soler junto con un pequeño grupo que perteneció a la Cámara del Trabajo Local en el Territorio Norte. La administración del General Gavira tuvo una fuerte oposición por parte de los sindicatos de la CROM y de la Cámara del Trabajo Local debido a que suspendió las obras públicas iniciadas durante la administración de su antecesor Gildardo Magaña, además Gavira quitó el control de los trabajos a los líderes cromistas.⁸⁶

A raíz de lo anterior, se empezó un frente en contra del General Gavira encabezado por la CROM y la Cámara del Trabajo a través de protestas y de boicots a las obras públicas con la finalidad de obtener la destitución como gobernador de Gavira. Además, la población apoyó a los trabajadores e hizo fuertes críticas al gobierno de Cárdenas. El 17 de julio de 1936 se publicó un nuevo reglamento de juegos permitidos por la ley, “lo que

⁸⁵ “Se consideró al Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP) como el antecedente más importante en la reestructuración del movimiento sindical y como un elemento central que el Estado tuvo en dicha para dar lugar a dicha reestructuración... ya que el CNDP fue la mejor fuerza organizada que por diferentes medios (huelga, mítines, manifestaciones, paros, etc.) se enfrentó a los opositores al proyecto de reformas del régimen”. Samuel León e Ignacio Marván, “La clase obrera en la historia de México: en el cardenismo 1934-1940, (México, Siglo XXI Editores, segunda edición, 1999) 142.

⁸⁶ Samaniego, “Surgimiento”, p. 149.

reavivó el ánimo de los tijuaneños ya que representaba una posible vuelta a la normalidad.”⁸⁷ Cabe mencionar que dicha ley nunca se llevó a la práctica; Aunque el cambio de gobernador sí.

Ya para finales del año de 1937 se dio el cierre definitivo del Casino de Agua Caliente mediante un decreto presidencial. Este hecho significó para los trabajadores de la CROM el fin de la esperanza de recuperar los años de bonanza del casino que tanto les había beneficiado para el sostenimiento de sus familias. Dicha acción presidencial desató una serie de protestas y disturbios en febrero de 1938 por parte de los sindicatos de la CROM.

Además, un hecho de índole criminal que enardeció más las protestas contra el gobierno fue la desaparición y violación de la niña Olga Camacho por parte de un militar llamado Juan Castillo Morales, ya que, la víctima era hija Aurelio Camacho, cantinero y miembro de la CROM. Las protestas realizadas por los trabajadores y por la población en general de Tijuana tuvieron como saldo el incendio del palacio de gobierno, de la comandancia de policía, la muerte de una persona y varios heridos.

Los trabajadores del sindicato de cantineros durante la década de 1930 se mantuvieron en sus plazas laborales, ya que la mayoría se encontraba empleado en las cantinas de la Avenida Revolución y no en el Casino e Hipódromo de Agua Caliente, pero al estar afiliados también a la CROM, fueron participes en los acontecimientos de 1938. Varios trabajadores de CROM fueron encarcelados, uno de ellos fue Mauricio Rodríguez Sánchez, miembro activo del sindicato de cantineros en ese entonces y sobre el cual hablaremos en el tercer capítulo de esta investigación.

⁸⁷ Ibidem, p. 154.

Después del ese episodio violento de 1938, la CROM perdió su empoderamiento en el Territorio Norte de la Baja California, sus protestas no tuvieron las repercusiones favorables que ellos esperaban ante la presidencia de la república y la CTM les empezó a restar poder tanto a la CROM como a la Cámara del Trabajo Local.

1.6 El sindicato de cantineros y el contexto de Tijuana en la primera mitad de la década de 1940.

Para la década de los años cuarenta, la historiografía regional nos marca que los procesos económicos desencadenados a partir de la Segunda Guerra Mundial tuvieron sus efectos en la realidad social y demográfica de ambas regiones. Específicamente se hace referencia a que la industria bélica generó un crecimiento poblacional en el estado de California que afectó de manera directa a Tijuana, ya que aumentó la actividad turística debido a la afluencia de soldados, marinos y trabajadores de las plantas de la industria bélica estadounidense, quienes llegaban a Tijuana para hacer disfrute de las cantinas, restaurantes, hoteles; también eran consumidores de ropa, medicinas y demás servicios ofrecidos en la ciudad.⁸⁸

A partir de la década de 1940 el crecimiento poblacional se incrementó en Baja California. El antecedente directo de este crecimiento poblacional fueron las políticas de población implementadas durante el gobierno cardenista en 1936 con su plan de reconstrucción integral de los territorios de Baja California y Quintana Roo, aunque dicho efecto se dio principalmente en Ensenada y Mexicali.⁸⁹

La población del Territorio de Baja California se incrementó con una tasa del 5.8 % anual, a diferencia de la tasa del 2 % del resto del país, dicho crecimiento tiene como

⁸⁸ Roberto Ham Chande y Pedro Espinoza Meléndez, “Un siglo de crecimiento demográfico en Baja California”, en Baja California a cien años de la Revolución Mexicana. 1910-2010, (UABC-COLEF, 2010) 185.

⁸⁹ Norma del Carmen Cruz González, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista”, Estudios Fronterizos, nueva época, vol. 13, núm. 26, julio-diciembre, 2012, p. 91-122

características el incremento poblacional a raíz de la migración y su concentración principalmente en zonas urbanas que se encontraban en paralelo con la zona fronteriza con Estados Unidos. El total de la población en el Territorio Norte de la Baja California en la década de 1940 era de 78 907 habitantes.⁹⁰ La localidad de Tijuana tenía 16, 484 habitantes⁹¹ para la década de 1940.

A nivel político, el presidente Manuel Ávila Camacho basó su política económica en el fortalecimiento de la iniciativa privada, “asegurándoles que la etapa de transformaciones sociales que los había intranquilizado estaba superada y empezaba una época de coexistencia armónica entre todos los factores de producción,”⁹² además se estimuló la llegada de capital extranjero al país, principalmente de Estados Unidos, por lo que los empresarios tanto nacionales como extranjeros querían que se les garantizara que el país tuviera absoluta paz interna.

Ante lo anterior, se pasó de “una actitud comprensiva y hasta estimulante del movimiento obrero, a una política de contención de sus actividades, desde luego la realización de huelgas”⁹³ de las que el presidente no era partidario en su sexenio. Además, dentro de la CTM la posición de Lombardo Toledano decayó debido a que la figura de Fidel Velázquez, quien a través de la secretaría de organización y propaganda de esa central obrera, estaba más en contacto con los líderes sindicales.

Por tal motivo Velázquez fue tomando más importancia que el propio Lombardo, además de que este último ya no contaba con la protección de Cárdenas. Vicente Lombardo Toledano tomó la decisión de dejar la secretaría general de la CTM, por lo que Velázquez

⁹⁰ Ibidem, p. 92.

⁹¹ Ibidem, p. 97.

⁹² Jorge Basurto, “La clase obrera en la historia de México: del avilacamachismo al alemanismo. 1940-1952 (México, Siglo XXI Editores, Segunda Edición, 1991) 16-17.

⁹³ Ibidem, p. 20.

se convirtió en el sucesor del puesto. La política de la CTM se encaminó hacia una colaboración con el capital, incluso llegando a cooperar con la CROM y la CGT a través de la concertación del pacto de unidad nacional, en la cual Velázquez se compromete a “cooperar leal, sincera, abierta y desinteresadamente con el gobierno del general Manuel Ávila Camacho.”⁹⁴

En materia de las relaciones obrero- patronales, el presidente Ávila Camacho limitó la acción sindical modificando los requisitos para calificar el estallamiento a huelga y creó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 1941. De manera posterior, en el marco de la guerra mundial y ante la entrada de nuestro país al conflicto bélico, el gobierno pudo mantener los niveles de salarios relativamente bajos debido a la emergencia provocada por la guerra, además se emitió un decreto en 1943, en el cual se facultaba al presidente de la república a arbitrar casos graves de conflictos laborales. Este último punto fue aprovechado por el sindicato de cantineros en la resolución de las indemnizaciones que se les debían otorgar a los trabajadores del Hotel del Río cuando éste fue cerrado en Tijuana, con motivos de la seguridad nacional en tiempos de la guerra, este caso se tratará en el capítulo tres de este trabajo.

Para este periodo surgieron debido a la disidencia sindical, dos centrales obreras en el panorama sindical nacional del sexenio avilacamachista. La primera fue el “Bloque de Asociaciones Obreras y Campesinas, fundada en agosto de 1941 por grupos desprendidos de la CROM y que un año después cambiaría de nombre al de Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM) en enero de 1942.”⁹⁵

⁹⁴ Raúl Trejo Delarbre, “Historia del Movimiento obrero en México 1860-1982, en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Pablo González Casanova, coordinador, (México, Siglo XXI Editores, 1984) 45.

⁹⁵ Luis Medina Romero, “Historia de la Revolución Mexicana. Periodo de 1940 a 1952. Del cardenismo al avilacamachismo” (México, Colegio de México, 1978) 286-287.

La segunda central obrera formada fue un grupo de sindicatos escindidos de la CTM que conformaron la Confederación Proletaria Nacional (CPN) en febrero de 1942.⁹⁶ El horizonte sindical para el año 1946 quedaba de la configurado de la siguiente forma: la CTM con 145,471 afiliados; la CPN con 61,180 afiliados; la CROM con 17,471 afiliados; la COCM con 10,170 afiliados y la CGT con 5,506 afiliados.⁹⁷ A excepción de la CGT, todas estas centrales tienen su origen en la CROM, es decir la CTM y la COCM fueron un desprendimiento de la CROM, en el caso de la CPN un desprendimiento de la CTM.

Cabe destacar que las centrales obreras no daban a conocer el número real de su membresía debido a que eran datos secretos, y cuando se daba a conocer alguna cantidad, era común que se exagerara el número de trabajadores afiliados. Aun así, la gráfica 1 nos ejemplifica la importancia de cada una de las centrales obreras de acuerdo con la cantidad de sus miembros afiliados, la CTM es la de mayor representación en el país, razón por la cual la historiografía sobre el movimiento obrero tiende a hacer referencia a ella por sobre las otras centrales obreras que le fueron contemporáneas.

Para el caso de este trabajo de investigación en donde la COCM tiene un papel importante dentro del desarrollo del sindicato de cantineros de Tijuana, podemos observar en la gráfica 1, que dicha central ocupó el cuarto lugar en cantidad de agremiados, por tal motivo en los trabajos realizados sobre la historia del movimiento obrero rara vez es mencionada o tomada en cuenta.

La COCM tuvo un periodo de existencia de diez años, ya que en abril 1952 se convocó a la COCM, a la CPN, a la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y a la Confederación Unitaria de Trabajadores de México (CUTM) para unificarse y conformar la

⁹⁶ Ibidem.

⁹⁷ Ibidem, p. 287.

Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, es decir la actual CROC. De 1952 a la fecha el sindicato de cantineros de Tijuana ha pertenecido a dicha central.

Gráfica 1.



Elaboración propia con datos obtenidos de Luis Medina Romero, “Historia de la Revolución Mexicana. Periodo de 1940 a 1952. Del cardenismo al avilacamachismo” (México, Colegio de México, 1978) 287.

En el contexto de Baja California, después de los sucesos en Tijuana de febrero de 1938, los sindicatos pertenecientes a la CROM van a entablar una serie de disputas por las plazas laborales con la CTM, así como el descontento con el gobernador del Territorio Rodolfo Sánchez Taboada debido al cierre de fuentes laborales. En el caso del sindicato de cantineros, éste se mantuvo dentro de las filas de la CROM, posteriormente formó parte de la CROM Depuradora o Antimoronista y a inicios de 1942 se adhirió a la COCM. Como ya referenció párrafos arriba, la COCM se conformó con grupos que se desprendieron de la CROM, el sindicato de cantineros de Tijuana fue uno de ellos. Una vez conformada la

COCM en el Territorio Norte de la Baja California, ésta se enfrentó tanto a la CTM y a la CROM por conseguir los contratos colectivos de trabajo.

Un ejemplo de ello fue la disputa intergremial de abril de 1944 entre la CROM y la COCM en Mexicali. La Unión de Empleados de Cantinas de la CROM reclamó que el presidente de la junta de conciliación y arbitraje había estado obligando a los patrones a contratar a empleados pertenecientes a la COCM, a pesar de que existían contratos antiguos firmados con la CROM y había un juicio de amparo de por medio.⁹⁸ Otro caso que ejemplifica estos conflictos intergremiales fue la separación de la CTM de la Unión de Músicos de Baja California de Mexicali en el año de 1949, para incorporarse a la COCM por así convenir a sus intereses.⁹⁹

1.7 Consideraciones finales al capítulo.

La propuesta para el presente trabajo es abordar el estudio del sindicato de cantineros de Tijuana desde el enfoque de las *culturas políticas*, utilizando el concepto propuesto por Serge Bernstein. Ya que desde ese enfoque podemos comprender y explicarnos cuáles fueron las estrategias que el sindicato de cantineros de Tijuana implementaba para solucionar sus conflictos.

Además, a través del concepto de culturas políticas podemos identificar dos fases dentro de su desarrollo sindical, la primera de ella se enmarcó desde el momento de su fundación el 15 de diciembre de 1924 hasta el 5 enero de 1942. Durante esta temporalidad el sindicato estuvo adherido a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), es decir, los cantineros vivieron el proceso de auge de la CROM en la década de 1920 cuando esta central tuvo el apoyo total de los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

⁹⁸ Telegrama enviado por el secretario del interior de la Unión de Empleados de Cantinas de la CROM al presidente de la república. 27 de abril de 1944. AGN-IIH-UABC, Fondo Manuel Ávila Camacho, exp. 9.68

⁹⁹ Oficio remitido por la Unión de Músicos de Baja California al Secretario General de la Federación Local CTM el 18 de febrero de 1949, AGN- IIH-UABC- Fondo Departamento Autónomo del Trabajo, exp. 2.56.

Cabe mencionar que, en 1928, el líder nacional de la CROM, Luis Napoleón Morones, fue opositor a la reelección de Obregón a la presidencia de la república, al ser asesinado Obregón la culpa social recalcó sobre Morones. A nivel nacional la CROM perdió poder, pero en Baja California no, en el territorio la CROM seguía empoderada como la central más importante dentro del panorama sindical bajacaliforniano.

En su segunda etapa, el sindicato de cantineros dejó de estar adherido a la CROM y se conformó la CROM Depuradora, quienes junto con otros “grupos escindidos de dicha central obrera constituyeron el Bloque de Agrupaciones Obreras y Campesinas (BAOC) en 1941, antecedente de la COCM. El sindicato de cantineros de Tijuana se incorporó a esta última dejando, iniciándose así su proceso de adhesión al PRM.

CAPÍTULO 2. LA COCM Y EL SINDICATO DE CANTINEROS.

El objetivo de este capítulo es analizar el cambio de central obrera que el sindicato de cantineros de Tijuana tuvo en el año de 1942 como parte del proceso de su desarrollo sindical, ya que, al ser la CROM una central obrera opositora al gobierno, los cantineros de Tijuana optaron por dejar de pertenecer a ella debido a que sus intereses ya no concordaban con el accionar de la CROM. Cambiar de central obrera fue la estrategia que los cantineros implementaron para cambiar la relación que se tenía con el gobierno federal, esto les va a traer como consecuencia política que se iniciara el proceso de adhesión del sindicato al PRM debido a que la COCM se conformó con ese objetivo.

El presente capítulo se dividirá en cuatro subtemas, el primero de ellos se enfocará en analizar el contexto de formación de la BAOC en 1941, institución obrera antecesora de la COCM. Este proceso se va a caracterizar por el desprendimiento de varios sindicatos de la CROM, para conformar la CROM Antimoronista o CROM depuradora.¹⁰⁰ Un segundo apartado se enfocará a los contextos de conformación de la COCM durante el año de 1942 dentro de un periodo político de conciliación y rectificación¹⁰¹ de las políticas federales cardenistas, realizado por el presidente Manuel Ávila Camacho durante el contexto de la Segunda Guerra Mundial. El tercer apartado estará enfocado en las acciones emprendidas

¹⁰⁰ Es preciso señalar que esta CROM depuradora es distinta a la que en la década de 1930 conformó Vicente Lombardo Toledano, y que derivaría en la CGOCM que a la postre sería la base de la CTM. Cabe destacar que se da un proceso similar en 1941, ya que se conformó la CROM Antimoronista o depuradora que dio origen a la BAO y después a la COCM.

¹⁰¹ El concepto de conciliación rectificadora es manejado por Luis Medina en “Historia de la Revolución Mexicana. Periodo de 1940 a 1952. Del cardenismo al avilacamachismo” (México, Colegio de México, 1978). Este autor establece que “bajo el supuesto de una emergencia nacional determinada por la guerra mundial... las rectificaciones y conciliaciones aparecen como los medios para conservar y fortalecer un *statu quo* político...Ávila Camacho habría de concentrar su atención desde el momento de en qué se puso la banda presidencial en los aspectos más conflictivos que heredaba del gobierno anterior: la cuestión agraria, las relaciones entre capital y trabajo, y el tema de la educación socialista. En los tres, con resultados variables, el nuevo presidente habría de desarrollar una estrategia orientada a limar asperezas y aristas que él consideraba dañinas en virtud del objetivo esencial que se había propuesto alcanzar.” Para efectos de este trabajo, nos enfocaremos solamente en los relacionados con el movimiento obrero, el cual va a sufrir una transformación de un discurso de lucha de clases al concepto de justicia social.

por la COCM en Baja California, tratando principalmente los conflictos intergremiales que se suscitaron con los sindicatos de la CROM y que derivaron que los sindicatos pertenecientes a la COCM se convirtieran en el contra peso de la CROM en Baja California. Finalmente, en el cuarto apartado se hará un análisis de los cambios que el sindicato de cantineros tuvo en sus estatutos, ya que, al ser estos los documentos rectores de dicha institución sindical, nos permitirá observar los cambios en su política y organización interna.

2.1 CROM vs. CROM y la conformación de la BAOC.

El 15 de mayo de 1941, Samuel Vargas, secretario general de la CROM, solicitó al presidente de la república Manuel Ávila Camacho su intervención para la resolución del conflicto suscitado entre un grupo de la CROM liderado por Genaro Lapa.¹⁰² El conflicto mencionado tiene como principal punto el uso del nombre de la CROM por dos facciones sindicales. Esta duplicidad ocasionó que los nuevos sindicatos formados, no pudieran adherirse ni a una ni otra central. La solución del presidente Ávila Camacho fue que el grupo de Genaro Lapa se tenía que registrar con otro nombre.¹⁰³

La CROM de Genaro Lapa se resistió a la solución propuesta del presidente de la república, ya que este argumentaba que el comité central, del cual él era secretario, fue elegido en la convención nacional de la CROM que se celebró los días del 20 al 23 de febrero de 1941 por 488 sindicatos, 5 confederaciones de estado y 26 federaciones de estado que conformaban parte de la CROM, que a su vez representaba el 83% del total de agrupaciones que conformaban dicha central obrera, es decir, para Lapa él había sido

¹⁰² Oficio no. 8381, expediente no. 1/135.2 (c.c.) /2 dirigido al presidente Manuel Ávila Camacho por Samuel Vargas secretario general de la CROM el 15 de mayo de 1941. Archivo General de la Nación, Fondo Presidente Manuel Ávila Camacho, expediente 43_6.

¹⁰³ Oficio no. 8381, expediente no. 1/135.2 (c.c.) /2 dirigido al presidente Manuel Ávila Camacho por Samuel Vargas secretario general de la CROM el 15 de mayo de 1941. Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Presidente Manuel Ávila Camacho, expediente 43_6.

elegido como secretario general por la mayor parte de los sindicatos pertenecientes a la CROM, por lo que dicho comité debía ser reconocido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social bajo el argumento de que fue legítimamente electos para el ejercicio social como secretario general de la CROM del febrero de 1941 a diciembre de 1942.¹⁰⁴

El conflicto entre las facciones de CROM de Morones y Lapa tuvo su origen en el año de 1938, cuando el secretario general de la CROM, Eucario León y el secretario general del Partido Laborista, Luis Napoleón Morones, se opusieron a la decisión de la mayoría de los sindicatos de la CROM de que se disolviera el Partido Laborista, para poder asistir al congreso constituyente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en marzo de 1938. Dicha acción fue el factor que provocó la escisión de varios sindicatos que apelaron a su derecho de autonomía para poder asistir a la convención constituyente del PRM.¹⁰⁵

Los sindicatos de la CROM que apelaron a su derecho de autonomía formaron un bloque de instituciones sindicales que conformaron una facción de la CROM nombrada Antimoronista. Esta nueva CROM Antimoronista argumentaba que la intención de Morones era oponerse a los propósitos del gobierno de Lázaro Cárdenas, por consiguiente, el grupo moronista fue considerado como antirrevolucionario. Podemos entonces afirmar que hay un cambio de postura política en ciertos sindicatos de la CROM, en el caso de Tijuana, el sindicato de cantineros es uno de ellos, ya que no le convenía que lo identificaran con la CROM de Morones, porque eso le ocasionaba que fuera ubicado como una institución sindical anticardenista.

Para el año de 1941 esta problemática entre las facciones de la CROM se tornó en el tema del uso legal del nombre de dicha confederación. La CROM de Morones acusaba al

¹⁰⁴ Memorándum del 1 de abril de 1941, girado por Genaro Lapa, Secretario General de la CROM. AGN, Fondo Presidente Manuel Ávila Camacho, exp. 433_6

¹⁰⁵ Carta de Genaro Lapa a Ignacio García Téllez, secretario del trabajo y previsión social. 1 de abril de 1941. AGN, Fondo Presidente Manuel Ávila Camacho, exp. 433_6.

grupo conformado por Genaro Lapa de ser usurpadores del nombre de la CROM, por lo que se estableció una investigación por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para determinar la solución al conflicto que desde 1938 se venía dando entre las dos facciones cromistas.

La resolución al problema fue negar el registro como central obrera a la CROM de Genaro Lapa, por lo que éste acusó al secretario de trabajo y previsión social de estar coludido con intereses afines a Morones. Dichas razones fueron el aliciente que tuvo Lapa para conformar el Bloque de Asociaciones Obreras y Campesinas de la República Mexicana (BAOC), cuya base eran las confederaciones, federaciones y sindicatos que se habían separado de la CROM en 1938.

Después del fallo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al prohibir el uso del nombre CROM a Lapa y su grupo, en agosto de 1941 se conformó la BAOB, con la intención de agrupar a los sindicatos, confederaciones y federaciones antimoronistas, que, a partir de ese mismo mes se separaron formalmente de la CROM. A partir de la conformación de la BAOB, esta recibió la invitación de la CTM para integrarse a ella, o en su defecto formar una nueva central obrera con la finalidad de mantener la unidad dentro del movimiento obrero, unidad nacional que fue propuesta dentro del contexto de la Segunda Guerra Mundial, por el presidente Ávila Camacho.

Es decir, la BAOB se empieza a perfilar a ser una central con intereses afines a los del gobierno federal y no una central obrera de oposición al mismo. El comité ejecutivo de la BAOB estuvo integrado por Genaro Lapa como secretario general; Víctor Cerecero como secretario del interior; Mario Suárez como secretario de conflictos; Ramón Rojas como secretario de agricultura; J. Jesús Valdez Cabral como secretario del exterior; Ezequiel Salcedo como tesorero. En cuanto a las confederaciones, federaciones y

sindicatos que pertenecieron a la BAOC, dicho bloque se conformó con 784¹⁰⁶ organizaciones sindicales, incluidos sindicatos, federaciones y confederaciones.

Para el caso de Baja California, la Confederación de Uniones y Sindicatos Obreros del Distrito Norte de la Baja California, la Federación de Uniones y Sindicatos de Obreros de Mexicali, la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas de Ensenada y la Federación de Sindicatos y Uniones Obreras de Tijuana con sus respectivos sindicatos afiliados formaron parte de la BAOC. Entre los sindicatos de Tijuana que se adhirieron a dicho bloque se encontraba Sindicato Alba Roja y el Sindicato de Cantineros. La BAOC tuvo una existencia corta, ya que, para enero de 1942 dejó de existir como bloque para dar pie a lo que fue la cuarta central en importancia en México, la COCM.

2.2 La COCM como nueva central y su adhesión al PRM.

El 6 de noviembre de 1941 la BAOC publicó un manifiesto en donde se establecía que la facción de la CROM representada por Genaro Lapa quedó disuelta con el propósito de constituir una nueva central obrera en la que quedarían incorporadas todas las agrupaciones que habían sido miembros de la CROM y aquellas que estuvieran interesadas en conformar la nueva central y que no formaran parte de ninguna otra.

En dicho documento se hizo énfasis que la BAOC se sentía “firmemente solidarizada hacia la conducta del Poder Ejecutivo” y que una vez que el bloque se convirtiera en una central nacional, “actuaría con la convicción de que la organización obrera y campesina es factor de cooperación con los demás sectores sociales que forman el pueblo mexicano, y como tal, no escatimaría en su cooperación cuando se trate de realizar postulados de positivo bienestar nacional.” Ante lo anterior podemos afirmar que la BAOC buscó apoyar las políticas establecidas por el presidente Ávila Camacho.

¹⁰⁶ Convocatoria a las confederaciones, federaciones, cámaras del trabajo y agrupaciones obreras miembros de la BAOC. AGN, exp. 550/44

Así mismo, la CTM publicó en la prensa nacional que con el propósito de establecer relaciones de amistad y solidaridad obrera con todas las agrupaciones de trabajadores revolucionarios que militaban en el país y con miras a la unidad del proletariado nacional, proponía a la BAOC un llamado a la unidad dentro de dicha central obrera, o en su defecto realizar un pacto de solidaridad que haga posible el estrechamiento de las relaciones entre la CTM y la BAOC.¹⁰⁷ Podemos observar un acercamiento de la CTM con la BAOC y por consiguiente el apoyo que otorgó la central cetemista una vez que el bloque evolucionó a la COCM, es decir hay un apoyo de la central oficial del gobierno para la conformación de la COCM, lo que puede demostrarnos cual sería la afiliación política de la misma, durante la década de 1940.

Días después, el 20 de noviembre de 1941 la BAOC lanzó la convocatoria para que los sindicatos que quisieran ser partícipes de la convención constituyente de la nueva central obrera y que se apegaran a los requisitos de acuerdo por la ley. Como ya se ha mencionado, la principal causa para la conformación de la nueva central obrera fue que Secretaría del Trabajo y Previsión Social desconoció la facción de la CROM encabezada por Genaro Lapa.

Además del motivo anterior, la BAOC consideraba que la CROM en sus inicios tuvo como propósito fundamental la reivindicación de los derechos del asalariado, sin embargo, de manera posterior “algunos de sus directores, principalmente aquellos que adquirieron en cierto periodo gubernamental una situación privilegiada” dejaron de cumplir la verdadera función sindical apartándose de los lineamientos originales de la CROM. La anterior aseveración es una crítica a la figura de Morones y al grupo antagonista a Genaro Lapa.

¹⁰⁷ La CTM propuso un pacto de solidaridad a la CROM Anti-moronista, El Popular, 30 de agosto de 1941. año iv tomo iv México, DF núm. 1180. página 1 y 6

Además, en dicha convocatoria, se establecía que la nueva central obrera, debía tener un carácter económico-grupal y no atender a los intereses personales de los líderes de la organización obrera. Se consideró que se debía poner énfasis en el mejoramiento material, cultural y moral de los trabajadores representados, dejando de lado los fenómenos de orden político, los cuales se consideraban ajenos a la “vida orgánica del asalariado,” cabe destacar que dichos preceptos sólo quedan en el discurso, ya que en la práctica la COCM apoyaría a los candidatos del PRM y del PRI durante las campañas políticas celebradas posterior a su conformación en 1942. El comité ejecutivo de la BAOC propuso la realización de la convención constituyente de la nueva central obrera los días del 3 al 7 de enero de 1942. Las asociaciones interesadas en participar en la convención pudieron proponer hasta tres representantes, fueran miembros de la BAOC o no.

Los primeros días de enero de 1942, los diarios de la ciudad de México anunciaban el inicio de los trabajos en la convención constituyente de la nueva central obrera en el Teatro Hidalgo de la ciudad de México. El periódico El Universal en una nota del 4 de enero de 1942 publicó una descripción de lo que fue el inicio de sesiones de la convención constituyente de la nueva central obrera.¹⁰⁸ La convención constituyente estuvo presidida por Julio López Silva, Víctor Cerecero, Jesús Valdez Cabral, Ramón R. Rojas, Ezequiel Salcedo, Mario Suárez y Rafael Ramírez¹⁰⁹

Con 601 asistentes en la convención,¹¹⁰ se instalaron cuatro comisiones para continuar con los trabajos de la convención, Luis Torres de Mexicali, Baja California, formó parte de la primera comisión, también participaron como delegados de Baja

¹⁰⁸ *Se constituirá una nueva central obrera y campesina*, El Universal, año xxv tomo CI, núm., 9142 página 1 y 10

¹⁰⁹ *Importante asamblea de obreros y campesinos en el estado de Hidalgo*, El Excélsior, 4 de enero de 1942, año xxvi tomo 1, 8998 página 1 y 7

¹¹⁰ *Principió la convención cromista para formar una nueva agrupación*, El Excélsior, 5 de enero de 1942, año xxvi tomo 1, 8999 página 1 y 11

California, Melquiades Sandez y Mauricio Rodríguez Sánchez, secretario del sindicato de cantineros de Tijuana en el momento de la convención.

Desde el inicio de la gestación de la nueva central obrera, se enfatizó que esta “habría de identificarse sin reservas y condiciones con el régimen político del presidente Manuel Ávila Camacho, ya que el primer mandatario había conducido atinadamente el destino del país, por el sendero del éxito sin apartarse ni un momento de las conquistas revolucionarias.”¹¹¹ Lo anterior fueron palabras del discurso pronunciado por el diputado Julio López Silva, presidente de la convención. La convención constituyente concluyó el 7 de enero de 1942, dando paso así a la conformación de un nuevo actor dentro del panorama del movimiento obrero mexicano: la COCM (véase fotografía 2 y 3).

Fotografía 2.

Fragmento de la fotografía oficial del congreso constituyente de la COCM el 7 de enero de 1942.



Fuente: Archivo del Sindicato de Cantineros CROC.

¹¹¹ *Se constituirá una nueva central obrera y campesina*, El Universal, año xxv tomo CI, núm., 9142 página 1 y 10.

Fotografía 3.

Mauricio Rodríguez y Loreto Sandez, representantes del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana en el congreso constituyente de la COCM.



Fuente: Archivo del Sindicato de Cantineros de la CROC.

Cabe destacar que la COCM no fue la única central que se formó durante dicha temporalidad, también la Confederación Proletaria Nacional (CPN) se estableció en marzo de 1942.¹¹² El primer comité ejecutivo nacional de la COCM estuvo conformado por el Diputado Julio López Silva, como secretario general; José Rubio, de Baja California, como secretario de organización, propaganda y asuntos culturales; Víctor Manuel Ávila, como secretario de trabajo y conflicto; y Fernando Carrillo como secretario de agricultura e industria, por un periodo de cuatro años.

Para el 11 de enero de 1942, un grupo de representantes de la COCM junto con su secretario general, presentaron al presidente Ávila Camacho el programa de acción de la nueva central, en el cual se enmarcaron como puntos esenciales realizar una amplia labor de unificación obrera y nacional por parte de la COCM; buscar soluciones pacíficas en los diversos conflictos; máximo aprovechamiento de los materiales por los trabajadores;

¹¹² *Hoy será clausurado un congreso obrero*, El Universal, 1 marzo de 1942, año XXVI, Tomo CL, núm. 9198, página 14.

metódica distribución de los salarios para mejorar la situación de los trabajadores; en el aspecto agrario, el programa contempló obligar a los comisariados ejidales para hacer producir todas las tierras laborables, incrementar la producción agrícola; impuesto al capital ocioso y a las inversiones no útiles a la economía nacional; la vigilancia y control de los precios, esencialmente en artículos de consumo necesario, e integración de una comisión tripartita para resolver primicias y distribuir equitativamente las materias primas.¹¹³

Cabe señalar que todo este programa de acción propuesto por la COCM va a obedecer a la política de fortalecimiento de la iniciativa privada y la garantía de paz social que el presidente Ávila Camacho implementó para atraer la inversión extranjera a México como parte de la política de contención del movimiento obrero. Aunado a eso, la COCM había declarado entablar la lucha en contra del nazismo, el fascismo y el comunismo, proclamándose en favor de la democracia, correspondiendo también esta proclama al contexto de la Segunda Guerra Mundial. En México la clase trabajadora fue cooptada por el gobierno, es decir los trabajadores fueron tomados como bandera contra el discurso de lucha de clases y la revolución mundial proletaria propuesta por el socialismo. Es decir, los trabajadores de la COCM estaban con el partido.

Cabe mencionar que en noviembre de 1944 la COCM se conflictuó con el PRM al grado que se deslindó del mismo por unos cuantos meses. El motivo de la separación fue que Genaro Lapa, secretario general de dicha central, consideraba que no se le daban a la COCM “las garantías debidas como miembro activo”¹¹⁴ del partido, al no otorgarle a los obreros más participación dentro de las candidaturas a diputaciones federales que debieron corresponderle a la COCM de acuerdo al número de su membresía; por tal motivo Lapa instó a todas las agrupaciones obreras adheridas a la COCM para que abandonaran al PRM,

¹¹³ *Amplio programa de una nueva central*. El Universal 11 de enero de 1941.

¹¹⁴ *Amenaza la COCM con segregarse del PRM*, El Heraldo de Baja California, 7 de noviembre de 1944.

ya que solo servía para cobrar las cuotas de sus agremiados¹¹⁵ y no para darles la participación política que les correspondía.

El conflicto se resolvió durante los primeros meses del 1945. La confirmación de que los sindicatos pertenecientes a la COCM se reincorporaron al partido se puede corroborar en la nota publicada por el Semanario Labor el sábado 03 de febrero de 1945 y cuyo encabezado de primera plana decía “vuelve la COCM al PRM,” la intención de la nota era resaltar que un grupo de sindicatos pertenecientes a la Confederación de Asociaciones Obreras y Campesinas del Territorio de la Baja California acordó regresar al partido después de haber tenido conflicto por motivos políticos en las elecciones federales para diputados.¹¹⁶

Otra referencia de que la COCM simpatizó con el partido en el poder fue la participación de los sindicatos en la asamblea política convocada el lunes 08 de octubre de 1945 por la Confederación de Obreros y Campesinos Territorial con la finalidad de que los sectores obrero, campesino y popular que integraban el partido de la revolución eligieran a su precandidato a diputado federal,¹¹⁷ en dicho sector se encontraban los sindicatos de la COCM. Finalmente, en el Consejo Confederal de la COCM en Baja California realizado en junio de 1946, uno de los primeros acuerdos que se tomaron fue “incitar al comité municipal del recién creado Partido de la Revolución Institucional (PRI), que, con el carácter de invitado de honor, asistiera al consejo organizado por la COCM.¹¹⁸

¹¹⁵ *Una central obrera en rebeldía contra el Partido de la Revolución Mexicana*, El Heraldo de Baja California, 8 de noviembre de 1944.

¹¹⁶ *Vuelve la COCM al PRM*, Semanario Labor, Tijuana, B.C. 3 de febrero de 1945.

¹¹⁷ *La COCM designó precandidato a diputado*, Semanario Labor, Tijuana, B., 15 de octubre de 1945.

¹¹⁸ *Consejo Confederal de la COCM*, Semanario Labor, Tijuana, B., 1 de junio de 1946

2.3 La COCM en Baja California.

Una vez creada la COCM a nivel nacional, se hizo presente en Baja California. Después del declive de la CROM en la entidad en el año de 1938, la ruptura de varios sindicatos con la CROM, como ya mencionó en el apartado anterior, tuvo como consecuencia que varias asociaciones sindicales conformaron la CROM Antimoronista y se unieran a la facción que encabezó Genaro Lapa. La confederación y las tres federaciones sindicales pertenecientes a la BAOC de Baja California, desde el mes de enero de 1942 quedaron adheridas a la COCM. En la fotografía 4 se puede apreciar una reunión del Consejo Confederado de Baja California de la COCM en las instalaciones de la Federación de Sindicatos de la COCM de Tijuana el 24 de mayo de 1942.

**Fotografía 4.
Consejo Confederado de la COCM en Tijuana.**



Fuente: Archivo fotográfico de Mauricio Rodríguez en el AHT.

Dos meses después de la conformación de la COCM a nivel nacional, el 3 de marzo de 1942 se realizó en Baja California una convención territorial de la COCM presidida por Armando Carrillo.¹¹⁹ Los sindicatos pertenecientes a la COCM en Baja California tenían que implementar el plan de acción establecido por dicha central. Durante la década de 1940 la COCM bajacaliforniana se dedicó a realizar constantes reuniones para tratar los temas propios de la central obrera, interceder en los conflictos obrero patronales de los sindicatos adheridos a ella, así como las problemáticas de la población en general, como la escasez de productos básicos, la carestía de la vida en la entidad; muchas de las veces en dichas convenciones se trataban los temas políticos concernientes a la elección de candidatos para diputaciones o senadurías federales, así como para las candidaturas a la presidencia de Miguel Alemán Valdez y la de Adolfo Ruiz Cortines.

En el aspecto de problemáticas sociales por causa de la escasez de productos en la frontera, la COCM bajacaliforniana realizó protestas o demandas con la finalidad encontrar soluciones a los problemas generados de esa índole, por ejemplo la Unión de Trabajadores Molineros del Valle de Mexicali, perteneciente a la COCM, hizo el 13 de octubre de 1942 la petición al presidente de la república para que diera órdenes a la Secretaría de Economía para que se pudiera importar libremente 600 toneladas de trigo de los Estados Unidos, ya que debido a la escasez de dicha materia prima se corría el riesgo de que las empresas molineras cerraran,¹²⁰ es decir en este caso la falta de trigo en el territorio de la Baja California tenía como consecuencia que los molineros se quedaran sin trabajo. Dicho documento fue emitido por el comité ejecutivo nacional de la COCM.

¹¹⁹Telegrama enviado al presidente de la República Manuel Ávila Camacho por Armando Carrillo, informando sobre la convención territorial de la COCM en Baja California. IIH-AGN exp. 6.5

¹²⁰Memorandum enviado al presidente de la República por la Unión de Trabajadores de Molinos Harineros del Valle de Mexicali, IIH-AGN, exp. 7.16

Además, los sindicatos pertenecientes a las COCM ejercieron presión ante las acciones de diversos personajes que en ocasiones acaparaban los productos debido a la insuficiencia de estos en la frontera. El 1946 la ciudad fronteriza de Tijuana sufrió una escasez de azúcar, debido a eso, los trabajadores miembros de la COCM en Tijuana se manifestaron ante el delegado de gobierno Silverio I. Romero,¹²¹ de manera posterior formaron “comisiones secretas”¹²² para localizar los posibles puntos en donde se podrían encontrar almacenado dicho producto. El 30 de agosto la comisión secreta de la COCM hizo una denuncia pública en contra de Luis Ma Fong, propietario del Mona Lisa Café, argumentando que tenía acaparado en un almacén de su propiedad grandes cantidades de azúcar. Debido a dicha acusación, Luis Ma Fong decidió otorgar 40 sacos de azúcar para que fuera repartido entre los miembros de los sindicatos de la COCM en Tijuana. Posterior al descubrimiento y denuncia por el acaparamiento de azúcar, la Agencia de Economía de la Nación informó que llegaría un furgón lleno de dicho producto a la ciudad, dicha noticia fue difundida mediante un boletín de prensa el 30 de agosto de 1946, el Semanario Labor en su encabezado anunció que dicho cargamento fue de 1000 sacos de azúcar.¹²³

En la fotografía 5 se puede apreciar de izquierda a derecha al personal del Mona Lisa Café Mauricio Rodríguez Sánchez, Agustín Peraza, Antonio Mondaca, Antonio Jacques Valencia, Antonio Fernández y Ricardo Zúñiga, el personaje que está en el extremo de la derecha es el propietario del establecimiento Luis Ma Fong, la imagen fue captada en 1943, tres años antes del conflicto por el acaparamiento de azúcar.

¹²¹ *Sigue la escasez de azúcar*, Semanario Labor, 20 de septiembre de 1946.

¹²² *La COCM se enfrenta a los hambreadores*, Semanario Labor, 30 de agosto de 1946.

¹²³ *La COCM se enfrenta a los hambreadores*, Semanario Labor, 30 de agosto de 1946.

Fotografía 5.
Personal del Mona Lisa Café.



Fuente: Archivo fotográfico de Mauricio Rodríguez en el AHT.

Dentro de esta misma temática, la COCM en Baja California colaboró con otras centrales obreras de la entidad, en mayo 1943 la CROM, la CTM y la COCM formaron el Comité Mixto Contra la Carestía de la Vida,¹²⁴ con la finalidad de realizar una huelga, debido a que consideraban que había acaparadores de productos básicos, con ese tipo de presión social ante los empresarios y el gobierno, los trabajadores creyeron que contribuirían a resolver dicha problemática social. Aunque cabe señalar que no todo era colaboración, ya que, va a depender del contexto en el que se encontraban los sindicatos, un año después, en abril de 1944 la CROM y la COCM se vieron inmiscuidos en un conflicto intergremial por la obtención de los contratos colectivos de trabajo.

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo, un contrato colectivo de trabajo es todo convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o

¹²⁴ Telegrama enviado el 27 de mayo de 1943 por J. Jesús González Gallo al gobernador del Territorio Norte de la Baja California. Fondo Manuel Ávila Camacho, IHH-AGN, exp. 7.27

varios patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo. Así mismo, en el artículo 47 de dicha ley establece que dentro del contrato colectivo se deben fijar los montos salariales, las horas de trabajo, la intensidad y calidad del trabajo, los descansos y vacaciones y las demás estipulaciones que convengan las partes.

Cabe mencionar que uno de los artículos fundamentales sobre lo relativo a los contratos colectivos es el número 56, ya que en él se estipula que todo contrato puede celebrarse por tiempo indefinido, por tiempo fijo o para obra determinada y es revisable cada dos años por solicitud del sindicato o del patrón, con un plazo de antelación para la solicitud de revisión de 60 días al vencimiento del mismo y en dado caso de que las partes no se pongan de acuerdo o decidan pedir una prórroga para la revisión del mismo, el asunto se turnará a la Junta de Conciliación y Arbitraje correspondiente para la resolución del caso.¹²⁵

El 26 de abril de 1944 la Unión de Empleados de Cantinas de la CROM de Mexicali, le comunicaba al presidente de la república que el presidente de la junta de conciliación y arbitraje presionaba a los patrones de los establecimientos para que se firmaron nuevos contratos colectivos de trabajo con el sindicato de cantineros de la COCM.¹²⁶ El argumento de la unión de cantineros cromista era que ya existían contratos colectivos celebrados con ellos, dando a entender que el presidente de la junta de conciliación estaba incurriendo en un favoritismo hacia la COCM, la pregunta que se puede plantear es ¿la COCM al ser una central obrera cercana al gobierno de Ávila Camacho, se

¹²⁵ Los artículos de la Ley Federal del Trabajo citados corresponden a la de 1931, vigentes todavía para la década de 1940.

¹²⁶ Telegrama enviado por la Unión de Empleados de Cantinas de la CROM al presidente Manuel Ávila Camacho el 26 de abril de 1946, Fondo Manuel Ávila Camacho, IHH-AGN,exp. 9.68

vio beneficiada en la obtención de los contratos colectivos de trabajo que llegaron al fin de su vigencia otros sindicatos de Baja California?

El caso anterior parece dar una respuesta afirmativa al cuestionamiento anterior, ya que, los contratos colectivos por ley celebrados tenían una vigencia de dos años dentro del ramo gastronómico, de cantinas y cabarets, al término de este, el patrón podía optar por renovarlo o en su defecto otorgarlo a otra central, lo que fue aprovechado por la COCM. Otra pregunta por responder es ¿el estado mexicano utilizó la renovación de los contratos colectivos de trabajo como medida de presión cuando los sindicatos eran contrarios a las políticas de estado o para premiar a los que comulgaban con dichas políticas y las de partido oficial?

En cuanto a beneficios para sus trabajadores, la COCM realizó gestiones para fundar una colonia obrera en Tijuana, cabe señalar que dicha gestión solo quedó en calidad de petición, pero nos puede ejemplificar los beneficios a los que pudieron tener acceso los trabajadores de los sindicatos de la COCM en Baja California. En 1951, la Federación de Agrupaciones Obreras de Tijuana de la COCM propusieron que se estableciera una colonia obrera en la ciudad de Tijuana con trabajadores de dicha organización, en la cual se establecerían 1,505 jefes de familia.¹²⁷ El objetivo era que el predio propiedad de José Arce Álvarez se destinaría a los asociados del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes, así como a los miembros de otros sindicatos tuvieran el interés por obtener un lugar en donde establecer su hogar.

Al Sindicato de Empleados y Obreros de Oficios Varios "Progreso" y a los organismos sindicales que se manifestaron carentes de recursos económicos para comprar

¹²⁷ Oficio enviado al Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación por el Lic. José Elías Castro, Secretario del Gobierno del Territorio Norte de la Baja California el 16 de enero de 1951. Fondo Dirección General de Gobierno, IIH-AGN, exp. 27.8

un lote, se solicitaron los terrenos que se ubicaban al margen oriente del Río Tijuana de propiedad federal. En el caso de los cantineros podemos observar que era un sindicato con poder económico, ya que la solicitud mencionada, se hace referencia que el trato por los terrenos se podía hacer de manera directa entre la organización sindical y el propietario del predio.

En materia política, como ya se ha mencionado los sindicatos de la COCM estaban adheridos al partido, en primera instancia al PRM y de manera posterior al PRI cuando se conformó en 1946. Los sindicatos de la COCM en Baja California supieron aprovechar esa posición para poder obtener beneficios en materia de la obtención de contratos colectivos de trabajo, peticiones de vivienda y para hacer presión ante las autoridades del territorio para obtener los productos de primera necesidad.

Es decir, la COCM y sus sindicatos no solamente eran parte del ala obrera del partido, sino que supieron involucrarse en las problemáticas sociales que acaecieron en el territorio norte y que afectaron a la población, los trabajadores fueron miembros de dicha sociedad, por lo que a través de la institución sindical supieron negociar con las autoridades para resolver sus dificultades de vida.

2.4 El sindicato y sus estatutos de la CROM a la COCM.

Como ya se ha referenciado en el capítulo 1 del presente trabajo, el sindicato de cantineros se formó en 1924 con “el fin de defender los intereses individuales y colectivos de las personas que prestan sus servicios en los establecimientos mercantiles y dedicados al negocio de cantina”¹²⁸ y por consiguiente conseguir las plazas laborales que ocupaban trabajadores extranjeros, el sindicato de cantineros un año después de su formación en

¹²⁸ Copia del acta fundamental del Sindicato de Cantineros y Empleados de Cantinas del Distrito Norte de la Baja California., dicha copia se fundamenta en las fojas 2 y 3 del libro de actas del sindicato, cabe mencionar que en la actualidad el primer libro de actas del sindicato de cantineros se encuentra perdido.

1925, estableció sus primeros estatutos, mismos que no serían reformados hasta el año de 1938 y 1944, ya con el cambio de central a la COCM.

Los estatutos se convertirán en el documento rector de la forma de organización interna del sindicato de cantineros y establecieron como se iban a conformar las dirigencias sindicales y los requisitos que debían de tener los interesados en agremiarse en dicha institución sindical. Así mismo, en dicho documento se establecieron las comisiones que reflejan las necesidades y logros en materia de beneficios a los agremiados, como son la comisión de salud, la comisión de educación, la de escalafón, de hacienda, entre otras.

Además, los estatutos sindicales nos permiten observar el proceso de burocratización sindical¹²⁹ que el sindicato de cantineros tuvo desde sus inicios hasta el cambio de central obrera con la COCM. Dicho proceso de burocratización va de la mano con la inserción del sindicato al PRM y posteriormente al PRI, por tal motivo considero que el análisis debe partir de los estatutos de 1925, para poder visualizar que, a partir de 1938, el proceso de burocratización se va fortaleciendo dentro del sindicato de cantineros y en los estatutos de 1943 ya se puede observar una burocracia sindical fehaciente dentro del comité ejecutivo del sindicato de cantineros.

¹²⁹ El concepto de burocracia sindical lo utilizo para ver la evolución y fortalecimiento como institución sindical del sindicato de cantineros de Tijuana basándome en las consideraciones que Juan Felipe Leal hace de dicho concepto “la burocracia sindical surge en el momento en el que se constituyen los sindicatos obreros, en cuanto a agrupaciones complejas que tiene el objetivo de representar y hacer valer los intereses profesionales de los trabajadores frente a los patrones...La diferenciación y ampliación de los aparatos sindicales en el tiempo es resultado de factores múltiples, entre los que cabe destacar: el crecimiento de la membresía de la organización sindical en cuestión; la extensión del ámbito de operación espacial o industrial de la misma; los cambios que ocurren en el aparato productivo; los procesos de concentración y centralización de la industria el cambiante estatuto institucional del sindicalismo; la ampliación de la funciones del Estado. De suerte que pueden observarse distintos estadios de desarrollo de los aparatos sindicales y de sus consiguientes burocracias...La burocracia sindical es heterogénea...está la diversidad que proviene de los tipos de sindicalismos que animan a las distintas agrupaciones- sindicalismo anticapitalista, sindicalismo reformista, sindicalismo de conciliación por ejemplo- que se proyectan en los planos de la estrategia y la táctica de las asociaciones, en la práctica de las consiguientes burocracias sindicales, y en las alianzas que éstas establecen con otras clases o agentes sociales.” Juan Felipe Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México. 1906-1938*. (México: Juan Pablos Editor, segunda edición ampliada, 2012) 34-35.

Así pues, es a través del estatuto sindical donde hace referencia a las características que deben tener los hombres que integraron dicha organización y que puestos se conformarían en el comité ejecutivo, es decir los representantes del sindicato hacia el exterior. Dicho comité ejecutivo se fue modificando con el paso del tiempo agregándose puestos más específicos dependiendo de las necesidades de los agremiados, del aumento del número de miembros y de los logros que el sindicato fue obteniendo en su devenir como institución. Pero antes de meternos en el análisis de los cambios de los estatutos sindicales de los cantineros, debemos establecer qué tipo de sindicato conformaron los cantineros de Tijuana.

2.4.1 Los cantineros de Tijuana, un sindicato gremial.

Existen varias tipologías de sindicatos, los gremiales, de oficios varios, de empresa o de rama industrial. En este aspecto podemos decir que los sindicatos son “producto de la lucha cotidiana de los trabajadores”¹³⁰ En este caso, de acuerdo con la tipología referenciada por Juan Felipe Leal, el sindicato de cantineros de Tijuana estaría ubicado en lo que se refiere a un sindicato gremial, ya que, este tipo de sindicatos “están conformados por trabajadores de la una misma profesión, oficio o especialidad, independientes de la empresa o rama de industria a la que pertenecen.”¹³¹ De acuerdo con la referencia de Juan Felipe Leal, “los sindicatos gremiales comúnmente comprenden trabajadores calificados... aunque en México suelen constituirse la más de la veces dentro de circunscripción de tal o cual empresa, lo que refuerza su carácter aislacionista.”¹³²

Ante lo expuesto anteriormente, podemos afirmar que el sindicato de cantineros de Tijuana cumple con dichas características, ya que se trata de un sindicato conformado por

¹³⁰ Juan Felipe Leal, *Las estructuras sindicales del México de ayer y hoy*, (México: Juan Pablos editor, 2014)

15.

¹³¹ Ibidem.

¹³² Ibidem, p. 16.

hombres que aprendieron a servir tragos, a prepararlos, a atender mesas y a dar servicio a los turistas y parroquianos que acudían a las cantinas, cabarets y restaurantes establecidos en Tijuana. De hecho, cuando se conformó el sindicato de cantineros en Tijuana, este se afilió a la CROM, cabe destacar que las características de esta central obrera fue la de tener como su base principal la asociación de obreros del mismo oficio que se organizan a través de sindicatos locales.

2.4.2 Los primeros estatutos. 1925.

Como ya apuntamos en la introducción a este apartado, los estatutos van a ser el documento rector en la organización interna del sindicato de cantineros, los primeros estatutos establecidos en 1925 nos reflejan el contexto en el cual estaba inmerso el sindicato al momento de su redacción, y a través de los cambios de estos, podemos observar también cómo fueron realizándose las negociaciones que el sindicato tuvo con el gobierno o con los patrones. Dichos logros sindicales se vieron reflejados en la modificación de los estatutos, ya que se agregaban o eliminaban puntos dentro de los mismos de acuerdo con lo que en el momento de las modificaciones era conveniente para el sindicato, por lo que considero que a través del análisis de los estatutos sindicales podemos ver la evolución como institución del sindicato de cantineros. En este subapartado, a manera de introducción, nos centraremos en el primer documento rector de los cantineros, los estatutos de 1925.

Los estatutos de 1925 del sindicato de cantineros de Tijuana se conformaron por 112 artículos, divididos en 30 capítulos. Para este análisis, se ha hecho una selección de lo que a nuestra consideración podemos considerar los puntos más relevantes de dicho documento, y que, nos muestran las características de sindicato de cantineros y el perfil de sus miembros en sus inicios. En primera instancia, lo primero que podemos observar en el documento es el nombre de la institución sindical figurando el de *Sindicato Regional de*

Cantineros y Empleados de Cantinas del Distrito Norte de la Baja California,¹³³ como se podrá observar el sindicato de cantineros en sus inicios no hace referencia en su nombre a que se trata una organización sindical de Tijuana.

El lema del sindicato era “Trabajo y Confraternidad.” Otro punto importante dentro del corpus del documento, es la categorización de miembros que se realizó en estos primeros estatutos, marcándose que existieron cuatro categorías: los miembros fundadores, quienes participaron en la conformación del sindicato e inscritos antes de que se aprobaran los estatutos de 1925 y los miembros de número, que son quienes se integraron al sindicato posterior a la fecha de la aprobación de los estatutos de 1925; los miembros honorarios, son quienes hayan contribuido con servicios de gran importancia al sindicato o de manera extraordinaria para su engrandecimiento como institución sindical; y por último los miembros transeúntes, aquellos que accidentalmente estén en la localidad expidiéndoseles tarjeta de trabajo por un mes.¹³⁴

En materia de los beneficios sindicales, los estatutos de 1925 sólo marcan tres beneficios para los afiliados al sindicato, el beneficio de ayuda moral de empleo, el de ayuda material por enfermedad y el de auxilio en caso de muerte. En el caso del primer beneficio, la ayuda consiste en apoyar al miembro sindical desempleado a conseguir trabajo en cuanto se abriera una vacante en algún establecimiento, si se apoyaba económicamente al desempleado, esto era bajo la modalidad de préstamo y por un mes bajo la aprobación de la junta directiva del sindicato, una vez que el miembro obtuviera empleo, este se comprometía a devolver la ayuda económica recibida. Los apoyos de ayuda material por

¹³³ Estatuto Generales de 1925 del Sindicato Regional de Cantineros y Empleados de Cantinas del Distrito Norte de la Baja California (en adelante Estatutos Generales de 1925). Capítulo 1. Formación y objeto del sindicato, Artículo 1. Expediente Estatutos, Archivo del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana CROC (en adelante Archivo del SECHR-CROC).

¹³⁴ Estatutos Generales de 1925, Capítulo 3. De la asociados o miembros. Artículos del 1º al 14. Expediente Estatutos, Archivo del SECHR-CROC

enfermedad y de auxilio por muerte dependían de las cuotas que el sindicato recaba en su tesorería.¹³⁵

En materia de la conformación de las dirigencias sindicales, en los estatutos de 1925 se hace referencia que el sindicato será dirigido y administrado por una Junta Directiva conformada por un secretario general, un vicesecretario, un tesorero, un subtesorero y cinco vocales, los miembros de primera junta directiva del sindicato de cantineros se presentan en el cuadro 1. Además, había una comisión de hacienda. Dichos funcionarios sindicales debían ser electos en la junta general y durarían en su puesto un año. Las funciones de la junta directiva eran principalmente de carácter administrativo, de aplicar medidas disciplinarias, de celebrar los contratos o convenios públicos o privados con los patrones, debemos entender que el concepto de contrato colectivo de trabajo todavía no es aplicable en esta temporalidad.¹³⁶

Cuadro 1.

| Primer Comité Ejecutivo del Sindicato de Cantineros de Tijuana 1924-1925 | |
|---|----------------------|
| Secretario General | José N. Macías |
| Secretario del interior | Enrique P. Gessenius |
| Secretario del Exterior | Luis S. Frugoni |
| Tesorero | Samuel Macías |
| 1er. Vocal | Arcadio de la Torre |
| 2do. Vocal | Alberto Leyva |
| 3er. Vocal | Serafín Jiménez |
| 4to. Vocal | Luis Pérez |
| 5to. Vocal | Ramón Domínguez |

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Revista Avante No. 326, Año XXVII, 50 Aniversario.

¹³⁵ Estatutos Generales de 1925, Capítulo 13. Del beneficio, Capítulo 14. Ayuda moral por pérdida de empleo, Capítulo 15. Ayuda material por enfermedad, Capítulo 16. En caso de muerte. Artículos del 45 al 75. Expediente Estatutos, Archivo del SECHR-CROC

¹³⁶ Estatutos Generales de 1925, Capítulo 17. Modo de funcionar del sindicato, Capítulo 18. De las atribuciones de la Junta Directiva. Artículos del 76 al 81. Expediente Estatutos, Archivo del SECHR-CROC

Para finalizar, podemos afirmar que en los estatutos de 1925 el sindicato funcionó para que los trabajadores que no tuvieran empleo fueran colocados en las vacantes que se fueron abriendo en los establecimientos de cantina o restaurantes. El contexto al que se enfrentaron los cantineros, como ya se ha referenciado en el capítulo 1 de este trabajo, fue a la obtención de empleos ocupados por extranjeros en los establecimientos para los miembros del sindicato. Tijuana en esta temporalidad era una localidad todavía pequeña y sus pobladores lo que demandaban eran fuentes de trabajo y para eso fue necesario que se organizaran.

2.4.3 Los estatutos de 1938.

A diferencia de los estatutos de 1925, los estatutos del sindicato de cantineros reformados en 10 de octubre de 1938 van a tener diferencias sustanciales en el discurso encontrado en los mismos. Además, que obedecieron a un contexto de cambios y de reveses políticos para el sindicato de cantineros de Tijuana, en donde la CROM perdió su empoderamiento en Baja California.

En los estatutos sindicales de 1938 se puede notar un crecimiento en el nivel organizacional del sindicato, es un documento más formal y mejor redactado que su antecesor de 1925, en el cual se ve reflejado la experiencia del sindicato como institución. Además, se puede observar un discurso revolucionario y de lucha de clases, aunque, cabe aclarar que los preceptos de lucha de clases se utilizaron en el discurso para hacerse notar como parte de la clase trabajadora, para hacer una diferencia entre empleados y patrones, pero realmente no va más allá del discurso diferenciador.

En primera instancia, los estatutos de 1938 cuentan con 74 artículos divididos en 33 capítulos. El nombre del sindicato sufrió cambios en los nuevos estatutos, denominándose *Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes*. Para esta fecha el sindicato

contaba ya con un local propio, es decir, para finales de la década de 1930 los cantineros tenían el poder económico de adquirir ya sus propios inmuebles, además para mediados de la década de 1940 construirán un teatro obrero, del cual hablaremos más adelante.¹³⁷

El lema del sindical cambió, para finales de 1938 es “Salud y Revolución Social”, mismo que se adoptó por estar adherido a la CROM. Se hace énfasis que el sindicato se fundó con el objeto de “velar por el mejoramiento de sus coasociados, tanto moral, intelectual, económico y social.” Además, se considera que la clase patronal y la clase trabajadora no tiene intereses en común por lo que la lucha de clases debe permanecer hasta que los trabajadores “conquisten su mejoramiento y sea abolido el sistema de salario y tomen posesión de los medios de producción para beneficio de los que lo producen.”¹³⁸ Lo anterior descrito es paradójico, ya que como se demostrado en el capítulo anterior, las luchas entabladas por el sindicato de cantineros siempre fueron en su mayoría por aumentar el salario que ganaban sus agremiados, o por conservar la fuente de trabajo, demostrando así que sus acciones no corresponden al discurso marxista que antecede sus estatutos de 1938.

Además, se pudo observar la organización a manera de corporación, ya que formaba parte de la Federación de sindicatos y Uniones obreras de Tijuana, Baja California, que a su vez estaba adherida a la Confederación de Sindicatos y Uniones Obreras del Territorio Norte de la Baja California, la cual estaba afiliada a la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROM). Este tipo de organización la que la CROM estableció y se sigue conservando hasta la fecha.

¹³⁷ Estatutos y reglamento interior del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de 1938 (en adelante Estatutos y reglamento de 1938). Capítulo 1. Denominación, domicilio y lema del sindicato. Artículo 1. Pág. 1. Expediente Estatutos, Archivo del SECHR-CROC

¹³⁸ Estatutos y reglamento de 1938, preámbulo a los estatutos, pág.1. Expediente Estatutos, Archivo del SECHR-CROC.

En materia de organización interna del sindicato de cantineros, la Junta Directiva de 1925, fue sustituida por el Comité Ejecutivo, el cual estaría integrado por el secretario general, un secretario del interior, un secretario del exterior, un secretario del trabajo, un secretario tesorero, un secretario de actas, un secretario de acuerdos, un secretario de estadística y un secretario de educación. Además, de manera permanente se crearon los siguientes puestos y comisiones: auxiliar del secretario del trabajo, una comisión de conflictos, una comisión de hacienda y administración, una comisión de propaganda y organización social; y una delegación al consejo federal.¹³⁹

En caso de ser necesario o cuando se ameritara se conformarían comisiones temporales, como la comisión de orden, la comisión de legislación, la comisión de festejos y la comisión de honor y justicia.¹⁴⁰ Este tipo de división organizacional dentro de los sindicatos era la utilizada por el comité ejecutivo nacional de la central obrera, en este caso la CROM, por lo que las federaciones estatales, locales y los sindicatos pertenecientes a ella replicaban dicho organigrama en sus respectivos comités ejecutivos. En el cuadro 2 se encuentran los dirigentes del sindicato de cantineros entre los años de 1934 a 1941, se señala también a que central obrera pertenecieron en cada periodo.

¹³⁹ Estatutos y reglamento de 1938, Capítulo 11, Artículos del 41 al 48, pág.7. Expediente Estatutos, Archivo del SECHR-CROC.

¹⁴⁰ En los anexos del presente trabajo se hará una descripción general de las atribuciones y funciones de cada uno de los puestos administrativos y comisiones del sindicato de cantineros. Cabe destacar que, a partir de los estatutos de 1938, los puestos del Comité Ejecutivo no han sufrido alteraciones y se han mantenido hasta la actualidad.

Cuadro 2

| Secretarios Generales del Sindicato de Cantinas de Tijuana entre 1934 a 1941 | | |
|---|-------------------|--------------------|
| 1934-1935 | Pablo H. Silva | CROM |
| 1935-1936 | Emilio Gutiérrez | CROM |
| 1936-1937 | Roberto Herrera | CROM |
| 1937-1938 | Efraín Rangel | CROM |
| 1938-1939 | Victoriano Orozco | CROM Antimoronista |
| 1939-1940 | Armando Carrillo | CROM Antimoronista |
| 1940-1941 | Antonio Jaques | CROM Antimoronista |

Fuente: Elaboración propia, con datos de Revista Avante No. 326, Año XXVII, 50 Aniversario.

Lo anterior nos hace ver que a nivel organizacional el sindicato sufrió una evolución, misma que se fue adaptando a los contextos que les tocó vivir durante la década de 1930. Dentro del comité ejecutivo del sindicato de cantineros de Tijuana se establecieron las secretarías de estadística, con la finalidad de llevar el conteo de miembros del sindicato y de las solicitudes de ingreso al mismo; la del trabajo que se encargó de supervisar y conocer los conflictos y dificultades entre trabajadores y patronos en las fuentes laborales en las que había trabajadores del sindicato de cantineros; y la de educación que tuvo por objeto instruir a la membresía del sindicato sobre lo que era el sindicalismo y de interpretar la Ley Federal del Trabajo y la enseñanza de los estatutos y reglamentación interna del sindicato de cantineros a sus agremiados.

Para finales de 1938 se puede observar un sindicato más organizado administrativamente, con más puestos dentro de su comité ejecutivo, lo que nos confirma de que se estaba transformando en un comité burocratizado. Esta evolución organizacional a nivel administrativo es lo que para la década de 1940 le permitió al sindicato de cantineros entablar sus luchas y demandas legales de manera más organizada y ante las

instancias correspondientes, como las juntas de conciliación y arbitraje, e inclusive, pedir la intervención del presidente de la república en la resolución de sus conflictos obrero-patronales.

2.4.4 Los estatutos de 1943, los estatutos de la COCM.

Al año siguiente de que el sindicato de cantineros se unió a la COCM, en su sesión general extraordinaria del 28 de septiembre de 1943 se discutieron y aprobaron sus nuevos estatutos. En primera instancia, los cambios hicieron alusión en señalar que el Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes se adhirió a la Federación COCM fundada el 7 de enero de 1942, a la Federación COCM de Tijuana, Baja California, y a la Confederación de Sindicatos y Uniones Obreras del Territorio Norte de la Baja California, también de la COCM. Después de diecisiete años, los cantineros se deslindaron de la CROM, sus intereses gremiales ya no coincidieron con los intereses políticos de la central cromista.

El lema “Democracia y Revolución” fue la directriz política de la COCM. A su vez podemos afirmar que, desde su lema, la COCM sería una central obrera que comulgó con el PRM, además se incluyó en los estatutos una protesta¹⁴¹ para los nuevos agremiados, en donde se indicó que se debería cumplir con el pacto de solidaridad entre los sindicatos y los acuerdos que se tomaran en las convenciones territoriales y nacionales de la COCM.

Los estatutos se componen de 77 artículos y un transitorio; se siguió manteniendo el discurso de la lucha de clases en el preámbulo del documento. En el artículo 2 se prohibió

¹⁴¹ La protesta obligatoria para los nuevos agremiados al sindicato fue el siguiente: “Compañero(s) protesta(n) cumplir y hacer cumplir los estatutos y acuerdos emanados por este sindicato; así como cumplir y hacer cumplir el pacto de solidaridad y acuerdos tomados en la Federación de Sindicatos de Uniones Obreras de Tijuana. En igual forma cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados en concejos y convenciones territoriales y nacionales, así como la constitución de la Confederación de Obreros y Campesinos de México. Si así los hicieréis, que el proletariado de nuestras filas los premie, o de lo contrario, lo demande. Desde este momento queda(n) usted(es) de hecho y derecho miembros de este sindicato y para el efecto debe(n) firmar el libro de asistencia”

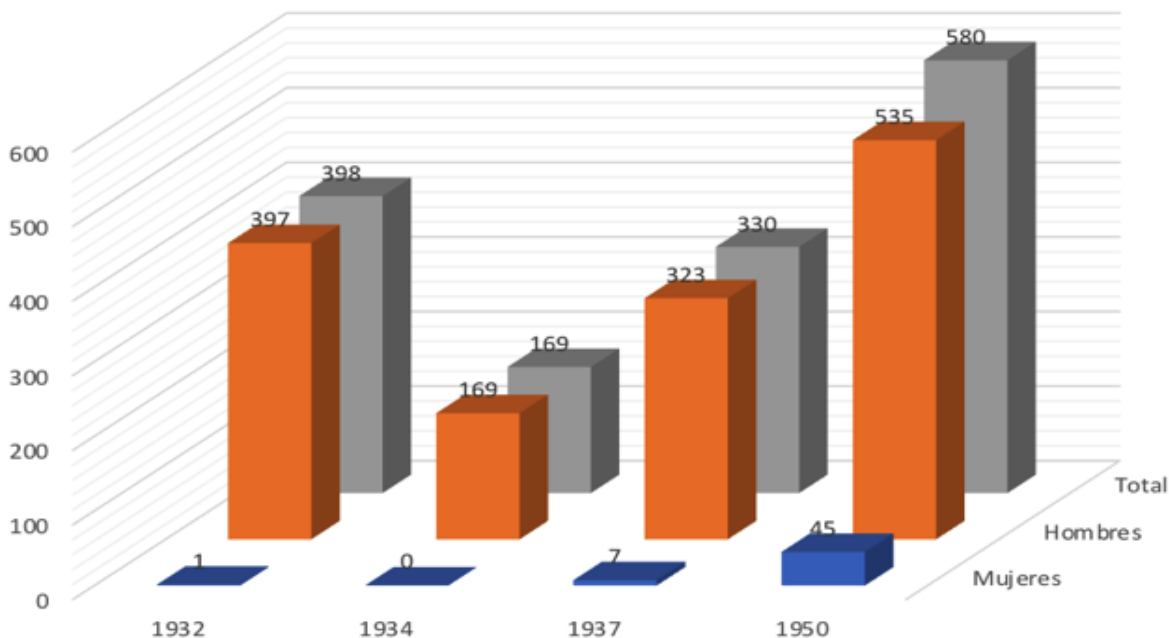
la participación del sindicato en cuestiones de orden religioso o político, lo cual queda solo en el discurso, ya que, como se mencionó en los apartados anteriores, la COCM tuvo una línea política afín al partido en el poder y por consiguiente los sindicatos pertenecientes a dicha central se vincularon con los respectivos comités del PRM y del PRI de sus localidades, el caso de los cantineros no fue la excepción, aunque cabe destacar que a pesar de estar adherido al partido, ningún trabajador del sindicato de cantineros tuvo un puesto de elección popular, enfocándose su actividad más a la protección y defensa de sus trabajadores que en tener representación política en alguna curul en el congreso.

En cuanto a los requisitos para ser miembro, se solicitaba una residencia mínima en Tijuana de seis meses y estar laborando dentro del ramo restaurantero, cantinero u hotelero sin estar sindicalizado y no haber sido expulsado de otro sindicato. En estos estatutos se hace una diferenciación de acuerdo en las edades y sexo de los aspirantes a ingresar al sindicato. En el caso de los hombres, no debían ser menores de 18 años y no mayores a 55 años. Los menores de edad sí se podían sindicalizar presentando la autorización por escrito de sus padres.

Las mujeres fueron partícipes en puestos como recamareras, cajeras, meseras de restaurantes, cocineras o encargadas del guardarropa de los establecimientos. Las féminas que desearan ser miembros activos del sindicato debían no ser menores de 15 años y no mayores de 40 para poder pertenecer a él. Cabe mencionar que los trabajos para mujeres regularmente fueron eventuales, por lo que la presencia de ellas como miembros de base del sindicato fue escasa. Como podemos apreciar en la gráfica 2, durante la década de 1930, específicamente en los años de 1932, 1934 y 1937 se reportaron en el padrón de miembros adscritos al sindicato solo 8 mujeres.

Gráfica 2

Estadística de miembros activos pertenecientes al Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana por sexo y total de empleados.



Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes estadísticos sobre la membresía que el sindicato de cantineros ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Para la década de 1940 lamentablemente no contamos con datos para hacer la comparación, pero, en el año de 1950 se reportaron en el padrón de miembros la cantidad de 45 mujeres activas dentro del sindicato, por lo que, podemos inferir que se debió al aumento de establecimientos del ramo hotelero que requerían mano de obra femenina. En los archivos sindicales figuran entre los años de 1942 y 1952 que el sindicato tenía contrato con 25 restaurantes y 5 establecimientos hoteleros, como se puede ver en la tabla 5, aunque los cabarets y cantinas seguían siendo la mayoría reinante en los negocios de Tijuana.

Fue obligación los agremiados al sindicato de cantineros guardar el debido respeto a sus compañeros pertenecientes a la COCM; pagar de manera puntual las cuotas, no faltar a las sesiones de la asamblea; tener una buena conducta en los establecimientos donde se

prestaban los servicios, para salvaguardar el buen nombre y prestigio de la organización; defender en público o privado el buen nombre del sindicato; guardar estricta reserva sobre los asuntos tratados en el seno del mismo y denunciar a la asamblea cuando se tenía la certeza de que algún miembro incurriera en un delito o faltasen a una ética sindical limpia y honrada.

En estos nuevos estatutos, ya con el sindicato adherido a la COCM, los trabajadores adquirieron el derecho de ser identificados como miembros de la COCM a nivel nacional mediante la expedición de una credencial (ver anexo 7). Además, se estableció el derecho de escalafón para los trabajadores del sindicato, el cual le permitió a los meseros, cantineros, cocineros o mucamas acceder a un trabajo mejor remunerado dentro del mismo establecimiento o en otro, siempre y cuando se presentara la vacante y no afectara a terceros al ocupar el nuevo puesto. Así mismo, se les permitió a las bases trabajadoras del sindicato de cantineros proponer iniciativas o reformas a los estatutos sindicales durante el proceso de estudio o de aprobación de estos, por lo que el sentido democrático estaba presente en todos sus afiliados.

Para estos años, lo que le permitió al sindicato de cantineros tener poder económico fue que al pertenecer a la COCM pudo conseguir nuevos contratos colectivos, es decir su estrategia de cambiarse de central obrera tuvo resultados favorables, este incremento de contratos se puede comprobar de acuerdo con la cantidad de archivos sindicales encontrados de negociaciones que tenían relación con el sindicato entre 1942 y 1952, como los muestra la tabla 3.

Tabla 3.

Comparativa de los establecimientos que tenían contrato colectivo con el sindicato de cantineros durante su periodo con la CROM y la COCM.

| Tipo de establecimiento | CROM 1930-1941 | COCM 1942-1952 |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Cantina/Cabaret | 27 | 43 |
| Hotel | 2 | 5 |
| Restaurantes | 11 | 25 |

Fuente: Elaboración propia con base a los archivos encontrados en el sindicato de cantineros.

La defensa del trabajador se organizó de mejor manera, el sindicato de cantineros para 1943 tuvo la infraestructura y el poder económico, el cual obtenía a través de las cuotas sindicales, para solventar a un abogado defensor en el caso de que un trabajador se viera inmiscuido en una demanda laboral, así mismo para poder cubrir los gastos que se efectuaran para su defensa ante la junta conciliación y arbitraje hasta que el fallo de la demanda se diera a conocer.¹⁴²

En caso de que la demanda se perdiera, el trabajador no acarrearía ninguna deuda con el sindicato; en caso contrario, si el trabajador ganaba su demanda laboral, este debía otorgar el 10% de la indemnización que obtuviera por las demandas que fueran ganadas

¹⁴² El derecho del trabajador para ser defendido sin costo alguno hasta conocer el resultado de la demanda estaba supeditado solamente a quienes estuvieran al corriente con todas sus cuotas sindicales. Las cuotas sindicales establecidas en los estatutos de 1943 eran las siguientes: cuota por iniciación \$ 25.00 pesos; cuota mensual \$ 3.00 pesos; cuota de defunción \$ 5.00 pesos; y cuotas extraordinarias para gastos imprevistos y especiales del sindicato, cuyo importe designaba la asamblea.

ante la junta de conciliación en la ciudad de Mexicali y del 15% por las que se ganaran en la Suprema Corte de Justicia de la ciudad de México.

2.4.5 Disciplina laboral y beneficios sindicales.

Las medidas disciplinarias para los trabajadores que incurrieran en faltas que fueran consideradas en contra de los principios sindicales se modificaron. Dependiendo de la gravedad de la indisciplina, la asamblea decidía el correctivo que se aplicaría al trabajador insubordinado. Los correctivos iban desde la suspensión de un día laboral en caso de que el trabajador tuviera faltas injustificadas a las asambleas, no pagaran las cuotas sindicales, o negarse a cumplir las comisiones que se le asignaban, llegar en estado inconveniente a las asambleas, escandalizar, payasear o faltar al respecto a sus compañeros. Si el trabajador era reincidente en sus faltas, el castigo era de tres días a un mes de suspensión de sus derechos sindicales.

Si un miembro de la organización se expresara de forma indebida en contra del sindicato o hacía arreglos fuera de la injerencia del comité ejecutivo con el patrón en perjuicio de sus compañeros del trabajo, provocaba riñas con sus compañeros dentro del establecimiento laboral, o hacía uso indebido de los recursos económicos del sindicato, se conformaría una comisión de honor y justicia para establecer un juicio al trabajador acusado de dichas faltas, en el cual este tenía el derecho a defenderse. En caso de resultar culpable de las acusaciones, podía ser expulsado del gremio y era boletinado ante las organizaciones obreras locales, regionales y nacionales como traidor de los preceptos sindicales.

En materia financiera el sindicato de cantineros, este contó con tres tipos de fondos: el de resistencia, destinado a cubrir los gastos administrativos, de sostenimiento del sindicato, el destinado para la defensa de los agremiados y el de conflictos, que se aplicó

para sufragar los egresos monetarios que originaran las huelgas, en caso de haberla, durante los conflictos laborales. El recurso económico para el sostenimiento de dichos fondos se obtenía de la cuota mensual de \$3.00 pesos que aportaba cada miembro, el cual se dividía de la siguiente forma: 10% para la tesorería del sindicato, el 65% para el fondo de resistencia y el 25% para el fondo de conflictos.

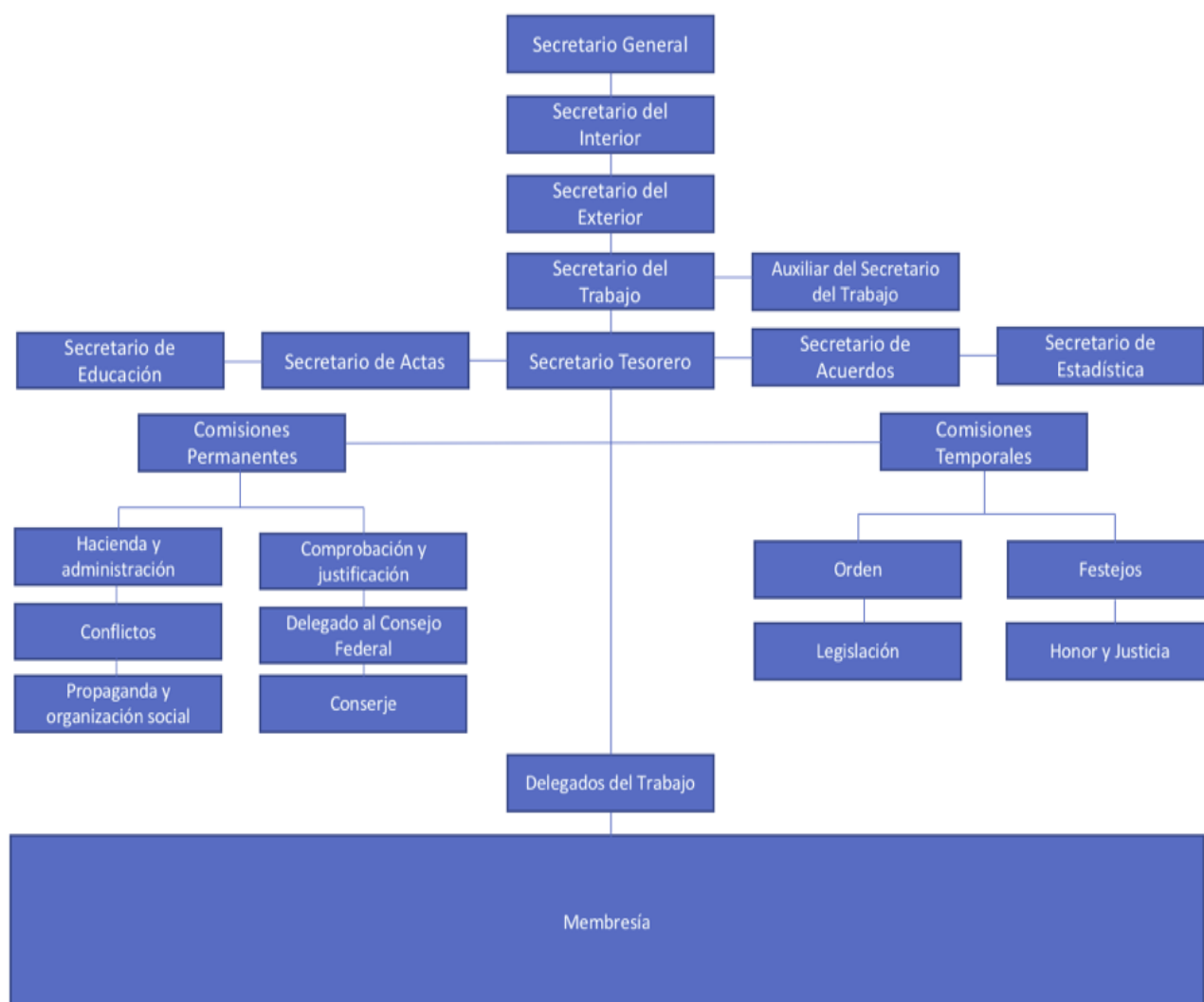
Por último, el sindicato contó desde su fundación con el fondo de defunciones para la ayuda de los gastos funerarios de los miembros que fallecieran. En los estatutos de 1944 se hace una modificación, para este caso, si la familia del trabajador cubría los gastos del funeral, el fondo de defunción se otorgaba a la persona que el fallecido estableciera como beneficiaria, este último fondo al ser otorgado por el sindicato se colectaba de nueva cuenta para tener recurso monetario para los casos que se presentaran de manera posterior para cuando volviera a necesitar. El fondo de defunciones se obtenía con la aportación de \$5.00 pesos por cada miembro del sindicato.

En cuanto a la conformación del comité ejecutivo, este no se modificó con respecto a los estatutos de 1938. En el cuadro 3 se muestran los secretarios generales del sindicato durante el periodo de 1942 a 1952, temporalidad en la que la COCM tuvo su periodo de existencia y en la figura 1 el organigrama sindical de los cantineros. En los estatutos de 1943, se siguieron conservando las secretarías principales y las comisiones, agregando las comisiones de conserje y la comisión de comprobación y justificación.

En la primera comisión recaía en la responsabilidad de dar mantenimiento y limpieza a la sede del sindicato, así como hacer labores de mensajería entre el sindicato y la sede de la federación COCM local. Al conserje se le permitía vivir dentro de las instalaciones del sindicato sin pagar renta, agua, luz, y se le condonaban las cuotas mensuales. En el caso de la comisión de comprobación y justificación, esta fungió como

una especie de inspectores internos que tenía la función de comprobar y valorar las justificaciones de los miembros del sindicato que faltaban a las asambleas ordinarias o extraordinarias, desfiles o actos oficiales con la finalidad de elaborar una lista de los trabajadores que hayan justificado sus faltas en los tiempos acordados por la asamblea y no se les suspendieran sus derechos sindicales, o en caso contrario aplicar la sanción a quienes faltaran a sus obligaciones sin justificación.

Figura 1. Organigrama del Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana basado en los estatutos de 1943.



Fuente: Elaboración propia basada en los estatutos sindicales de 1943.

Cuadro 3.

| Secretarios Generales del Sindicato de Cantinas de Tijuana entre 1944 a 1952 ya adherido a la COCM. | |
|--|------------------------|
| 1941-1942 | Mauricio Rodríguez |
| 1942-1943 | Alejandro Orozco |
| 1943-1944 | Antonio Jaques |
| 1944-1945 | Francisco M. Rodríguez |
| 1945-1946 | Librado Armenta |
| 1946-1947 | Jesús Santillán |
| 1947-1948 | Abel Villa Prieto |
| 1948-1949 | Celso Flores |
| 1949-1950 | Elías Gutiérrez |
| 1950-1951 | Manuel R. Vargas |
| 1951-1952 | Alberto Camacho |

Fuente: Elaboración propia, con datos de Revista Avante No. 326, Año XXVII, 50 Aniversario.

Podemos afirmar que en los estatutos de 1943 el sindicato de cantineros empezó a conformarse como una institución más burocratizada dentro su conformación interna, lo cual va a obedecer al contexto de conformación de la COCM como una central obrera que va a apoyar al Estado al tratar de resolver sus problemáticas por la vía legal ante la junta de conciliación y arbitraje. Así mismo, en la defensa de sus agremiados se pudo notar un aparato más sólido, así como un sindicato revitalizado desde el punto de vista económico. Esas características se fueron fortaleciendo a inicios de la década de 1940 y con su adhesión a la COCM, lo van a posicionar como uno de los sindicatos con mayor presencia en la ciudad de Tijuana durante los decenios de 1940 y de 1950.

2.5 La salud como beneficio. El apoyo médico para los trabajadores del sindicato de cantineros.

Una de las preocupaciones principales del sindicato de cantineros desde sus inicios como agrupación fue el apoyar a su membresía cuando la salud de alguno de los trabajadores se veía disminuida ya sea por causa de lesiones en el centro laboral o por las enfermedades que aquejaban a sus agremiados. El poder económico que el sindicato de cantineros obtuvo a través de las cuotas sindicales o por concepto del cobro de porcentajes cuando se ganaba alguna demanda laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje o la Suprema Corte de Justicia fue factor para que la organización tuviera la capacidad de apoyar económicamente sus trabajadores en materia de salud.

En 1938 la comisión de sanidad del sindicato de cantineros, integrada por Jorge Orozco, J. Socorro López, Francisco Ruiz, Loreto Sandez, y Carlos Orozco, llegaron a la conclusión que el fondo de sanidad, en base a los resultados que obtuvieron en una investigación que realizaron al comparar los balances en el libro de la secretaria de tesorería del sindicato, debía continuar.¹⁴³

Los resultados de la investigación fueron los siguientes: 144 miembros del sindicatos habían realizado sus cuotas para el beneficio de sanidad puntualmente, obteniendo así la cantidad de \$1,012.00 pesos, de los cuales se extrajeron por concepto de pago de beneficios de sanidad para los empleados la cantidad de \$611.00 pesos, quedando un saldo positivo de \$401.00 pesos, por lo que la comisión que realizó la investigación consideró que era conveniente continuar con el cobro de dichas cuotas para el beneficio de los trabajadores.

¹⁴³ Oficio enviado a la H. Asamblea del sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana por la comisión de sanidad del mismo, Tijuana, B.C., 30 de agosto de 1938, Expediente de la Comisión de sanidad, Archivo del SECHR-CROC.

Uno de los casos en lo que podemos ejemplificar el tipo de atención médica que recibían los trabajadores de cantinas a través de su beneficio de sanidad, es el de Pedro Talamantes, quien recibió transfusiones de sangre donada por sus mismos compañeros y permaneció en el sanatorio por un periodo de 15 días. Por dicho tratamiento médico el sindicato de cantineros desembolsó la cantidad de \$200.00 dólares.¹⁴⁴ Además, el beneficio no solo fue aplicable para los trabajadores que lo necesitaran en la localidad, sino que con el paso de los años, debido a que se contó con un sólido sistema de administración en relación al pago de cuotas y beneficios para el trabajador, el pago por los servicios de salud de sus agremiados se extendió para trabajadores pudieran atenderse con especialistas fuera del territorio de Baja California.

En referencia a lo expuesto al final de párrafo anterior se pueden mencionar los casos de Miguel Zazueta Chávez¹⁴⁵ y de Jorge Gómez,¹⁴⁶ a quienes se les atendió en la ciudad de Guadalajara debido a un cuadro de tuberculosis. Ambos casos requirieron cirugías mayores realizadas por médicos tapatíos debido al grado de especialidad requerido para sus condiciones físicas, ya que, a Miguel Zazueta Chávez la tuberculosis había atacado su sistema nervioso causándole daños en su espina dorsal, por lo que requirió que se le turnara también con un cirujano ortopedista, además se le detectó el bacilo de Koch

¹⁴⁴ Informe de Alberto Camacho Velázquez, presidente de la comisión de sanidad del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana a la H. Asamblea, Tijuana, B.C. 25 de septiembre de 1951. Expediente de la Comisión de sanidad, Archivo del SECHR-CROC.

¹⁴⁵ Informe general relacionado con el estado de enfermedad de Miguel Zazueta Chávez enviado por Alberto Camacho Velázquez, presidente de la comisión de sanidad del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana a la H. Asamblea, Tijuana, B.C. 05 de septiembre de 1951. Expediente de la Comisión de sanidad, Archivo del SECHR-CROC.

¹⁴⁶ Informe de Alberto Camacho Velázquez, presidente de la comisión de sanidad del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana a la H. Asamblea, Tijuana, B.C. 25 de septiembre de 1951. Expediente de la Comisión de sanidad, Archivo del SECHR-CROC.

(causante de la tuberculosis) en el jugo digestivo, por lo que su cirugía se tuvo que posponer para poder atacar en primera instancia este último padecimiento.¹⁴⁷

No solamente los trabajadores recibían beneficios de salud, personas ajenas a la institución sindical realizaban peticiones al sindicato de cantineros con la finalidad de recibir ayuda. El 20 de octubre de 1952, la señora Clotilde A.N. de Méndez realizó la petición de apoyo económico al sindicato, ya que, se encontraba sin trabajo y necesitaba \$400.00 pesos para trasladarse a la ciudad de México y buscar el tratamiento adecuado para su nieta, una niña de tres años que había perdido la vista. El sindicato respondió haciendo una colecta para dicha causa.¹⁴⁸

2.6. El Centro Social y Cultural Obrero, un beneficio para los trabajadores.

Contar un espacio propio para cualquier institución u organización es de suma importancia para reafirmar el sentido de pertenencia y arraigo hacia dicha institución u organización, pero sobre todo para que sea ubicada físicamente por la población. En el caso del sindicato de cantineros, desde el año de 1935, cuando todavía estaban adheridos a la CROM, se empezó a formular el proyecto para que se construyera un local propio en el lote que acababan de adquirir como patrimonio del sindicato. Dicha inquietud fue expuesta por primera vez en la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1935 comisionando a Sebastián Jiménez Muñoz, Margarito Arce, Tomás Alvarado, Emilio Gutiérrez y a Ramón

¹⁴⁷ Informe de Alberto Camacho Velázquez, presidente de la comisión de sanidad del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana a la H. Asamblea, Tijuana, B.C. 25 de septiembre de 1951. Expediente de la Comisión de sanidad, Archivo del SECHR-CROC.

¹⁴⁸ Carta enviada por la Sra. Cleotilde A.N. de Méndez para solicitar apoyo económico al sindicato de cantineros, Tijuana, B.C., 20 de octubre de 1952. Expediente de la Comisión de sanidad, Archivo del SECHR-CROC.

G. Pavón para elaborar un proyecto de construcción.¹⁴⁹ La comisión cumplió con su misión y presentó los resultados durante la asamblea realizada el día 13 de mayo de 1935.¹⁵⁰

Después de dicho proyecto para la construcción de un primer local para asentar la sede del sindicato de cantineros, no se realizó ningún proyecto similar, sino hasta después de 1943, es decir una vez que el sindicato de cantineros se adhiriera a la COCM, la incorporación a dicha central obrera trajo como beneficios para el sindicato la obtención de nuevos contratos colectivos, debido a que se empezó la apertura en Tijuana de más establecimientos que requerían los servicios de su fuerza de trabajo. El crecimiento en la apertura de fuentes laborales tuvo como resultado el aumento de la membresía, lo que se tradujo en más trabajadores que pudieron aportar cuotas para los diversos fondos del sindicato, entre ellos el fondo Pro-Edificio con el cual se construyó un teatro y un salón de actos para el beneficio y recreación de los trabajadores.

Aparte de las cuotas de los trabajadores, el comité Pro-edificio solicitó a empresarios donaciones para la construcción del inmueble. En el acta número 5 de la asamblea general extraordinaria realizada el 28 de agosto de 1945, Germán Caravantes, presidente de la comisión Pro-Edificio, informó que estuvo en Tecate para entrevistarse con el señor Alberto Aldrete, a quien se le pidió su apoyo para que el Banco del Pacífico S.A. de Tijuana otorgara facilidades para la construcción del nuevo edificio.

La respuesta de Aldrete fue donar \$5,000.00 pesos por parte la empresa Tecate S.A. para la construcción del edificio, además le propuso al comité ejecutivo del sindicato que, por el apoyo económico recibido, los cantineros y meseros debían promocionar la cerveza

¹⁴⁹ Carta dirigida por el Simeón Muñoz secretario del interior del sindicato de cantineros a miembros del sindicato electos para realizar el Proyecto de construcción de un local propio. Tijuana, B.C., 21 de marzo de 1935. Expediente Pro-Edificio, Archivo del SECHR-CROC.

¹⁵⁰ Carta dirigida por Alfonso G. Topete, secretario general del sindicato de cantineros Sebastián Muñoz Alvarado, para presentar ante la asamblea el proyecto de construcción de un local propio. Tijuana, B.C., 07 de mayo de 1935. Expediente Pro-Edificio, Archivo del SECHR-CROC.

Tecate en los locales donde laboraban, por lo cual Aldrete solicitó que mediante un documento firmado por el comité se comprometieran a realizar la promoción de su producto. La respuesta de la asamblea fue que se podía recibir el recurso económico, pero se tenía que buscar la forma de ayudar a la empresa sin firmar ningún documento.¹⁵¹

Aunado a la búsqueda de recursos y contactos con los conocidos del sindicato para recabar el dinero necesario la construcción del inmueble en cuestión, el presidente de la comisión Pro-Edificio propuso que se realizara una rifa de 1000 boletos con un costo unitario de \$2.50 dólares, al ganador se le otorgaría la cantidad de \$500.00 dólares y el resto sería para los gastos de la comisión, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por la asamblea, además se gestionaría ante la oficina de Recaudación de Rentas la excepción de impuestos debido a que el dinero recabado sería destinado para el beneficio del sindicato y no con fines de lucro. El 15 de diciembre de 1945 fue puesta la primera piedra de la obra gobernador del Territorio de la Baja California, el General Juan Felipe Rico¹⁵² dentro de los festejos del 21 aniversario de fundación del sindicato.

Para 1947 el proyecto de la construcción del teatro obrero era casi un hecho, el 17 de enero de ese año el secretario general del sindicato de cantineros, Jesús Santillán informó a la Constructora de Tijuana S. De R.L., cuyo gerente general era Alfredo N. White, que “la H. Asamblea del sindicato resolvió por acuerdo expreso que la Constructora de Tijuana sea quien se encargue por completo de la construcción del edificio.”¹⁵³ Cinco meses después, el 16 de junio de 1947, la Constructora de Tijuana, a través de su subgerente, Manuel Peniche Morales, informó al sindicato que debido a que el proyecto original se había sufrido modificaciones de importancia que causaban una mayor

¹⁵¹ Punto no. 01 del acta no. 5 de la asamblea extraordinaria del SECHR, 28 de agosto de 1945, Libro de Actas del SECHR de 1945.

¹⁵² Revista Avante No. 326, Año XXVII, 50 Aniversario.

¹⁵³ Oficio enviado por el secretario general del sindicato de cantineros, Jesús Santillán a la Constructora de Tijuana S. de R.L, Tijuana, B.C., 17 de enero de 1947, Expediente Pro-Edificio, Archivo del SECHR-CROC.

responsabilidad técnica de la constructora, los \$66,000.00 dólares que constaría la construcción del inmueble se habían elevado a la cantidad de \$77, 412.00 dólares.¹⁵⁴ El plazo pactado por la constructora para terminar el edificio era de 9 meses. En el plano 1 se puede notar el área que ocupó que el edificio del centro cultural obrero.

El aumento en el costo de construcción del nuevo teatro y salón de actos ocasionó una crisis financiera en las arcas del sindicato, al grado de que se tuvieron que suspender las obras de construcción del inmueble en varias ocasiones. La primera suspensión fue de tres meses de julio a septiembre de 1947. Para el mes de febrero de 1948, la constructora y el comité ejecutivo del sindicato de cantineros, a través de su secretario general Abel Villa Prieto, elaboraron un nuevo contrato para finiquitar la obra, pero este fue rescindido por el secretario general en noviembre de 1948, debido a que se volvió a quedar sin liquidez económica para finiquitar la obra.¹⁵⁵

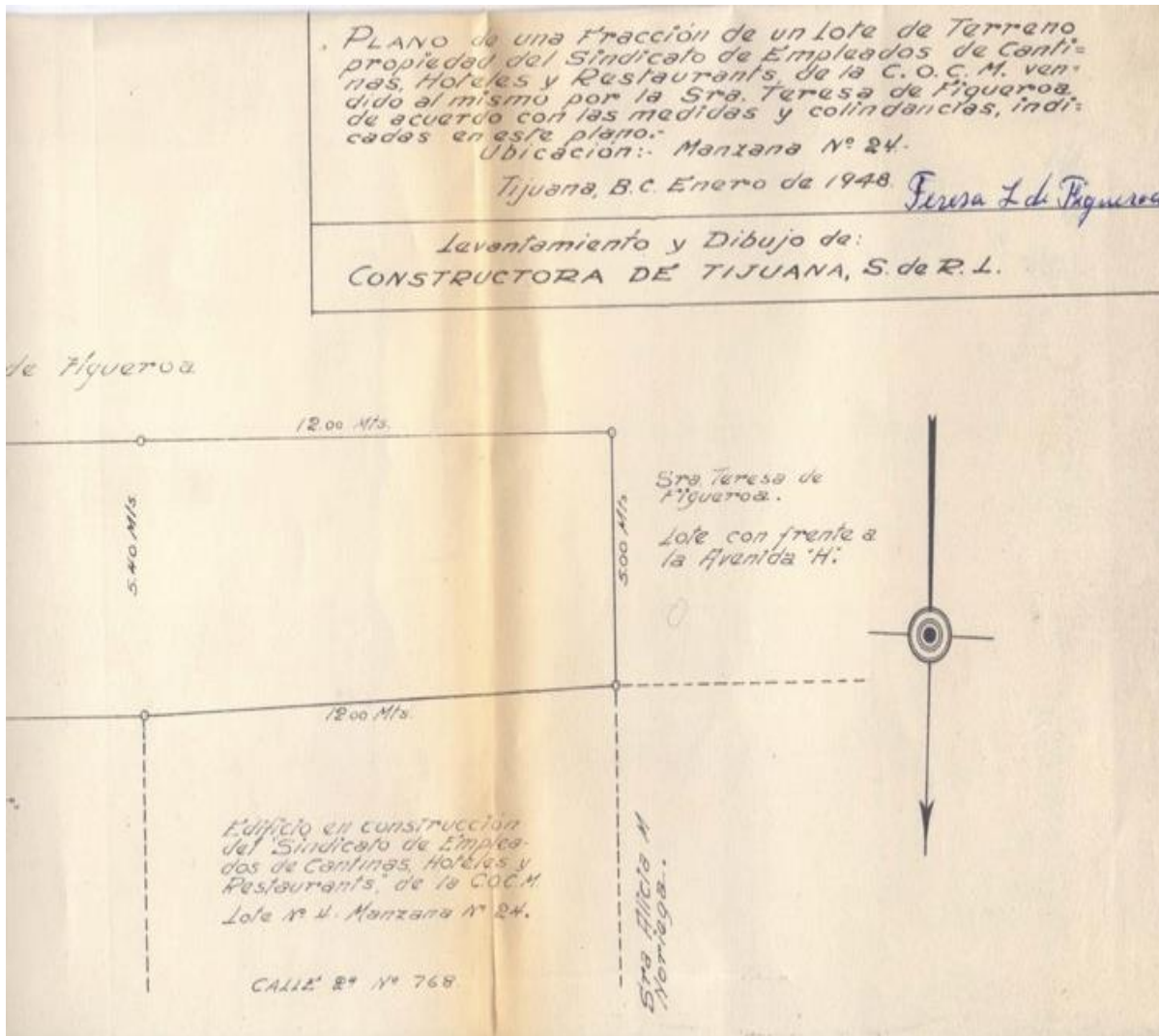
Las crisis financieras en el fondo Pro-edificio se resolvieron y en el año de 1949 se continuó la construcción del nuevo inmueble, para agosto de ese mismo año el comité Pro-edificio lanzó un convocatoria para que todos sus miembros fueran participes en las propuesta y votación del nombre que debería ostentar el nuevo edificio del Teatro, la votaciones se llevaron a cabo del 18 al 25 de agosto de 1949 y el nombre fue dado a conocer en la asamblea general ordinaria celebrada el 01 de septiembre de ese año. La importancia del nombre radicó, en que se necesitaba para poder realizar la denominación social y el registro de este ante las autoridades correspondientes.

¹⁵⁴ Oficio enviado por el subgerente de la Constructora de Tijuana, Manuel Peniche Morales, a el Comité Pro-Edificio del Sindicato de Cantineros de la COCM, Tijuana, B.C., 16 de junio de 1947, Expediente Pro-Edificio, Archivo del SECHR-CROC.

¹⁵⁵ Oficio enviado por el secretario general del sindicato de cantineros, Abel Villa Prieto a Alfredo N. White, gerente general de la Constructora de Tijuana con la finalidad de rescindir el contrato de construcción del teatro del sindicato. Tijuana, B.C., 2 de noviembre de 1948, Expediente Pro-Edificio, Archivo del SECHR-CROC.

Plano 1.

Fragmento del plano de una fracción del terreno que es propiedad del sindicato de cantineros de Tijuana vendido al mismo por la señora Teresa de Figueroa en donde se aprecia el área que se destinó a la construcción del Centro Social y Cultural Obrero. Enero de 1948.



Fuente: Expediente Pro-Edificio, Archivo del SECHR-CROC.

El 30 de noviembre, Alejandro Garza, secretario general del sindicato solicitó al delegado de gobierno de Tijuana los permisos correspondientes para la realización del baile y venta de cerveza que se realizaría el día 15 de diciembre de 1949 con motivo de XXV Aniversario de la fundación del sindicato y para la inauguración del *Centro Cultural Obrero. Teatro Cuauhtémoc*, el cual, después las desavenencias económicas sufridas, llegó a ser una realidad en beneficio de los trabajadores de cantinas, hoteles y restaurantes de Tijuana. Como se muestra en la fotografía 6, El presídium de la ceremonia inaugural estuvo conformado por el Licenciado Alfonso García Cortes, gobernador del Territorio, Juan Alessio Salvatore, concesionario del Hipódromo de Agua Caliente, Alejandro Garza Elizondo, secretario general saliente del sindicato y a quien le tocó terminar la obra y Elías Gutiérrez Ovalle, secretario entrante del sindicato para el periodo 1949-1950.

Fotografía 6.

Ceremonia inaugural del Centro Cultural Obrero Teatro.



Fuente: Revista Avante No. 326, Año XXVII, 50 Aniversario.

Fotografía 7.
Fachada del Teatro Cuauhtémoc.



Fuente: Revista Avante No. 326, Año XXVII, 50 Aniversario.

El Centro Cultural Obrero funcionó como un espacio promotor de actividades lúdicas no solo para los trabajadores, sino para la población en general de Tijuana. En él se realizaban tardeadas, representaciones escénicas y variedades musicales muchas de las veces para recabar fondos para alguna escuela o institución social ajena al sindicato o para el beneficio de los trabajadores. Pronto se convirtió en un punto de referencia para la sociedad tijuana de la época, incluso empresario o promotores culturales de la época como Espectáculos Alfonso Brito, Jesús Reyes, dueño de Mueblerías Monterrey; Luis Franco Prado, Promotora de Espectáculos Panamericana, Cines Bujazán, llegaron a proponer al sindicato de cantineros hacerse cargo de la operación de este con fines comerciales, pagando la renta correspondiente. Desde este punto de vista el Teatro fue generador de ingresos para el sindicato de cantineros, los cuales fueron aplicados a las mejoras del mismo y en beneficio de los trabajadores. Además, llegó a fungir como un

centro escuela de capacitación para meseros y cantineros ya que se contaba con una barra en el salón de actos del edificio.¹⁵⁶

2.7 Consideraciones finales al capítulo.

Como pudimos observar es a partir del rompimiento del sindicato cantineros con CROM, y su búsqueda de un mejoramiento en sus condiciones trabajo, le llevó a la decisión de buscar una nueva postura política afín a sus intereses, la COCM significó esa posibilidad para los cantineros, ya que, a partir de su adhesión a esta, pudieron posicionarse como uno de los sindicatos más fuertes dentro su ramo en Tijuana.

La afinidad de la COCM al Estado benefició a los cantineros, permitiéndoles posicionarse como un sindicato que obtenía los contratos colectivos y que empezó un proceso de burocratización interna, con la finalidad que su comité ejecutivo estuviera activo en los ámbitos de defensa de sus trabajadores, ofrecerles servicios de salud, y apoyo al estilo de las organizaciones mutualistas. Después de su inserción a la COCM, el sindicato aumentó su membresía, lo que se tradujo en mayores cuotas sindicales que fueron aprovechadas y se materializaron en beneficios para el trabajador, una de ellas fue llevar a buen término la construcción del Centro Social y Cultural Obrero en 1949.

¹⁵⁶ El proyecto formar de una escuela gastronómica, se cristalizaría hasta la década de 1970. Antes de esa fecha y en la temporalidad que abarca la presente investigación, la capacitación era realizada de manera semi-formal con la finalidad de que los meseros y cantineros dieran un mejor servicio en los establecimientos en donde laboraban.

CAPÍTULO 3. LOS CONFLICTOS. 1938-1945.

El objetivo de este capítulo es analizar cuáles fueron algunas de las problemáticas a las que se enfrentó el sindicato de cantineros, que fueron resultado de la aplicación de las políticas del gobierno federal en Tijuana como fueron: la prohibición de los juegos de azar, la reforma al código penal que sanciona y tipifica el lenocinio, los reglamentos de cantinas y la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo con motivo de seguridad nacional durante la Segunda Guerra Mundial. Así mismo, pretendemos mostrar las relaciones que el sindicato de cantineros, tuvo con los patrones de los establecimientos y el gobierno para explicar las estrategias que esta organización sindical implementó para solucionar estas problemáticas durante el periodo de 1938 a 1945.

El primer conflicto se contextualiza durante la etapa del sindicato adherido a la CROM. Uso como punto de inicio el decreto de expropiación del complejo Turístico de Agua Caliente emitido por el presidente Lázaro Cárdenas del Río en 1937. La intención de expropiar de dicho inmueble tuvo la finalidad prohibir los juegos de azar.¹⁵⁷ El objetivo no es centrarme en la expropiación, sino en el caso de Mauricio “el negro” Rodríguez Sánchez, miembro del sindicato de cantineros que fue encarcelado después de las protestas organizadas con motivo del cierre de Agua Caliente.

El segundo conflicto corresponde también a la etapa del sindicato de cantineros adherido a la CROM y obedeció a la reforma del código penal durante el periodo cardenista en materia de delitos contra la salud y que tipificó el delito de lenocinio en 1940. La aplicación de dicha reforma al código penal se materializó con el cierre del hotel

¹⁵⁷ Años después de la expropiación de Casino de Agua Caliente, ese espacio fue utilizado como recinto educativo al ser sede del Instituto Técnico Industrial de Tijuana en 1942.

continuo¹⁵⁸ al cabaret *El Molino Rojo*, cuyas habitaciones eran rentadas a mujeres que ofrecían servicios de prostitución a los clientes del cabaret. El cierre del hotel ocasionó que los parroquianos perdieran el interés por ir al cabaret, es decir, las acciones gubernamentales que tuvieron como objetivo erradicar la prostitución afectaron a los cantineros y meseros de manera directa.

En el tercer conflicto ya se contextualiza durante la etapa de afiliación a la COCM del sindicato de cantineros. En él se hace referencia a las reglamentaciones sobre cantinas, cabarets y expendios de licor para el Territorio Norte de la Baja California y Quintana Roo, decretadas por el presidente Manuel Ávila Camacho en 1944. Dichos reglamentos causaron en principio el desacuerdo de los trabajadores y los propietarios de cantinas, principalmente porque se redujeron las horas de apertura de los establecimientos, lo que derivó en una desocupación de trabajadores y afectando los ingresos de los patrones.

Por último, el cuarto conflicto (también durante la etapa del sindicato en la COCM) va a obedecer a las políticas de seguridad nacional que se implementaron durante la Segunda Guerra Mundial y que derivaron en la clausura del Hotel del Río¹⁵⁹ en 1942. Este establecimiento fue propiedad de So Yasuhara, quien al ser origen japonés se convirtió en blanco de la Junta Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera dentro del

¹⁵⁸ So Yasuhara, propietario del hotel y cabaret *El Molino Rojo* hace referencia a dicho establecimiento como “hotel continuo”, cabe aclarar que dicho hotel era parte del cabaret. Carta de So Yasuhara al Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana, Tijuana, B.C., 26 de marzo de 1940, Expediente Molino Rojo. Archivo del Sindicato de Empleados Cantinas, Hoteles y Restaurantes-CROC (en adelante SECHR-CROC).

¹⁵⁹ Este establecimiento es el mismo referenciado en el segundo caso presentado en este capítulo, es decir el hotel correspondiente a *El Molino Rojo*. Se ha manejado como Hotel del Río, debido a que en los expedientes y en los libros de actas del sindicato de cantineros, así como en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN) y el fondo de conciliación y arbitraje aparece con ese nombre. Un servidor sólo ha encontrado en toda la documentación revisada referente al caso, una sola referencia en la que se llama al Hotel del Río como *Molino Rojo*.

contexto de dicha conflagración mundial.¹⁶⁰ La clausura del Hotel del Río dejó sin empleo no solamente a los trabajadores del sindicato de cantineros de la COCM, sino también, al Sindicato de Músicos de la CTM. El hotel fue expropiado y convertido en el centro escolar Alba Roja en 1948.

Para poder analizar el papel de los cantineros durante estos conflictos debemos definir cuál es el concepto de poder de los sindicatos. De acuerdo Richard Hyman,¹⁶¹ existen dos tipos de poder sindical, *el poder sobre* y *el poder para*. El primero tipo de poder se refiere a:

“La capacidad de agregar intereses y al tiempo imponer una disciplina colectiva. La disciplina colectiva se deriva del consenso o la aceptación de los intereses inmediatos de los individuos, de las normas y de las decisiones colectivas...la organización requiere de procedimientos formales y legitimados para tomar decisiones que sean aceptadas...es decir requiere de estatutos, resoluciones de orientación y programas de acción ...que permitan investir de autoridad moral y legitimidad a los órganos de dirección del sindicato”

¹⁶⁰ Al romperse las relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y Japón a partir de 1941, se implementaron en México legislaciones que limitaban los derechos de los extranjeros, entre ellas el otorgamiento de cartas de naturalización, obligar a los extranjeros cuyo origen fueran las potencias del eje a establecerse en el centro del país designados para ellos en Veracruz, el Distrito Federal y Guadalajara. Además, se crearon dos dependencias para manejar los bienes de dichos extranjeros. Una fue la Junta Intersecretarial Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo y la Junta de Administración de Vigilancia de la Propiedad Extranjera, amparadas bajo la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo, publicada en el Diario oficial de la Federación el sábado 13 de junio, en el apartado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs., 6-10. Dicha ley se publicó en el Periódico Oficial del Territorio de Baja California en dos partes los días 20 y 30 de junio de 1942.

¹⁶¹ Los dos conceptos de poder sindical de Richard Hyman fueron referenciados en Antonio Martín y Martín Artiles, “Actores y modelos de relaciones laborales. Una perspectiva comparada”, en *Teoría de las relaciones laborales. Desafíos*, 2003, UOC, 2003, p. 11 recuperado en https://books.google.es/books?id=dSVcO28T9VQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

El segundo tipo de poder hace referencia a:

“La relación con los objetivos del sindicato. Para alcanzar los objetivos, se requiere movilizar...los sindicatos son instituciones de mediación y regulación entre el mercado de trabajo y la esfera política, lo cual convierte a los sindicatos en mecanismos de control social...son instituciones de integración, al tiempo que son actores de cambio.”

Entonces, debemos entender las relaciones de poder desde el punto de vista de la interacción que el sindicato tiene con las instituciones gubernamentales y los patrones, es decir, el sindicato de cantineros ejerce su poder sustentado en el marco legal de su representación como una institución sindical registrada oficialmente ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y con el respaldo de una central obrera nacional, pero sobre todo en la defensa de sus derechos establecidos en la Ley Federal del Trabajo como normativa legal.

A partir de estos conceptos podemos entender cómo se relacionó el sindicato con las instituciones gubernamentales y los patrones. Estas relaciones se basaron en el poder de negociación para poder ver cumplidas sus demandas laborales o cambiar de central obrera según les conviniera. Así mismo, de ir conformando sus relaciones con los patrones y el gobierno, de acuerdo con el contexto que el sindicato de cantineros consideró más benéfico para lograr sus objetivos, sustentándose en sus derechos laborales, como el derecho al trabajo y el derecho a una indemnización, ambos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

Además, otro factor importante fue el crecimiento poblacional en California debido a la industria de militar, como ya se mencionó en la introducción de este trabajo. Muchos de los obreros de las fábricas y soldados de las bases militares vieron en Tijuana el lugar ideal para hacer disfrute de las cantinas, cabarets y prostíbulos que se encontraban establecidos en la ciudad de Tijuana. Por tal razón cuando Estados Unidos y México deciden ser participes en la Segunda Guerra Mundial, las consecuencias para la ciudad de Tijuana son notorias.

Las consecuencias de la guerra debido a las políticas de seguridad nacional van a afectar a todos los grupos sociales de esta ciudad fronteriza, ya sea en beneficio de ellos, debido a la gran derrama económica que los turistas dejaban en la ciudad o en los momentos en la que la tensión provocadas por la guerra afectó de manera directa las actividades económicas de la ciudad a causa de la seguridad nacional, como fueron la restricción de dólares o la concentración de japoneses, alemanes e italianos, que derivó en la confiscación de sus bienes y negocios, de los cuales dependía el sustento de varias familias de la localidad. Los cantineros, meseros y mucamas estaban en medio de esas tensiones y tuvieron que emprender estrategias para poder subsanar las problemáticas en las que se vieron inmiscuidos, los cuatro casos que a continuación se presentan, son ejemplo de ello.

3.1 La defensa a los cantineros encarcelados. El caso de Mauricio Rodríguez Sánchez 1938-1940.

En el poblado de Tijuana, durante el mes de febrero de 1938 se dio un movimiento de protesta obrera, principalmente de los sindicatos afiliados a la CROM, entre ellos el sindicato de cantineros. El motivo fue el cierre del Casino de Agua Caliente a través de un decreto expropiación ordenado por el presidente de la república, Lázaro Cárdenas del Río,

el 18 de diciembre de 1937 y cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación se realizó el 29 de diciembre de ese mismo año teniendo la siguiente justificación:

“ Que siguiendo la línea de conducta trazada por el actual Gobierno de poner en actividad todos aquellos bienes que estuvieren abandonados, sin ningún aprovechamiento útil para la sociedad, y que existiendo en la comprensión de la ciudad de Tijuana del Territorio Norte de la Baja California, varios edificios conocidos con el nombre de Agua Caliente, que se destinaban expresamente a centros de vicio, los que desde hace tiempo se encuentran sin ningún aprovechamiento y habiendo la urgencia de disponer de edificios para desarrollar la educación pública federal en aquel Territorio, resulta más acorde con las tendencias de la Revolución, convertir estos focos de relajamiento en centros de dignificación social ”¹⁶²

El objetivo fue erradicar los juegos de azar. Debido al cierre del Agua Caliente, los trabajadores de ese complejo turístico empezaron a protestar porque se les quitó su fuente de ingresos. Debemos tener en cuenta que un año antes, en 1936, el presidente Lázaro Cárdenas, propició la formación de la CTM,¹⁶³ para de esta manera contrarrestar el poder nacional que representaba la CROM en México. Tijuana no era la excepción y el ambiente durante el periodo referido estaba inmerso en una pugna entre los sindicatos pertenecientes a las centrales obreras referidas líneas atrás por obtener los trabajos. La CTM en Tijuana se

¹⁶² Acuerdo que declara de utilidad pública la expropiación de los edificios y construcciones de “Agua Caliente” en Tijuana, B.C, Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación Miércoles 29 de diciembre de 1937, consultado en <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1937&month=12&day=29>.

¹⁶³ La CTM se conformó el 24 de febrero de 1936. Su base de integración fue principalmente la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) y el Comité Nacional de Defensa Revolucionaria (CNDR). Cabe mencionar que la CROM no participa en dicha unificación obrera, por lo que quedó opositor del sindicalismo oficial cardenistas. El líder nacional de la CTM fue Vicente Lombardo Toledano. Véase a Samaniego, “Surgimiento”, p 148.

originó a través de un pequeño grupo de la Cámara Local, encabezado por Pascual Flores, Jorge D. Soler, apoyado por el general Gaviria, conformó la CTM en la ciudad, aumentando con ello la división del movimiento obrero en Tijuana. A partir de ahí la CTM representó el sindicalismo oficial y la CROM el sindicalismo de oposición al gobierno.¹⁶⁴

Este ambiente de pugnas sindicales y el cierre de Agua Caliente, aunado con la desaparición y asesinato de la niña Olga Camacho, hija de unos de los líderes de la CROM¹⁶⁵ fue el aliciente para que los obreros pertenecientes a los sindicatos de Tijuana, afiliados a dicha central obrera, se manifestaran de manera enérgica frente al palacio de gobierno, lo que derivó en una desobediencia civil. No solo los trabajadores sindicalizados, sino también la población en general se enfrentó con las autoridades locales al grado de incendiar la comandancia de policía y las oficinas del gobierno.

Tales acontecimientos dejaron como saldo la muerte de Vidal Torres y como lesionados a Román Maldonado, Salvador Vázquez, Ricardo Gilbert Jr., Daniel Estrada y José Tirado.¹⁶⁶ Varios trabajadores cromistas fueron culpados de esos hechos, lo que ocasionó la detención de 137 de obreros sindicalizados. Fueron declarados culpables y sentenciados a dos años de prisión Mauricio Rodríguez Sánchez, José Escamilla, José Cordero Ruiz, Francisco M. Rodríguez y Apolonio Rodríguez.¹⁶⁷

Además, la prensa y los sindicatos afiliados a la CTM estaban cumpliendo con el objetivo de culpar a la CROM de los desmanes realizados en febrero de 1938. Por ejemplo, el Sindicato de Obreros Unidos de Baja California y el Sindicato de Jornaleros de la

¹⁶⁴ Samaniego, "Surgimiento", p. 148.

¹⁶⁵ No pretendo ahondar sobre el tema de los disturbios de 1938 en Tijuana, sino ponerlos como punto de arranque para la justificación del periodo de inicio del presente trabajo de investigación. Marco Antonio Samaniego en "Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana, 1920-1940" hacer referencia del hecho. El trabajo de Paul J. Vanderwood, también hace una breve referencia al contexto de estos hechos, en *Juan Soldado, violador, asesino, mártir y santo*, 2008, pág. 197.

¹⁶⁶ Samaniego "Surgimiento", p. 160.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 161.

Colonia Independencia enviaron telegramas al presidente de la república Lázaro Cárdenas y al Gobernador del Territorio Rodolfo Sánchez Taboada, en los que se quejaron de las acciones cometidas por los trabajadores de la CROM. A su vez, el gobernador Sánchez Taboada remitió un telegrama al secretario de gobernación en donde expresó que los actos cometidos fueron realizados por miembros de la CROM que actuaron de manera independiente, por lo que excluyó de responsabilidad a dicha central obrera.¹⁶⁸

Uno de los trabajadores del sindicato de cantineros que resultó detenido y encarcelado, como ya se referenció líneas arriba, fue Mauricio “el negro” Rodríguez Sánchez, quien nació en el año de 1908 en el puerto de Veracruz, hijo de Carlos Rodríguez originario de Cien Fuegos, Cuba y de María Sánchez Conrada originaria de San Luis Potosí. Vivió su infancia entre Veracruz y la ciudad de México. Fue soldado en el 55 batallón de infantería en la ciudad de Puebla de 1923 a 1929. Al dejar la milicia se enlistó como marino en el cañonero Nicolás Bravo que se dirigía hacia Guaymas, Sonora. Al concluir su contrato como marino abordó el barco mercante *Moctezuma* en el puerto de Manzanillo rumbo a Baja California, arribó a Ensenada en abril de 1930, en donde se desempeñó en el ramo de la construcción y en el área de servicios restauranteros. Mauricio Rodríguez se trasladó al puerto de San Diego, para después llegar Tijuana e instalarse definitivamente en el poblado a inicios de la década de 1930.

A principios de los años treinta, Rodríguez desempeñó varios trabajos en Tijuana. Consiguió instalarse como lava platos en el Restaurante *Ben Hur*, pero al no estar sindicalizado, se enfrentó al peligro de perder el empleo, razón por la cual solicitó su

¹⁶⁸ El contenido de los telegramas fue consultado en José Manuel Valenzuela Arce, “Por los Milagros Recibidos. Religiosidad popular a través del culto a Juan Soldado” en *Entre la magia y la Historia. Tradiciones, mitos y leyendas de la frontera*, (México, Colegio de la Frontera Norte, 2000), págs. 100-101. El autor antes de hacer el análisis desde el punto de vista sociológico sobre religiosidad popular nos da un contexto de las pugnas sindicales entre la CTM y la CROM en la Tijuana de 1938.

ingreso al Sindicato de Oficios Varios, el cual se había conformado el 2 de marzo de 1924 con el nombre de “Liga Nacionalista Obrera de Oficios Varios,”¹⁶⁹ dicha organización tuvo el objetivo de defender a los trabajadores mexicanos que eran discriminados de los centros de trabajo porque los puestos estaban ocupados por extranjeros. En dicha liga se concentraban empleados de todo tipo. Cuando se reunían 21 trabajadores del mismo oficio, este grupo se separaba para conformar un sindicato nuevo.¹⁷⁰

A inicios de la década de 1930, Mauricio Rodríguez solicitó su traslado del Sindicato de Oficios Varios al Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes y comenzó a laborar en las cafeterías del Casino de Agua Caliente y en el Hipódromo en donde tuvo un sueldo de dos dólares diarios, hasta ascender y trabajar en la cocina principal con un sueldo de tres dólares con cincuenta centavos. Fue trasladado del sindicato de cantineros y formó parte del Sindicato de Trabajadores de Casino de Agua Caliente hasta el cierre del casino en 1938.

Fue partícipe y uno de los principales organizadores en los acontecimientos del 14 y 15 de febrero de 1938 en Tijuana, fue detenido, ya que se le acusó de ser dirigente de la CROM e incitar a la población para incendiar el palacio de gobierno. Lo encarcelaron el día 15 de febrero de ese año bajo los cargos de los delitos de rebelión, incendiario y resistencia de particulares. Mauricio Rodríguez hizo una descripción de las condiciones en las que fueron hacinados en la cárcel municipal:

¹⁶⁹ Marco Antonio Samaniego López, “Los obreros organizados, un factor en el desarrollo de Tijuana, 1920-1936”, pág. 1, texto mecanografiado rescatado del Archivo Vertical del Archivo Histórico de Tijuana. A su vez el autor hace referencia que el dato de la fecha de fundación de la Liga Nacionalista Obrera de Oficios Varios fue extraído del Libro de Estatuto y Reglamento del Sindicato de Empleados y Obreros de Oficios Varios “Progreso”, Perteneciente a la COCM.

¹⁷⁰ Marco Antonio Samaniego López, “El origen del sindicalismo en Tijuana 1920-1930”, pág. 4, texto mecanografiado rescatado del Archivo Vertical del Archivo Histórico de Tijuana. En dicho texto el autor hace la referencia que la información en el procedimiento de la conformación de nuevos sindicatos cuando se juntaran 21 trabajadores del mismo oficio fue obtenida mediante una entrevista a Mauricio Rodríguez Sánchez en febrero de 1988, y que dicho proceder era de acuerdo con los lineamientos que marcaba la CROM.

“...fuimos perseguidos como si fuéramos perros del mal e internados en una galera o galerón con sola puerta de entrada unas doscientas personas aproximadamente como si fuéramos puercos, pues ahí mismo en una tina redonda teníamos que hacer nuestras necesidades. En la puerta teníamos una guardia de soldados con instrucciones de que el que tratara de escapar, lo dejaran, pero que le hicieran fuego.”¹⁷¹

Este episodio en la vida de Rodríguez le derivó un proceso legal de casi dos años, en los que permaneció preso, tiempo en el que la organización obrera nunca desatendió a los trabajadores que estuvieron encarcelados, ya que se les proporcionaba dinero y provisiones.¹⁷² Al ser puesto en libertad, Mauricio Rodríguez reingresó al sindicato de cantineros y consiguió trabajo en el establecimiento denominado Mona Lisa Café propiedad de Luis Ma Fong.

A través del proceso judicial de este mesero, podemos visualizar las luchas a las que se enfrentó dicha organización sindical durante el último par de años de la década de los años treinta. El objetivo era defender a sus agremiados encarcelados entre los cuales se encontraba Mauricio Rodríguez, ante lo sucedido, solicitó el apoyo del senador de la república por el estado de Sinaloa Agustín G. Del Castillo¹⁷³ a través de una misiva firmada

¹⁷¹ La descripción se encuentra en un texto mecanografiado en donde Mauricio Rodríguez redacta sus memorias. Lo demás datos biográficos, fueron obtenidos de un par de textos que tenían la intención narrar una autobiografía por parte de Mauricio Rodríguez. Además, dentro de su archivo se encuentra un disco compacto con una narración en la voz del propio Rodríguez dando datos biográficos de su vida. Colección Mauricio Rodríguez Sánchez, resguardada en el Archivo Histórico de Tijuana.

¹⁷² Memorias Biográficas de Mauricio Rodríguez Sánchez. Texto mecanografiado, en la Colección Mauricio Rodríguez Sánchez, resguardada en el Archivos Histórico de Tijuana.

¹⁷³ El senador por el Estado de Sinaloa, Agustín G. Del Castillo fue uno de los firmantes de las reformas al artículo 123 constitucional en materia del recurso de huelga por parte de los sindicatos. Dicha reforma se publicó el 31 de diciembre de 1938 en el Diario Oficial de la Federación. Consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_027_31dic38_ima.pdf

por Daniel Trujillo.¹⁷⁴ El discurso utilizado por Trujillo muestra una crítica a los empleadores y al gobierno del Territorio de Baja California:

“...se trata de un amigo mío...que por azar del destino se encuentra en desgracia, víctima de los eternos empleadores de los de abajo y al que, con tu investidura oficial e influencia política, en mucho puedes ayudar, ya que se trata de un trabajador que no tiene más delito que el de haberse enfrentado con toda entereza en otras ocasiones al poderío de Calles y el séquito de aduladores de que estaba rodeado...la reacción no descansa, buscaron el pretexto para encarcelarlo, hasta que lo lograron el 15 de febrero del año pasado [1938], en que las autoridades del Territorio confabuladas con elementos reaccionarios a quienes las actividades de Rodríguez dentro de los centros obreros, haes causado perjuicio en sus intereses, aprovecharon el incendio de la comandancia de policía y el Palacio de Gobierno de este lugar para involucrarlo en dichos acontecimientos”¹⁷⁵

La cita anterior es muestra de la capacidad de negociación que tenían los miembros del sindicato para lograr sus demandas, ya que, Daniel Trujillo aprovechó el momento en el que nadie deseaba ser asociado con Calles, para utilizarlo como defensa de Mauricio Rodríguez, al señalar que este se había enfrentado al poderío callista. La pregunta es ¿qué acaso Calles no apoyó a la CROM? Es este tipo de estrategias en donde los actores cambian sus posiciones políticas debido a lo que les conviene en el momento para obtener lo que

¹⁷⁴ Daniel Trujillo fue un amigo de Mauricio Rodríguez Sánchez, quien fue el enlace entre este último y el senador Agustín G. Del Castillo.

¹⁷⁵ Carta de Daniel Trujillo al Senador de la República Agustín G. Del Castillo, Tijuana, B.C., 27 de enero de 1939, Colección Mauricio Rodríguez Sánchez, Archivo Histórico de Tijuana (en adelante AHT).

necesitan, ya que, al pedirle a Agustín G. Del Castillo, senador de legislatura cardenista, que intercediera en la liberación de Rodríguez, a este último no le convenía tener vínculos con Plutarco Elías Calles y todo lo que fuera callista.

Es decir, hay un cambio de discurso según la conveniencia para llevar a bien la negociación, en este caso liberar a Mauricio Rodríguez. El senador Agustín G. Del Castillo respondió a la correspondencia con una carta dirigida al Juez de Distrito de Tijuana recomendándole el asunto de Mauricio Rodríguez, ya que siempre procuró “ayudar a los compañeros de la clase trabajadora.”¹⁷⁶ En esta situación podemos observar el tipo de contactos y la estrategia que Mauricio Rodríguez empezó a implementar para poder salir de la cárcel. (ver fotografía 8).

Fotografía 8.

Mauricio Rodríguez Sánchez, a la izquierda, en el patio de la cárcel de Tijuana en 1939



Fuente: Colección Mauricio Rodríguez Sánchez, Archivo Histórico de Tijuana.

¹⁷⁶ Carta del Senador de la República Agustín G. Del Castillo a Daniel Trujillo, México D.F. Tijuana, B.C., 3 de febrero de 1939. Colección Mauricio Rodríguez Sánchez. AHT.

Para julio de 1939, el proceso judicial de Mauricio Rodríguez empezó a tener esperanzas de esclarecerse y con ello poder obtener su libertad. El 19 de julio de ese año Rodríguez recibió una carta de Ramón G. Pavón,¹⁷⁷ miembro fundador del sindicato de cantineros y director de El Semanario Labor, quien dio seguimiento al caso de sus compañeros encarcelados; En dicha carta Pavón le informó sobre la situación de su posible sentencia, la cual, en caso de hallarse culpable del delito de incendiario, la fianza sería de \$2,000.00 pesos o en su defecto, debía cumplir con cinco años de cárcel. En caso contrario, la fianza se reduciría a \$500.00 pesos y si conseguía un fiador responsable no tendría la necesidad de hacer ningún depósito en efectivo. ¿Acaso esta resolución tenía que ver que la carta que el senador Del Castillo envió al juez de distrito? Al parecer sí, ya que Mauricio Rodríguez no cumplió su pena carcelaria, es decir no fue hallado culpable. El juez de distrito Andrés E. Alemany desistió de los delitos imputados a Rodríguez y éste pagó una pequeña multa y logró salir en libertad.¹⁷⁸

El caso de Mauricio Rodríguez nos refleja que posterior a los sucesos de 1938, una de las primeras luchas que enfrentó el sindicato de cantineros fue la de poner en libertad a sus agremiados acusados de incendiarios de la comandancia de policía y el Palacio de Gobierno. La tarea primordial del comité ejecutivo del sindicato de cantinas fue sacar a sus trabajadores presos, Mauricio Rodríguez, José Cordero Ruiz, Vicente C. Valles, Francisco M. Rodríguez.

Cabe señalar que para este caso se le dio más peso a Mauricio Rodríguez, debido a que se cuenta con un archivo personal del mismo, en los otros casos no se pudo acceder a documentación de ese periodo. En segunda instancia, otro objetivo fue reivindicarse como

¹⁷⁷ Carta de Ramón G. Pavón a Mauricio Rodríguez Sánchez, Tijuana, B.C., 19 de julio de 1939, Colección Mauricio Rodríguez Sánchez. AHT.

¹⁷⁸ Memorias Biográficas de Mauricio Rodríguez Sánchez. Texto mecanografiado, en la Colección Mauricio Rodríguez Sánchez, resguardada en el Archivos Histórico de Tijuana.

trabajadores afines a la causa obrera y como hombres de bien ante la sociedad. No hay referencia documental que me pueda dar la fecha exacta en la que Mauricio Rodríguez salió de prisión, todo indica que estuvo dos años preso, ya que, fue secretario general del sindicato de cantineros en el periodo de 1941 a 1942.

Para llevar a cabo su defensa, Mauricio Rodríguez hizo uso de sus relaciones con políticos de alta esfera, la prensa y de conocidos que dieron fe de su condición de trabajador comprometido con la causa obrera y de esta manera se le dio agilidad a su trámite de libertad. Es decir, podemos dividir sus relaciones en tres campos: los defensores de la causa obrera, como lo es Daniel Trujillo; sus relaciones con las élites políticas a través del senador Agustín G. Del Castillo; las relaciones con la prensa, en este caso con El Semanario Labor a través de su director Ramón G. Pavón.

En cuanto a las estrategias utilizadas por Mauricio Rodríguez, podemos mencionar la influencia política que se generó a través de la carta del senador Agustín G. del Castillo al juez local Alemany, al grado de reducir su fianza. Y sobre todo el seguimiento que Mauricio Rodríguez tenía de la prensa local, al estar al tanto de lo que se escribía sobre su caso y salir en defensa ante las difamaciones que la prensa les hacía, como es el caso del diario *El Nacional*, que señaló a los obreros encarcelados como los culpables de la violación y asesinato de la niña Olga Camacho, ante este hecho Mauricio Rodríguez estando en la cárcel envió una carta el 8 de agosto de 1939 a Raúl Noriega, gerente de dicho diario, acusándolo de estar actuando de mala fe con el afán de afectar a trabajadores presos.¹⁷⁹

Como ya se mencionó párrafos arriba, Mauricio Rodríguez después de salir de la cárcel, tuvo un papel importante dentro de las dirigencias del sindicato de cantineros, fue

¹⁷⁹ Carta de Mauricio Rodríguez a Raúl Noriega, gerente de El Nacional, 8 de agosto de 1939. Colección Mauricio Rodríguez Sánchez. AHT.

secretario general del mismo en 1941 y ocupó comisiones importantes dentro del comité ejecutivo del sindicato de cantineros, como secretario de educación y secretario del trabajo. Fue delegado por Baja California en varios congresos confederales de la COCM y de la CROC y director de la revista *Avante*, entre otros.¹⁸⁰ Fue miembro del sindicato de cantineros por cincuenta años.

3.2 La reforma al código penal. El caso del Molino Rojo, 1940.

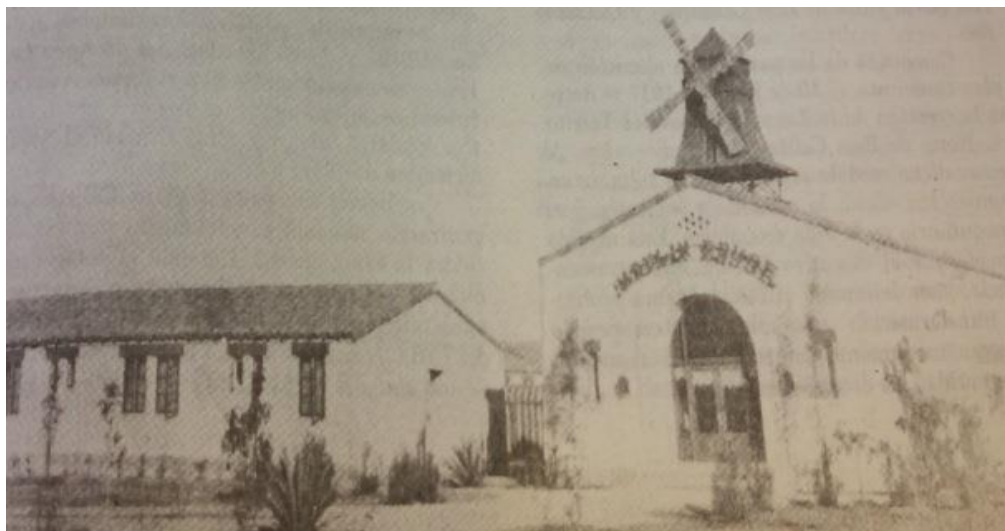
Los trabajadores del sindicato de cantinas en su afán de obtener progresos en su vida diaria solicitaron mejores condiciones salariales y de ambiente de trabajo. Los cantineros, meseros y mozos tenían el objetivo de que se cumplieran sus derechos y peticiones salariales. Apoyados por el comité ejecutivo de su sindicato, se enfrentaron a las campañas de antialcohólicas y de moralización emprendidas por el gobierno federal. En el caso de Tijuana, gran parte de su actividad económica giró en torno del entretenimiento al turista, principalmente el proveniente del sur de California, ya sea militares de la bases navales o trabajadores de la industria militar establecida en San Diego y Los Ángeles. Por consiguiente, proliferaron los expendios de bebidas embriagantes, restaurantes y garitos en donde se ofrecían servicios de prostitutas, como es el caso de *El Molino Rojo* propiedad de So Yasuhara de origen japonés, (ver fotografía 9 y 10),¹⁸¹ ubicado en los que actualmente

¹⁸⁰ La trayectoria de Mauricio Rodríguez como miembro del comité ejecutivo del sindicato de cantineros en distintos periodos y ocupando distintas comisiones dentro del mismo es visible través de las distintas credenciales y oficios de comisión que se pueden encontrar en su archivo personal.

¹⁸¹ Guadalupe Zárate nos dice en la semblanza biográfica que hace sobre So Yasuhara, que él “fue llevado por sus padres a Estados Unidos siendo un niño pequeño. En ese país estudio y se formó como ciudadano norteamericano, emigró a México siendo un joven y se estableció en Tijuana, Baja California. Se naturalizó mexicano en año de 1923, en donde logró reunir un capital suficiente para formar en 1920 una sociedad mercantil en Tijuana, llamada So Yasuhara y Compañía, que tuvo el propósito de adquirir y explotar minas, tierras y dedicarse a otros negocios. Ese mismo año adquirió terrenos en el centro de Tijuana, en los que -dos años después- construyó edificios destinados a cantina y hotel...que funcionaban como prostíbulo y cabaret. El 1941 cuando se ordenó a todos los individuos de origen japonés que abandonaran el territorio norte de la Baja California, se tuvo ir a radicar al interior de la república”. Guadalupe Zárate, ¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?, *Revista Historias*, No. 33, (octubre 1994-marzo 1995), pág. 92. Recuperado de http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_33_91-98.pdf.

corresponde a la manzana que se encuentra entre la Calle Cuarta y Calle Quinta y las Avenidas Madero y Negrete en el centro de la ciudad de Tijuana. (Ver mapa 1)

Fotografía 9.
Fachada del Cabaret Molino Rojo



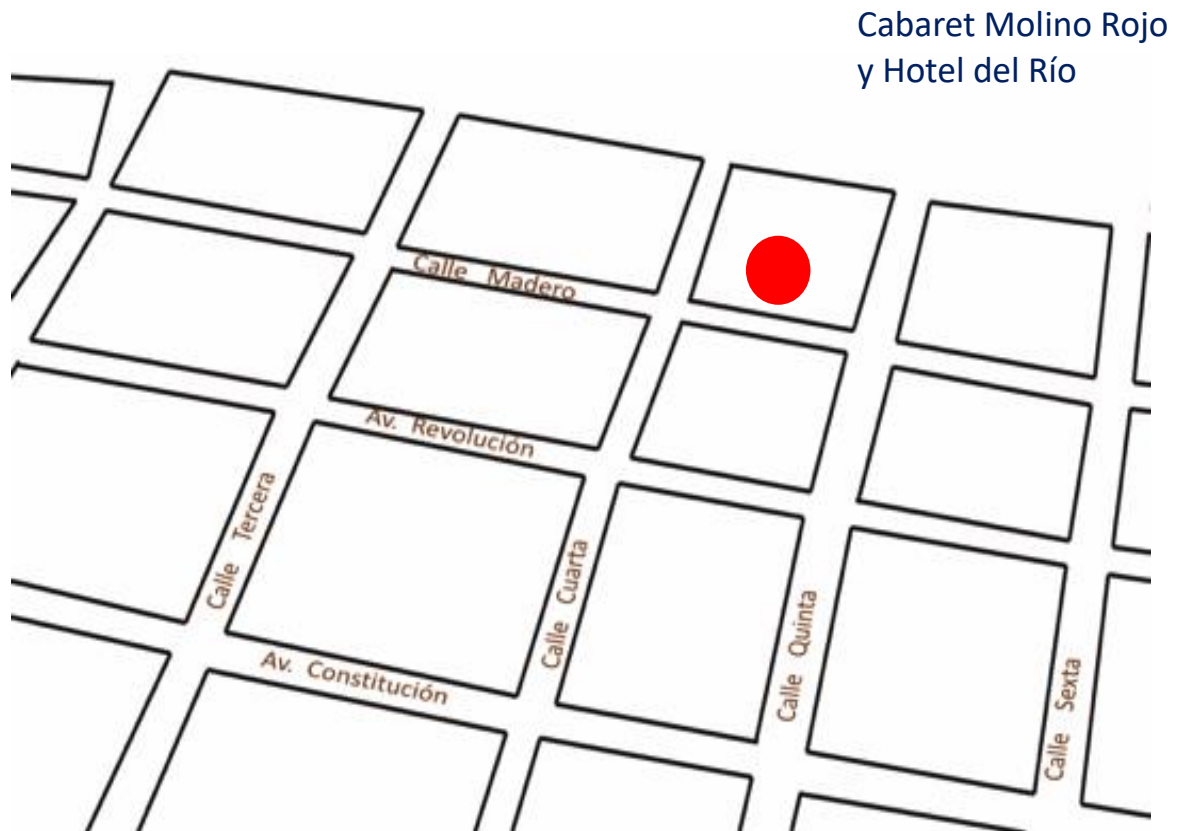
Fuente: *Historia de Tijuana, edición conmemorativa del centenario de su fundación 1889-1989*, Tijuana (México: Universidad Autónoma de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California, XII Ayuntamiento de Tijuana, 1989).

Fotografía 10. So Yasuhara.



Fuente: Salón de la Fama del Deporte de Tijuana. Yasuhara, dentro del ámbito deportivo de la ciudad, se desempeñó como promotor y patrocinador de beisbol. Entre los equipos que manejaba se encontraron el “Palace Royas”, “El Molino Rojo” y el “México Nipón”. Fotografía rescatada de <http://www.salondelafamatijuana.org/2014/12/15/so-yashura-endo-impu>

Mapa 1.
Ubicación del Molino Rojo y Hotel del Río en el centro de la ciudad de Tijuana.



Elaboración: Andrés Waldo Espinoza en base a una fotografía de la ciudad de Tijuana de 1938. Fuente: Francisco Manuel Acuña Borbolla y Mario Ortiz Villacorta, *Tijuana, Historia de un Porvenir*, (XIX Ayuntamiento de Tijuana, 2010).

En una carta fechada el 26 de marzo de 1940, Yasuhara avisó al comité ejecutivo del sindicato de cantineros que se veía en la necesidad de clausurar, no la cantina, sino el hotel establecido de manera continua al expendio de bebidas alcohólicas, con motivo del decreto presidencial expedido en el Diario Oficial de la Nación de 14 de febrero de 1940¹⁸² durante el sexenio cardenista. El decreto estableció la reforma al código penal en referencia a quienes cometían el delito de lenocinio, tipificando como lenón a todo individuo que habitual o accidentalmente explotaba el cuerpo de otra persona por medio del comercio carnal, se mantuviera de ese comercio u obtuviera de él un lucro cualquiera, a quien indujera o solicitara a una persona para que con otra comerciara sexualmente su cuerpo o le facilitara los medios para entregarse a la prostitución y al que regenteara, administrara o sostuviera directa o indirectamente, prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución u obtuviera cualquier beneficio con sus productos. Yasuhara y el *Molino Rojo* encajaban en esta última característica.

Pero ¿qué tenían que ver en esto los cantineros y meseros? El cierre del hotel significó para Yasuhara una baja de los clientes que asistían al cabaret *El Molino Rojo*, ya que los consumidores de este lo utilizaban para contratar los servicios de las prostitutas que se encontraban en el interior del cabaret, para después hacer uso del hotel continuo al establecimiento expendedor de bebidas alcohólicas:

“...los administradores han resuelto cerrar y clausurar el Hotel Registrado Molino Rojo, para lo cual ya se dan los pasos necesarios ante las autoridades del Trabajo. Este cierre significa para el cabaret del Molino Rojo, simple y

¹⁸² Decreto que reforma el código penal, Delitos contra la salud, Artículo Cuarto, que reforma el artículo 207 del Código Penal, *Diario Oficial de la Federación* del 14 de febrero de 1940. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_to_pdf.php?fecha=14/02/1940&edicion=MAT

sencillamente su ruina, pues sin el atractivo del hotel en la forma establecida, la cantina...no tendría entradas ya que no habría concurrencia, convirtiéndose en una cantina de tercero o de cuarto orden, por el lugar tan fuera de la zona comercial en que se encuentra situada”¹⁸³

Este hecho tuvo como resultado que Yasuhara propusiera un plan que implicó la reducción del sueldo de los trabajadores. Ante esta problemática el propietario de *El Molino Rojo* propuso al comité ejecutivo del sindicato de cantineros un proyecto de reajuste de días laborales para los empleados, en el cual planteó reducir los días de trabajo de cuatro a dos días por semana a los cantineros; a los ayudantes de cantineros de cinco a dos días por semana de trabajo, con excepción de los encargados de las cajas, los cuales laborarían seis días; a los meseros de 6 a 4 días de trabajo; y por último a los mozos de 6 a solo 4 días por semana,¹⁸⁴ como se puede observar en la tabla 4.

Tabla 4

| Proyecto de reajuste de días de trabajo para los empleados del Molino Rojo pertenecientes al SECHR en marzo de 1940. | | | | |
|---|-----------------------|--|---|-----------------------|
| Nombre del Empleado | Puesto | Días laborales antes del proyecto | Días laborables después del proyecto | Días reducidos |
| Jesús González | Cantinero | 4 | 2 | 2 |
| Arturo Cano | Cantinero | 4 | 2 | 2 |
| Benjamín Pérez | Cantinero | 4 | 2 | 2 |
| José Wada* | Ayudante de Cantinero | 6 | 0 | 0 |
| Asaichi Adachi* | Ayudante de Cantinero | 6 | 0 | 0 |

¹⁸³ Carta de So Yasuhara al Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana, Tijuana, B.C., 26 de marzo de 1940, Expediente Molino Rojo. Archivo del Sindicato de Empleados Cantinas, Hoteles y Restaurantes-CROC (en adelante SECHR-CROC).

¹⁸⁴ Proyecto de reajuste de tiempo de trabaja de los obreros de El Molino Rojo pertenecientes al Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana, Tijuana, B.C., 26 de marzo de 1940, Expediente Molino Rojo. Archivo del SECHR-CROC

| Nombre del Empleado | Puesto | Días laborales antes del proyecto | Días laborables después del proyecto | Días reducidos |
|----------------------------|-----------------------|--|---|-----------------------|
| Federico Jiménez | Ayudante de Cantinero | 5 | 2 | 3 |
| José García | Mesero | 6 | 4 | 2 |
| José Hernández | Mesero | 6 | 4 | 2 |
| Rafael Lomelí | Mesero | 6 | 4 | 2 |
| Federico Appel | Mesero | 1 | 0 | 0 |
| Jesús Corona | Mozo de aseo | 6 | 4 | 2 |
| Librado Villaseñor | Mozos de aseo | 6 | 4 | 2 |
| Sebastián Malacara | Mozo de aseo | 3 | 2 | 1 |
| Feliciano Gallardo | Mozo de aseo | 6 | 4 | 2 |

Fuente: Elaboración propia con datos del expediente Molino Rojo del ASECHR-CROC
 *Estos eran empleados de confianza que ocupaban plazas laborales del sindicato, no eran miembros del sindicato de cantineros que se encargaban de las cajas registradoras de la negociación.

Al reducir los días de trabajo Yasuhara tuvo la intención de disminuir el salario de los empleados entre un cincuenta y veinticinco por ciento.¹⁸⁵ Ante esta situación la respuesta del comité ejecutivo del sindicato, a través de su secretario general, Alejandro Carrillo, fue la de no aceptar el plan de reajuste, por considerar que era prematuro y que se debería esperar a ver qué resultados arrojarían las modificaciones al negocio.¹⁸⁶ Es decir, los trabajadores del sindicato de cantineros no querían que su salario se redujera, para ellos se tenía que respetar lo establecido en el contrato colectivo de trabajo, no les importaba si el

¹⁸⁵ En el proyecto Yasuhara solo refiere que pretendía reducir los días de trabajo, pero no incluía el monto de los salarios que cada empleado ganaba en ese momento, por lo que no es posible saber cuánto ganaba un empleado del Molino rojo en 1940.

¹⁸⁶ Carta de Alejandro Carrillo, secretario general del SECHR a So Yasuhara, Tijuana, B.C. 4 de abril de 1940. Expediente Molino Rojo. Archivo del SECHR-CROC.

capital económico para pagar sus sueldos provenía de las actividades derivadas de la prostitución, esa no era justificación para ver mermada su economía.

Este caso nos ejemplifica realmente que el atractivo en los cabarets y cantinas de Tijuana era la prostitución dentro de los establecimientos. En *El Molino Rojo* la contratación de prostitutas por parte de los clientes fue fundamental en la generación de los empleos que ocuparon los trabajadores del sindicato de cantineros, al grado que eran el parámetro de éxito o fracaso del establecimiento.

Los documentos consultados que fueron redactados por So Yasuhara hacen referencia a que la prostitución fue su verdadero negocio y que de ello dependía el ingreso para pagar los sueldos de los cantineros y meseros, aunque, Yasuhara utilizó un doble discurso al argumentar que las mujeres que trabajaron y vivieron en su establecimiento, a diferencia de las que laboraban en los prostíbulos que existían en el interior de la república, fueron dueñas de cuanto produjeron de manera absoluta y solamente estuvieron obligadas a pagar la renta del cuarto en donde prestaban sus servicios.

La pregunta que surge es la siguiente ¿a qué trabajadores le interesó conservar Yasuhara? Al justificar que él no tuvo nada que ver en las actividades de prostitución que efectuaron las mujeres a las que les rentaba los cuartos del hotel, lo que le interesó conservar al japonés eran las labores de las mujeres que trabajaban en su establecimiento, ya que fueron el principal atractivo para atraer clientes a su cabaret, es decir el verdadero negocio eran las actividades de prostitución, ya que el cliente a asistir al establecimiento consumía bebidas embriagantes y licores, contrataba los servicios sexuales de las mujeres y hacían uso de los cuartos de renta del hotel contiguo. Yasuhara ganaba dinero en ambas negociaciones con esa dinámica y para los meseros eso significaba su fuente de ingresos económicos, al ser una plaza concurrida recibirían más propinas. En realidad, el objetivo

Yasuhara en este conflicto era sostener sus intereses económicos a costa de reducir los salarios de los trabajadores del sindicato de cantineros, estos lo entienden así, por lo que no cedieron a la modificación de horarios que los afectaría en su economía.

3.3 Los reglamentos de cabarets y cantinas de 1944.

El antecedente para dicha reglamentación en el Territorio de Baja California la podemos encontrar en el conflicto en el que se vieron inmiscuidos algunos cabarets de Tijuana que se clausuraron entre los meses de octubre y noviembre de 1943. En este caso, el problema principal era la presencia de “entretendedoras.” Los negocios en referencia son el Long Cabin, Mona Lisa Café, California Café, El Castillo, Aloha Café y el Midnight Follies. A los propietarios de dichos establecimientos se les acusó de haber transgredido el acuerdo dictado el 5 de octubre de 1943 por el jefe de los Servicios Sanitarios del Territorio de Baja California, en el que se prohibía la presencia de mujeres, que tenían la función de entretener a los parroquianos de los establecimientos, y que, ingerían agua teñida, servida en copas de coñac con un precio mayor a de los licores finos y auténticos que se vendían en los establecimientos. Por dicha función, las entretendedoras recibían un porcentaje por parte del propietario del local.¹⁸⁷

Los dueños de dichos establecimientos se ampararon para no cerrar sus negocios. El 4 de noviembre de 1943, el Juez Primero de Distrito de Tijuana, el licenciado Francisco Ruiz, concedió la suspensión definitiva de la orden de clausura. Los actores inmiscuidos fueron los dueños de los establecimientos, la Cámara de Comercio de Tijuana y el gobierno del territorio. Ante dicho caso el gobernador del territorio Rodolfo Sánchez Taboada comentó que no era “intención del gobierno cerrar definitivamente los negocios inmiscuidos, sino que se buscó la manera de evitar quejas que pudieran traer consecuencias

¹⁸⁷ *Se resuelve conflicto de los Cabarets*, Semanario Labor, 27 de octubre de 1943.

serias para Tijuana”¹⁸⁸ y por lo tanto se debían tener mayor vigilancia sobre las mujeres que se encontraban dentro de los negocios. En una entrevista realizada por Ramón G. Pavón al gobernador Sánchez Taboada, este expuso lo siguiente:

“...la explotación a base de entretenedoras en los negocios de cabarets constituía para Tijuana una mancha y una vergüenza que tendrán que desaparecer tarde o temprano. ¿Qué sigan operando los cabarets en Tijuana? Convenido; pero que esto se haga de forma decorosa, ofreciendo al visitante cuadros de auténticos artistas, cuyos espectáculos le resulten y sean siempre motivo de solaz y sano esparcimiento en lugar de presentar el deshonesto gancho de la llamada entretenedora...”¹⁸⁹

Los propietarios solo debían cumplir los requisitos para poder abrir de inmediato sus negocios con la finalidad de terminar el conflicto de forma definitiva y “para beneplácito de todo el comercio de la localidad que se vio afectado con todos aquellos asuntos que de una u otra forma se relacionan con el turismo,”¹⁹⁰ entre esos afectados se encontraban los trabajadores de los establecimientos clausurados, los cuales pertenecían al sindicato de cantineros de la COCM.

El jueves 30 diciembre de 1943 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Reglamentos de cafés cantantes o cabarets y el de expendios de bebidas alcohólicas (cantinas) para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo¹⁹¹ por el presidente de

¹⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁸⁹ *Que desaparezca el raquet de las entretenedoras*, Semanario Labor, 10 de noviembre de 1943.

¹⁹⁰ *Se resuelve conflicto de los cabarets*, Semanario Labor, 04 de noviembre de 1943.

¹⁹¹ Reglamento de cafés cantantes o cabarets, para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo *Diario Oficial de la Federación*, jueves 30 de diciembre de 1943, Sección Segunda, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, pág. 6.

la República Manuel Ávila Camacho. Cada reglamento se publicó de manera separada, aunque, ambas reglamentaciones tenían puntos en común. El objetivo del presidente Ávila Camacho era “evitar que en los puertos y fronteras de México se relajara la moral y las costumbres.”¹⁹²

En el reglamento se hacía una diferenciación sobre lo que había de considerarse como un cabaret o café cantante y una cantina. Los cabarets y cafés cantantes debían tener servicio de restaurante, orquesta, disponer de un espacio para que los concurrentes pudieran bailar, se decorados decentemente y ubicarse a una distancia de cuando menos 150 metros de hospitales, escuelas, templos, hospicios, fábricas y cuarteles; no tener vista directa a la calle y tener espectáculos de variedades.¹⁹³ En el caso de las cantinas, éstas estaban destinadas a “vender al por menor”¹⁹⁴ bebidas alcohólicas y no tenían servicios variedades artísticas y se clasificaban de acuerdo a la zona de su ubicación, debiendo estar en las zonas comerciales las de primera categoría y en las denominadas zonas indeterminables podían establecerse expendios tanto de baja o primera categoría.

Dicha clasificación dependía de las condiciones del edificio, muebles, enseres, clase de productos y los precios de venta al público,¹⁹⁵ para el caso de las cantinas la distancia que debía una de otra o de cualquier establecimiento que ofreciera a su clientela bebidas

¹⁹² *Se reglamenta el funcionamiento de cantinas*, Semanario Labor, 05 de enero de 1944.

¹⁹³ Artículo primero del Reglamento de cafés cantantes o cabarets, para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo, *Diario Oficial de la Federación*, jueves 30 de diciembre de 1943, Sección Segunda, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación. pág. 6.

¹⁹⁴ La expresión “al por menor” es la que se utilizó en la redacción de la reglamentación, para expresar que las cantinas son las que expenden al menudeo o por copa bebidas embriagantes.

¹⁹⁵ Artículo primero del reglamento expendios de bebidas alcohólicas para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo, *Diario Oficial de la Federación*, jueves 30 de diciembre de 1943, Sección Segunda, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación pág. 8

embriagantes debía ser de 100 metros. Esa misma distancia se debía tener de separación también de las escuelas, centros de trabajos, templos religiosos, sindicatos, asilos, etc.¹⁹⁶

Otros puntos que contemplaron los reglamentos fue la distribución interna del negocio, el tipo de personal de servicio y los horarios de los establecimientos. En el caso de los cafés cantantes o cabarets, estos no podían tener barra ni mostrador de cantina y el horario de servicio se establecía de las 20:00 horas a las 2:00 horas del día siguiente, las cantinas podían operar de las 10:00 a las 20:00 horas del día. En caso de que el cabaret tuviera un espacio de cantina, este debería estar separado de las áreas de restaurante y de variedades artísticas; de no contar con dicha disposición espacial, el propietario tenía la obligación de invertir como mínimo la cantidad de \$50,000.00 pesos para hacer las remodelaciones pertinentes para dicho fin. Lo primordial es que ambas reglamentaciones establecieron que se debía de contar con personal sindicalizado y que no se debía tener el servicio de “entretenedoras” en el interior del local.

Pero ¿cuál fue la molestia de los trabajadores del sindicato de cantineros ante esa reglamentación? La respuesta a esta interrogante está en los horarios de apertura establecidos en los nuevos reglamentos. El 24 de enero de 1944, Antonio León Jr. Secretario de la Federación de Sindicatos y Uniones Obreras de Tijuana, José Rubio del Sindicato de Músicos y Antonio Jacques del Sindicato de cantineros, los tres pertenecientes a la COCM emitieron un memorándum al presidente Manuel Ávila Camacho haciéndole ver que “dicha disposición afectaba seriamente, debido a que para cumplirla se ha tenido

¹⁹⁶ Artículo tercero del Reglamento expendios de bebidas alcohólicas para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo, *Diario Oficial de la Federación*, jueves 30 de diciembre de 1943, Sección Segunda, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, pág. 8

que proceder a la desocupación de un considerable número de trabajadores de música, cantantes y empleados de cantinas y restaurantes.”¹⁹⁷

Como ya se mencionó líneas arriba, el nuevo reglamento estipulaba la apertura de los cabarets y cafés cantantes durante seis horas, de 20:00 a 2:00 horas del día, el motivo de la intranquilidad del sindicato de cantinas radicó en que al recortar el horario de servicio de los cabarets hubo menos trabajadores ocupados. La petición principal fue que no se redujeran las horas de apertura al público de los cabarets y cafés cantantes¹⁹⁸ que ocupaban una mayor demanda de trabajadores en contraposición de las cantinas, ya que, a estas últimas se les permitió estar abiertas por más horas, a pesar de que en ellas se demandaba menos personal para operar. Se requería que el horario de los cabarets fuera igual al de las cantinas, es decir de las 10:00 a 20:00 horas, anexándole el horario de variedades extendido hasta las 2:00 de la mañana del día siguiente. Este horario de apertura permitía dividir dieciséis horas de trabajo en varios turnos y por consiguiente más mano de obra trabajando dentro de los establecimientos.

De manera contradictoria, dos días después de la fecha del memorándum, el sindicato de cantineros se retractó de su posición contra el nuevo reglamento, manifestándose a favor de este publicando un telegrama que se envió al presidente de la república Manuel Ávila Camacho en *El Heraldo de Baja California* del 29 de enero de 1944 con el siguiente mensaje:

“En vista del amparo interpuesto por algunos dueños de cantinas locales contra [el] decreto [del] señor presidente de la República. Le manifestamos que por acuerdo tomado en sesión verificada el martes veinticinco del

¹⁹⁷ Memorándum enviado al presidente Manuel Ávila Camacho por parte de los sindicatos de la COCM, pidiendo la reforma de horario al nuevo reglamento de cabarets y cafés cantantes. AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, IHH-UABC [9.64], foja 2.

¹⁹⁸ Antes del reglamento de 1944, los negocios podían ofrecer servicio las veinticuatro horas del día.

presente mes. Hacemos de su conocimiento que miembros en general de este Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes COCM no intervienen en nada con actitud asumida por [los] dueños de cantinas. Hacen presente su adhesión a usted como representante del gobierno del centro. Democracia y Revolución.”¹⁹⁹

Este apoyo a la reglamentación oficial se dio también por parte de algunos propietarios de establecimientos que secundaron la posición del sindicato de cantineros y estuvieron a favor del reglamento impuesto por el gobierno federal, entre los cuales encontramos a Ángel Cetto, Teófilo Cuevas, Víctor M. Barrón y Miguel Márquez Jr. quienes a través de la prensa manifestaron su cooperación con la disposición del reglamento.²⁰⁰ ¿A qué se debe este cambio de opinión del sindicato de cantineros?

Una respuesta es que, aunque el reglamento estableció la reducción de horas de apertura de los cabarets, también estipulaba que esas negociaciones podían tener un área de cantina de manera separada al área de variedades y restaurante. En caso de no tenerlo, los propietarios de los cabarets podían hacer las modificaciones pertinentes para remodelar el lugar y ofrecer el servicio de barra, permitiéndoles operar como cantina de 10:00 a 22:00 horas, los dueños solo debían hacer la inversión de \$50,000 pesos y sacar el permiso correspondiente.²⁰¹

¹⁹⁹ “Censuran la actitud de la A. de licoreros”, *El Heraldo de Baja California*, 29 de enero de 1944, pág. 1.

²⁰⁰ *Ibidem*.

²⁰¹ El artículo 8 del Reglamento de cafés cantantes o cabarets, para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo estipulaba que “las horas ordinarias de trabajo para los cafés-cantantes o cabarets serán de las veinte horas del día a las dos horas del día siguiente; en la inteligencia de que estos negocios podrán permanecer abiertos con carácter de cantinas o restaurantes, de las diez a las veinte horas, siempre que exista en el mismo edificio barra, mostrador de cantina, la que por ningún motivo podrá estar en el salón comedor o de baile, pues invariablemente la barra de cantina o mostrador deberá estar separada de manera absoluta del resto del establecimiento...en caso de que no exista en el mismo edificio barra o mostrador de cantina, el

Aunado a lo anterior, el reglamento de cantinas estipulaba en su artículo 12 que, mediante el pago de impuestos, se podía dar un aumento de horas extras en la apertura de los establecimientos, de esa manera se fusionaban los horarios de servicio de la cantina con el del cabaret.²⁰² Los propietarios pudieron tener los establecimientos abiertos por más horas, emplear a los trabajadores desocupados y el gobierno del territorio podía llevar a sus arcas los impuestos generados por las horas extras. Otro punto es que en ambos reglamentos se estipulaba que el gobernador del territorio era el encargado de otorgar los permisos correspondientes para la apertura de nuevas negociaciones, lo que al parecer el gobernador Rodolfo Sánchez Taboada, gobernador del Territorio, hizo efectivo durante los primeros meses de 1944. Como requisito de apertura de nuevas negociaciones se estipuló que los propietarios de cabarets y cantinas debían preferir a trabajadores sindicalizados, “debiendo presentar previamente a la apertura (del negocio) las bases sobre las cuales se haya de celebrar el contrato de trabajo respectivo o el contrato mismo en caso de que ya se hubiese celebrado.”²⁰³

Otro actor que tuvo participación en la problemática que generó la aplicación de los reglamentos de cabarets y cantinas en el Territorio fue la Unión de Proprietarios de Cantinas de Tijuana, conformada en junio de 1943 con el objeto de estudiar los problemas sobre dicho ramo comercial y conciliar sus intereses con el gobierno y con los trabajadores que prestaban sus servicios en sus establecimientos.²⁰⁴ Algunos propietarios de cabarets y cantinas pertenecientes a esta unión, como fueron los del *Aloha Café*, *la Cantina Long*

establecimiento podrá funcionar como restauran de las diez a las veinte horas, pudiendo servir en las comidas vinos, cervezas y licores”.

²⁰² Al hacer la revisión de los archivos del sindicato de cantineros, es regular que haya dos o tres expedientes de una misma negociación, pero hacían la separación en cantina, restaurante o cabaret.

²⁰³ Artículo 18 del Reglamento expendios de bebidas alcohólicas para los Territorios de Baja California y de Quintana Roo, *Diario Oficial de la Federación*, jueves 30 de diciembre de 1943, Sección Segunda, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, pág. 8.

²⁰⁴ *Se forma la Unión de Proprietarios de Cantinas*, *El Heraldo de Baja California*, 26 de junio de 1943.

Cabin, Cantina Tijuana, Cantina la Herradura y Cantina La Corona, recurrieron al recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para continuar operando las 24 horas del día.²⁰⁵ Además, los propietarios de cantinas manifestaron su enojo hacia el gobernador del territorio, debido a que Sánchez Taboada aumentó los impuestos y expidió nuevos permisos de cabarets y cantinas a menos de 100 metros de los negocios ya establecidos, acción que consideraron una competencia desleal.²⁰⁶

Debido a la inconformidad de los propietarios de establecimientos con el gobernador del territorio, Jesús López V., Fernando B. Cota y Dionisio Lacarra en representación de María Mochettaz de Cardinale; propietarios del *California Café, Aloha Café* y del *Midnight Follies* (ver mapa 2) respectivamente, promovieron el 13 de abril de 1944 un juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las autoridades del territorio debido a que sus negociaciones fueron clausuradas por que las autoridades sanitarias y del trabajo encontraron “entretenedoras” dentro de sus establecimientos, así mismo para evitar el aumento en el cobro de impuestos mensuales por las autoridades fiscales del territorio.²⁰⁷ La ubicación de los establecimientos involucrados en dicho amparo se puede observar en el mapa 4.

Por otra parte, el 16 de junio de 1944 le fue impuesta una multa a Fernando B. Cota, ante lo cual solicitó un juicio de amparo para que no se le hiciera efectiva. La causa de la sanción monetaria fue que el inspector local del trabajo de Tijuana encontró en dicho establecimiento a Lilly Suzan, Dorothy Kent, Elisa García, Delfina Breton, Gloria Gil Rey,

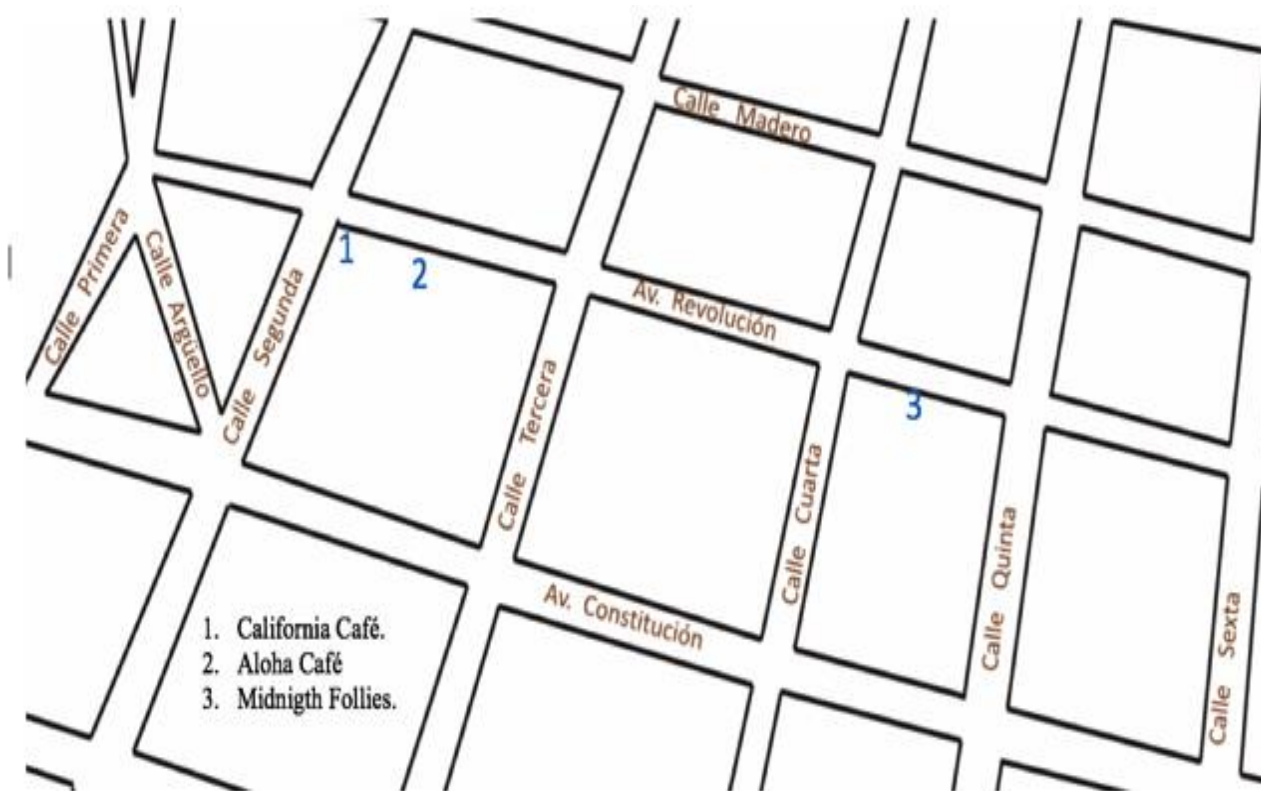
²⁰⁵ “Se concedió amparo a siete cantinas ayer”, *El Heraldo de Baja California*, 16 de febrero de 1944, pág. 1

²⁰⁶ En este caso la queja se hizo a través de Roberto P. Serrano, presidente de esa organización. Telegrama de Roberto P. Serrano, presidente de la Unión de Propietarios de Cantinas y Cabarets de Tijuana al presidente de la República Manuel Ávila Camacho. AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, IHH-UABC [9.66], foja 1.

²⁰⁷ Incidente de suspensión relativo al juicio de amparo promovido por Jesús López V., contra actos de los ciudadanos gobernador del Territorio Norte y otros por violación de los artículos 4, 14, 16, 21, 22. Correspondiente al juicio de amparo bajo el número 82 de 1944. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana.

Carmen Gómez, Concepción Molina, Avelina Aragón, María Rubio y Polly Flores, quienes prestaban servicio de “entretenedoras,” lo cual estaba sancionado por el Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres para mujeres y menores que databa de 1935 y por el Reglamento de Cabarets de 1944. El monto de la multa para el propietario del *Aloha Café* fue de \$5,100.00 pesos por ser reincidente en dicha falta.²⁰⁸

Mapa 2.
Ubicación en la Av. Revolución de las negociaciones California Café, Aloha Café y del Midnight Follies durante la década de 1940.



Elaboración: Andrés Waldo Espinoza en base a una fotografía de la ciudad de Tijuana de 1938. Fuente: Francisco Manuel Acuña Borbolla y Mario Ortiz Villacorta, *Tijuana, Historia de un Porvenir, (XIX Ayuntamiento de Tijuana, 2010)*

²⁰⁸ Juicio de amparo número 120 de 1944. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica.

Los amparos solicitados desde abril de 1944 por Fernando B. Cota y Dionisio Lacarra, generaron otro conflicto a los trabajadores del sindicato de cantineros que laboraban en sus establecimientos, ya que, dichas negociaciones permanecieron cerradas mientras esperaban la resolución final del juez ante dichos amparos. Lo anterior afecto a cuarenta trabajadores sindicalizados que estuvieron si percibir sueldo ni apoyo económico, en una nota publicada en el Semanario Labor de julio de 1944 se exponía lo siguiente sobre la actitud del propietario del *Midnight Follies*:

“Cuando al fin parecía cesar la actitud rebelde de diversos propietarios de cantinas y cabarets ante las disposiciones de los reglamentos...convencidas las empresas de que para no tener tropiezos, era bastante obedecerlas, había de ser el *Midnight Follies*, más bien dicho, Lacarra Don Nicho y el italiano Cardinali, quienes sin pesar la aflictiva condición económica por la que atraviesan los músicos, cantineros y meseros, que a ella prestaban sus servicios, no dieran como no lo han dado, un solo paso tendiente a reabrir el establecimiento, dejando que se las averigüen como puedan, alrededor de cuarenta personas.”²⁰⁹

El conflicto del *Midnight Follies* llegó a la junta de conciliación y arbitraje; la resolución fue que el propietario del lugar tenía la obligación de indemnizar a los cantineros y cubrirle además los salarios caídos.²¹⁰ En el caso de Fernando B. Cota, dueño del *Aloha Café*, el 24 de junio de 1944, este ratificó el permiso de operación de su negocio, con lo cual pudo “reanudar sus actividades normales, en virtud de encontrarse el establecimiento

²⁰⁹ *Cabareteros perjudican a sus trabajadores*, El Heraldo de Baja California, 07 de julio de 1944.

²¹⁰ *Ibidem*.

acondicionado en los términos del reglamento en vigor.”²¹¹ Desistiendo así del recurso de amparo que había impuesto en contra de las autoridades del gubernamentales del territorio.

Fernando B. Cota presentó anexo a la carta de petición de renovación de permiso, los certificados de residencia en la ciudad, del ingeniero de la ciudad dando el visto bueno a las modificaciones estructurales del negocio, del jefe de la unidad sanitaria; así, como los contratos colectivos de los sindicatos de cantineros y de músicos, ambas organizaciones adheridas a la COCM y el cheque por la cantidad de \$1,250.00 pesos por concepto de los impuestos correspondientes a la ratificación de su permiso de operación, acatando las disposiciones gubernamentales de los nuevos reglamentos de cabarets y cantinas aplicados en Baja California. A diferencia del lo ocurrido con el *Midnight Follies*, Fernando B. Cota no tuvo conflicto con los trabajadores sindicalizados, ya que el hizo los pagos correspondientes a sus empleados durante todo el tiempo que su negociación estuvo cerrada.

Para febrero de 1945, el Gobierno del Territorio Norte de la Baja California publicó un desplegado en la prensa, firmado por el licenciado Guillermo Caballero Sosa, secretario general de gobierno del territorio en donde se le hizo saber a lo siguiente:

“contribuyentes del ramo de cantinas y cabarets y al público en general, que siendo extremadamente angustiosa la situación territorial por lo que se refiere al ramo de educación pública, se imponía la necesidad de construir nuevos edificios escolares, reparar los ya existentes y reclutar maestros en número tal que alcancen a llenar las necesidades de la población escolar del territorio; siendo de otra parte imposible lograr que el

²¹¹ Carta de Fernando B. Cota al Gobernador del Territorio Norte de la Baja California, solicitando la ratificación del permiso de operación de su establecimiento. 24 de junio de 1944. Archivo del SECHR-CROC.

presupuesto federal emplee sus partidas hasta el extremo de dar satisfacción total a tan urgentes necesidades y basado el gobierno en la Ley de Ingresos y en la importancia de los negocios de cabaret y cantinas, ha fijado a esos negocios cuotas durante el año que se inicia, que permitan obtener una ligera mejoría en la recaudación que sería elevada en \$111,000.00 (pesos) cantidad que se dedicará exclusiva y únicamente al ramo de la educación pública, lo que será factible principiar por lo menos, una elevación en el nivel cultural del Territorio Norte de la Baja California. Lo que comunica al público en general para honra de los contribuyentes de los ramos aludidos y satisfacción de la población.”²¹²

El desplegado anterior demuestra que la reglamentación de los cabaret y cantinas en Tijuana trajo beneficios no solo a los trabajadores sindicalizados, al abrirse nuevas fuentes de trabajo; sino a los dueños de las negociaciones debido a que se les otorgaron permisos para la apertura de nuevos establecimientos que ocuparían mano de obra sindicalizada. El gobierno del Territorio veía en el ramo de los cabarets y cantinas la manera de obtener recursos, que después fueron aplicados en beneficio de la población bajacaliforniana. Todos ganaban si los cabarets y cantinas seguían operando en Tijuana, los trabajadores sindicalizados obtenían fuentes laborales; la apertura de nuevas plazas de trabajo incrementaba el interés de los trabajadores en sindicalizarse, y por lo tanto, la membresía del sindicato de cantineros creció, obteniendo así mayores cuotas para el sustento del sindicato; los patrones obtuvieron ganancias económicas acatando las reglamentaciones, ya que no se clausuraban sus negocios; por último, la población se benefició con la

²¹² *Aumento de contribuciones a los cabarets y cantinas*, Semanario Labor, 10 de febrero de 1945.

construcción de escuelas que, sin el recurso económico que generaron los establecimientos de entretenimiento a través del pago de sus impuestos, no hubiera sido posible, debido a que el recurso federal para ese ramo era insuficiente. La paradoja está en que el gobierno buscó elevar el nivel cultural de su población, con dinero de los cabarets y cantinas.

3.4 El cierre del Hotel del Río, 1942-1945.

No solo las acciones gubernamentales de las campañas de moralización pusieron en peligro la fuente laboral, también la legislación concerniente a la seguridad nacional durante el contexto de la Segunda Guerra Mundial. El caso de más relevancia fue el cierre del Hotel del Río por la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera en 1942 por “causas relacionadas con la defensa nacional, consistente en que dichos negocios eran centros de vicio y posiblemente de espionaje y venta de estupefacientes.”²¹³

México, con el rompimiento de las relaciones diplomáticas con las Potencias del Eje y su entrada a la Segunda Guerra Mundial dentro del bando de los Aliados, inició un proceso de colaboración en materia de seguridad nacional con el vecino país del norte. Estados Unidos influyó en el gobierno de Manuel Ávila Camacho para que actuara en contra de personas y empresas identificadas como partidarias del Eje.²¹⁴ El gobierno avilacamachista implementó distintas acciones para tener control de japoneses, alemanes e italianos, entre ellas la intervención de sus propiedades, la congelación de fondos bancarios y la concentración de dichos extranjeros en el Fuerte de Perote, el Distrito Federal²¹⁵ y Guadalajara.

²¹³ AGN, carta del Lic. J. Jesús González Gallo al Dip. y Prof. Julio López Silva, Secretario General de la COCM, 8 de junio de 1943, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. IHH 10.61, foja 27.

²¹⁴ Guadalupe Zárate, ¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?, *Revista Historias*, No. 33, (octubre 1994-marzo 1995), pág. 92. Recuperado de http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_33_91-98.pdf.

²¹⁵ Zárate, ¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?, p. 94.

Estas acciones propiciaron la expedición de la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo, la cual se justificó en la jurisprudencia internacional y mexicana, al grado de que se pudo confiscar la propiedad de los enemigos en tiempos de guerra. Así mismo, se facultó al Estado a someter a medidas de vigilancia, control y ocupación de la propiedad enemiga en la medida que en ello se estimara conveniente para la seguridad del país.²¹⁶ Además se creó la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera como órgano ejecutor de dicha ley. La junta estaba conformada por seis personas designadas por el presidente de la República, siendo una de ellas el Director General del Banco de México.²¹⁷

De nueva cuenta, este caso hace referencia, por lo menos en su inicio, a So Yasuhara, propietario de origen japonés de dicho establecimiento y que ante las políticas de vigilancia y control de extranjeros se le ordenó en 1941, junto con todos las personas de origen japonés residentes de Tijuana, abandonar el Territorio Norte de la Baja California para ir a radicar y concentrarse al interior de la república.²¹⁸ Junto a la orden de concentración se le autorizó a Yasuhara rentar, vender o dejar en administración sus propiedades y negocios.²¹⁹ En este caso, Yasuhara vendió la propiedad a la Compañía Explotadora de Obras Materiales S.A. de C.V. conformada el 18 de marzo de 1942 con socios de origen mexicano y cuyo apoderado legal era Jesús T. Ruiz, quien compró los muebles del establecimiento, la administración del negocio quedó a cargo de Domingo González, quien rentaba el mobiliario a Jesús T. Ruiz para explotar comercialmente el

²¹⁶ Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo, publicada en el *Diario oficial de la Federación* el sábado 13 de junio, en el apartado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs., 6-10. Recuperada de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1942&month=06&day=13>.

²¹⁷ Artículo segundo del Reglamento del artículo octavo de la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo.

²¹⁸ Archivo General de la Nación, Fondo Manuel Ávila Camacho, exp. 55/35-2, apud Zárate, ¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?

²¹⁹ Zárate, ¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?, p. 95.

establecimiento.²²⁰ En el mes de septiembre de 1942 la Junta de Vigilancia de la Propiedad Extranjera clausuró el establecimiento lo que generó un problema social y laboral, ya que esta acción dejó sin trabajo a meseros, cocineros, camareras y músicos, siendo un total de 26 personas sindicalizadas, a las que “se sumaba un número no especificado de trabajadores libres.”²²¹

El cierre del Hotel del Río por motivos de la seguridad nacional en tiempos de la Segunda Guerra Mundial se ejecutó conforme a lo establecido en la ley relativa a la vigilancia de la propiedad extranjera. Dicha ley estipulaba que no se iba a dejar desprotegidos a los trabajadores de las negociaciones, aunque no contempló quién tenía que pagar la indemnización para los trabajadores por motivo del cierre. Dicho asunto fue lo que generó la protesta de los cantineros y meseros del Hotel de Río, que exigieron una indemnización de \$90,000.00 dólares ante la junta de vigilancia. Al no disponer dicha cantidad, se acordó un pago en especie con los licores del establecimiento que tenía un valor de \$18,000.00 dólares, trato que los trabajadores del sindicato de cantineros no aceptarían.

Al no tener otra alternativa, el comité ejecutivo del sindicato de cantineros acordó el pago de \$10,000.00 dólares en efectivo y \$8,000.00 dólares en mercancías, pero después se retractó de dicho acuerdo. A su vez, el gobernador del Territorio, Rodolfo Sánchez Taboada, solicitó la expropiación del edificio para convertirlo en un recinto escolar.²²²

A partir de dichos sucesos, el sindicato de cantineros se vio envuelto en un proceso que se solucionaría años más tarde. Una de las primeras estrategias para resolver el problema fue entablar una demanda laboral ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

²²⁰ Ibidem

²²¹ Ibidem

²²² AGN, Fondo Manuel Ávila Camacho, Exp. IHH 10.61, foja 29.

de Tijuana, la cual no tuvo el resultado esperado por el sindicato de cantineros, por lo que le informaron al presidente Manuel Ávila Camacho los resultados negativos obtenidos por conseguir la justa indemnización para cada trabajador debido al cierre del Hotel del Río:

“Como hasta esta fecha no se ha logrado por nuestra parte ninguna resolución favorable a nuestros intereses, a pesar de todos los ofrecimientos anteriores que se nos hicieron...y a pesar también de que, por la vía legal haciendo uso de los derechos que nos concede la Ley Federal del Trabajo, interponiendo demanda ante las autoridades de trabajo, hemos demandado para conseguir la justa indemnización que las leyes mencionadas nos conceden.”²²³

El asunto se tornó más complicado para el sindicato de cantineros debido a que el responsable de la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera ordenó mediante un oficio, girado el 14 de enero de 1943, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana que se inhibiera de seguir conociendo la demanda interpuesta por el sindicato de cantineros.²²⁴

El 28 de agosto de 1945, se hizo referencia al tema en una sesión extraordinaria del sindicato, en donde se informó que se recibió un oficio del licenciado Roberto Amador Gil, de la ciudad de México, relacionado con el asunto del Hotel y Cantina del Río, así como, un telegrama del diputado Genaro Lapa, secretario general de la Federación de Obreros y

²²³ Carta de los trabajadores del Hotel del Río al presidente Manuel Ávila Camacho, sobre el asunto de la indemnización por el cierre del establecimiento, Tijuana, B.C., 25 de febrero de 1943, Expediente Hotel del Río, Archivo del SECHR-CROC.

²²⁴ Los trabajadores hicieron una transcripción del oficio realizada en la hoja 2 de la carta de los trabajadores del Hotel del Río al presidente Manuel Ávila Camacho sobre el asunto de la indemnización por el cierre del establecimiento, Tijuana, B.C., 25 de febrero de 1943. ASECHR-CROC, Expediente Hotel del Río.

Campeños de México, sobre este mismo asunto.²²⁵ Para el mes de septiembre de 1945, en una asamblea extraordinaria del sindicato de cantineros, el comité ejecutivo estaba otorgando la cantidad de \$125.00 dólares para que una comisión de trabajadores del sindicato viajara a Mexicali para finiquitar el asunto del Hotel del Río.²²⁶

Días antes, el General de División Juan Felipe Rico, gobernador del Territorio, informó que el presidente de la República había cedido para que se indemnizara a los trabajadores del Hotel del Río²²⁷ con recurso del gobierno del territorio. Para esas fechas el predio ya había sido expropiado por el gobierno federal y en 1948 se convertiría en la Escuela Sindicato Alba Roja, como se muestra en la fotografía 11.

Fotografía 11.
Escuela Sindicato Alba Roja



Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=409887&page=12>

²²⁵ Punto no. 5 del acta no. 5 de la asamblea extraordinaria del SECHR, 28 de agosto de 1945, Libro de Actas del SECHR de 1945.

²²⁶ Punto no. 2 del acta no. 9 de la asamblea extraordinaria del SECHR, 25 de septiembre de 1945, Libro de Actas del SECHR de 1945

²²⁷ Oficio dirigido al Sindicato de Cantinas y Hoteles COCM, por el Gral. de Div. Juan Felipe Rico, gobernador del Territorio Norte de la Baja California, Mexicali, 17 de septiembre de 1945. Expediente Hotel del Río, Archivo del SECHR-CROC.

El 11 de octubre de 1945, el delegado de gobierno en Tijuana, Silverio I. Romero giró una copia del oficio que se envió al recaudador de rentas del Territorio, con el siguiente texto: “se expida a favor de cada una de las personas...los cheques que respectivamente les corresponde.”²²⁸ Se estableció pagar a los trabajadores del Hotel del Río el importe de noventa días de salarios. Después de casi tres años, los trabajadores del sindicato de cantinas eran favorecidos con su demanda. En la tabla 4 se pueden apreciar los salarios y monto de la indemnización que correspondía a cada trabajador del Hotel del Río.

La principal estrategia que el sindicato implementó para resolver este conflicto fue el apego al marco legal de sus derechos como trabajadores y apelar a la ayuda del presidente de la república, al secretario general de la Federación de Sindicatos de la COCM y a la intervención del gobernador del territorio, Juan Felipe Rico. Esto nos comprueba que tipo de relaciones tenía el sindicato de cantineros, además, se les solicitó a los demás sindicatos pertenecientes a la COCM, que, como medida de presión enviaran telegramas de apoyo al presidente Ávila Camacho, solicitando la resolución del caso.

La relación con el gobierno del territorio quedó plasmada en la carta de agradecimiento que Francisco M. Rodríguez, secretario general y Abel Villa Prieto, secretario del exterior del sindicato de cantineros, enviaron al gobernador Juan Felipe Rico, en donde se hacía hincapié en “demostrar que el gobernador estuvo del lado de los humildes y de la justicia, por lo que el sindicato de cantineros quería dejar asentado su reconocimiento a tan digno gobernante.”²²⁹

²²⁸ Oficio dirigido al Recaudador de rentas del Territorio Norte de la Baja California por el Delegado de Gobierno de Tijuana, Silverio I. Romero, Tijuana 11 de octubre de 1945. Expediente Hotel del Río, Archivo del SECHR-CROC.

²²⁹ Oficio de agradecimiento girado por el Sindicato de Cantineros a el Gobernador del Territorio, Tijuana, 20 de octubre de 1945, Expediente Hotel del Río, Archivo del SECHR-CROC,

Tabla 4.

| Relación del personal que formó parte de la demanda que el Sindicato de Cantineros de Tijuana de la COCM contra el Hotel del Río y la Junta de Administración de Vigilancia de la Propiedad Extranjera, en la que se especifican nombres, empleos, salarios diarios que percibían, vacaciones que dejaron de pagárseles y las cantidades correspondientes a su indemnización correspondiente a tres meses de salario. Los montos están especificados en dólares. * | | | | |
|---|-----------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Nombre | Empleo | Salario Diario | Vacaciones | Indemnización |
| Jesús González | Cantinerero | \$5.25 | \$36.75 | \$472.50 |
| Arturo Cano | Cantinerero | \$5.25 | \$36.75 | \$472.50 |
| Benjamín Pérez | Cantinerero | \$5.25 | \$36.75 | \$472.50 |
| Federico Jiménez | Ayudante de cantinero | \$3.00 | \$21.00 | \$270.00 |
| Jorge P. Acosta | Ayudante de cantinero | \$3.00 | \$21.00 | \$270.00 |
| José R. Blancas | Ayudante de cantinero | \$3.00 | \$21.00 | \$270.00 |
| Feliciano Gallardo | Mozo de cantina | \$2.25 | \$15.75 | \$202.50 |
| Librado Villaseñor | Mozo de cantina | \$2.25 | \$15.75 | \$202.50 |
| Sebastián Malacara | Mozo de cantina | \$2.25 | \$15.75 | \$202.50 |
| Mariano González | Mozo de cantina | \$2.25 | \$15.75 | \$202.50 |
| Jesús Coronas | Mozo de cantina | \$2.25 | \$15.75 | \$202.50 |
| José García | Mesero | \$2.50 | \$17.50 | \$225.00 |
| José Hernández | Mesero | \$2.50 | \$17.50 | \$225.00 |
| Esteban B. Tarango | Mesero | \$2.50 | \$17.50 | \$225.00 |
| Manuel Carreño | Mesero | \$2.50 | \$17.50 | \$225.00 |
| Rafael Lomelí | Mesero | \$2.50 | \$17.50 | \$225.00 |
| Mariano Higuera | Jardinero | \$2.35 | \$10.40 | \$211.50 |
| Francisco Castillo | Jardinero | \$2.35 | \$10.40 | \$211.50 |
| Jesús Valdés | Jardinero | \$1.10 | \$4.20 | \$99.00 |
| Francisco López D. | Bailarín | \$3.00 | \$21.00 | \$270.00 |
| Josefina Esquer | Bailarina | \$3.00 | \$21.00 | \$270.00 |
| Gildardo Núñez | Bailarín | \$2.50 | \$10.00 | \$225.00 |
| Alicia Campos | Cantante | \$1.50 | \$6.00 | \$135.00 |
| | Total | \$64.30 | \$422.50 | \$5,787.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la solicitud que hizo Francisco Silva, abogado del sindicato de cantineros en la demanda interpuesta ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Mexicali en agosto 1943. Expediente Hotel del Río, Archivo del SECHR-CROC.

*No se pudo obtener la paridad peso dólar específica de 1943, por lo que para tener una referencia sobre el tipo de cambio se pudo usar la del año de 1942 cuya paridad era de \$ 4.85 pesos por \$ 1.00 dólar. Datos tomados de http://www.colson.edu.mx:8080/barco/Databases/Economicas/M_tipoCambio.htm

Con lo anterior queda argumentado que las relaciones del sindicato en el gobierno del territorio y el gobierno federal quedaban en buenos términos, ya que con la intervención de Juan Felipe Rico, se pudo resolver el pago de las indemnizaciones a los trabajadores del Hotel de Río.

3.5. Consideraciones finales al capítulo.

En el primer caso, la expropiación del casino de Agua Caliente fue el detonante para que los trabajadores protestaran al punto de llegar a los desmanes acaecidos en febrero de 1938, la prioridad fue sacar de la cárcel a los miembros que fueron acusados como responsables de dichas acciones. En este caso Mauricio Rodríguez utilizó las relaciones con políticos de las élites gubernamentales y con los medios de comunicación como el caso del Semanario Labor lo que agilizó su salida de la cárcel.

En el segundo caso, con la reforma al código penal de 1940, los trabajadores del sindicato de cantineros defendieron siempre la plaza laboral. Las fuentes consultadas dejan ver la importancia que tenían las actividades de prostitución que se daban dentro de los establecimientos, y que, al verse amenazadas de manera directa, dañaron colateralmente a los cantineros y meseros, ya que, como argumentaron los mismos patrones, sin dicha actividad la clientela de su negocio disminuyó.

En el tercer caso, a pesar de la molestia inicial del sindicato de cantineros por el recorte de horas de apertura de los cabarets, establecidas en los reglamentos oficiales, el sindicato consideró que alinearse al gobierno le traería más beneficios porque le generó la posibilidad de obtener más contratos colectivos de trabajo en beneficio de su membresía. Los cantineros decidieron apoyar los reglamentos de cabarets y cantinas porque le beneficiaba estar en buena relación con el gobierno, ya que de esta manera con la apertura de nuevas negociaciones fueron los beneficiados.

En el cuarto caso, el del Hotel del Río después de su clausura en 1942 por la Junta Intersecretarial relativa a las Propiedades y Negocios Relativos al Enemigo por ser “un centro de vicio y prácticamente un prostíbulo”²³⁰ derivó en una problemática social y laboral con miembros de dos sindicatos, el de músicos y el de cantineros, ya que, se dejó sin trabajo a estos hombres “en un momento que no se tenían otras perspectivas de trabajo, a músicos, meseros, cocineros, camareras, etc.”²³¹ La relación del sindicato con el gobierno del territorio, a través del gobernador Juan Felipe Rico como intermediario con el gobierno federal, fue utilizada a favor del sindicato para recuperar la indemnización que por tres años les costó obtener, como consecuencia del cierre del Hotel del Río por motivos de las políticas de seguridad nacional implementadas durante la Segunda Guerra Mundial.

²³⁰ Zárate, “¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?”, p. 96.

²³¹ *Ibidem*, p. 95.

CONCLUSIONES.

Durante primera mitad de la década de 1930 el ámbito sindical nacional se caracterizó por el debilitamiento de la CROM. Dicha decadencia no se reflejó en Baja California. En Tijuana los sindicatos pertenecientes a la CROM continuaban dominando las plazas laborales y se siguieron manteniendo independientes al control gubernamental. Dicho contexto favoreció que los sindicatos de la CROM, que, al ser los primeros en organizarse, tenían legitimidad sobre los empleos que se generaban en la población, se sentían con el derecho de antigüedad por sobre la mano de obra que inundaba Tijuana, debido a los repatriados de Estados Unidos por los efectos de la crisis de 1929. La segunda mitad de la década de 1930 durante el periodo presidencial de Cárdenas, los sindicatos de la CROM sufrieron un revés político, los conflictos generados por el cierre permanente de los casinos de Tijuana les obligó a desenvolverse en un medio en donde la CROM ya no tuvo un nexo fuerte con el gobierno y se creó de la CTM con la finalidad de restarle poder a la CROM y a la Cámara el Trabajo local.

Finalmente, al iniciar la década de 1940, las políticas nacionales avilacamachistas enfocadas a tener un control de los sindicatos con la finalidad de generar el panorama de estabilidad social para que la inversión extranjera llegara a de nuevo a nuestro país, aunado al pacto de unidad nacional y el contexto de la guerra mundial fue factor para que al sindicato de cantineros no le conviniera estar en las filas de la CROM, por lo que cambió su afiliación sindical y política a la COCM, creada en 1942, porque así le convenía, ya que esta era una central obrera apoyada por la CTM y por lo tanto más afín al gobierno y al PRM. Su afiliación política dio un giro de 180 grados, de pertenecer a la CROM combativa de la década de 1930 a una central alienada a las políticas

avilacamachistas de la época, que ofreció su apoyo y voto de confianza al gobierno federal.

Los sindicatos aprendieron a negociar con las instancias gubernamentales, las enfrentaron y se alinearon a ellas. El caso del sindicato de cantineros también nos refleja que fue parte de este proceso de formación de la base social del partido en el poder y su interés principal era obtener los empleos y mejorar su economía, realmente no son una clase que se pueda mirar desde abajo, es un grupo de social que actuó conforme a sus convicciones e intereses del contexto que les tocó vivir, y cuando dicho contexto cambió, supieron adaptarse a los nuevos panoramas nacionales y locales, para que su economía no se viera afectada con el cierre de sus fuentes de trabajo.

A raíz del rompimiento con la CROM el sindicato de cantineros buscó la manera de posicionarse dentro del panorama sindical nacional al apoyar la facción comandada por Genaro Lapa en 1938, que los llevó a escindirse de la CROM de José Napoleón Morones y conformar la CROM Antimoronista porque ya no convenía al sindicato de cantineros que fuera identificado como cromista, en un contexto en el que estar fuera del PRM no era conveniente para los trabajadores de cantinas.

La formación de la BAOC a nivel nacional para después dar paso a la conformación de la COCM, dentro del contexto de unidad nacional en el país y ante las políticas de pacificación del movimiento obrero de Ávila Camacho, fue apoyada por la CTM, por tal motivo la nueva central creada tomó una posición afín a las políticas implementadas por el Estado mexicano, ante dicha situación el sindicato de cantineros quedó en una posición que le convenía, ya que, pudo a partir de su adherencia a la COCM verse beneficiada con la obtención de los contratos colectivos de trabajo que se fueron generando debido a que el gobierno del territorio otorgó permisos para la apertura de nuevos establecimientos de

entretenimiento. Además, los sindicatos de la COCM en Baja California obtuvieron los contratos que antes le pertenecieron a la CROM.

La obtención de nuevas fuentes de trabajo por parte del sindicato de cantineros perteneciente a la COCM tuvo como efecto que su membresía creciera en número, lo cual significó más recurso económico a raíz de las cuotas sindicales pudiéndose conformar los fondos de salud y la construcción del Centro Cultural obrero Teatro Cuauhtémoc para beneficio de los trabajadores del sindicato de cantinas. El cambio de central obrera por parte de los cantineros provocó también un proceso de burocratización al interior del sindicato que le permitió a los cantineros afianzar su dirigencia sindical y realizar acciones en beneficio de sus agremiados. El gobierno tomó medidas que consideraron en beneficio de la sociedad, es decir la prohibición del juego, los controles de la prostitución, los reglamentos de alcohol y establecimientos de cantinas, así como, el cierre y expropiación de establecimientos “perniciosos y de vicio” para la creación de centros escolares.

El último capítulo de este trabajo nos muestra cuales fueron los recursos y estrategias que el sindicato de cantineros utilizó para defender sus intereses, cuando las políticas de Estado los afectaban. El comité ejecutivo en turno en cada caso se avocó a la defensa de sus trabajadores y de acuerdo con el contexto de los casos utilizaron los recursos que tuvieron a la mano para llevar a bien una resolución favorable a las problemáticas expuesta. El punto en común en todos los casos fue el uso de la negociación en la defensa de sus intereses.

El primer caso, aunque pertenece a la primera etapa cuando todavía los cantineros estaban adheridos a la CROM, Mauricio Rodríguez utilizó el recurso cambiar su postura política a una anti-callista, con la finalidad de que el senador Agustín G. del Castillo gestionara su libertad, la CROM estaba fuera del PRM, pero los cantineros a utilizar esa

estrategia demostraron que, si para salir de prisión tenían que estar dentro del partido, cambiarían su postura porque así les convenía.

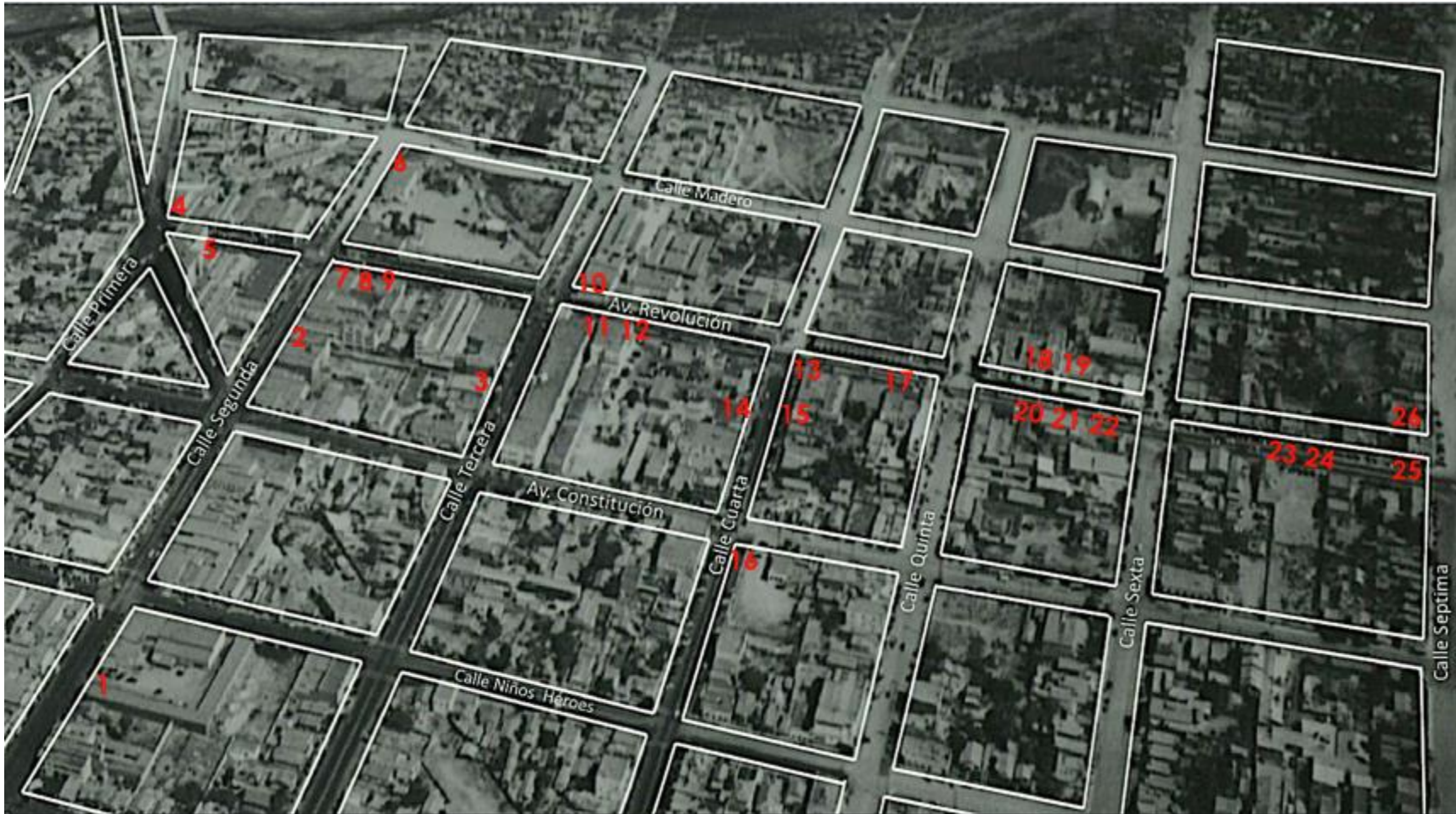
El caso segundo y tercer caso nos muestra la importancia que tenían las negociaciones que ofrecían el servicio de prostitución y de entretenedoras para la economía de los cantineros, de eso dependían sus sueldos y las propinas que pudieran recibir. Las reglamentaciones no buscaron erradicar las actividades de prostitución, sino regularlas, ya que eliminarlas de manera definitiva hubiera representado un golpe a las arcas del gobierno de territorio, ya que los impuestos cobrados a los dueños de los establecimientos fueron aplicados en la construcción de escuelas para beneficio de los residentes de Tijuana. Por último, el caso del Hotel del Río muestra las negociaciones que la COCM tuvo con el Estado para que se pudiera indemnizar a los trabajadores de dicho establecimiento cuando este se clausuró dentro del contexto de seguridad nacional durante la Segunda Guerra Mundial.

Para finalizar, se pudo notar que las relaciones con el gobierno y los patrones van a ser cambiantes de acuerdo a los distintos contextos, a veces van a ser relaciones de conflicto, otras de cooperación; es decir, no son estáticas ni uniformes, sino que respondieron a los contextos sociales y laborales en los que se vio envuelto el sindicato de cantineros, permitiéndole al sindicato negociar con el gobierno o los patrones para poder resolver sus demandas a través del poder ejercido legalmente en la Ley Federal del Trabajo, que les daba el derecho al empleo y a una justa indemnización.

Anexos

Anexo 1

Ubicación de algunos establecimientos con contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana durante la década de 1940.



- 19. Tívoli, bar
- 20. Guadalajara de Noche.
- 21. El Rancho Café.
- 22. La Misión Bar.
- 23. Sans Souci, cabaret.
- 24. Bambi Nigth Club.
- 25. Panamá Club.

- 13. Stork Club, bar.
- 14. 21 Club, bar
- 15. La Casita, restaurant
- 16. Mariana's, restaurant
- 17. Caesar's, restaurant y hotel.
- 18. Ciros, bar.

- 7. California restaurant y bar.
- 8. Convoy Bar.
- 9. Kentuky, restaurant.
- 10. Los Ángeles Café.
- 11. Foreign Club
- 12. Mona Lisa Cafê

- 1. La Surprise Bar.
- 2. Lido, hotel y bar.
- 3. La Sonorense, cantina.
- 4. Bongo Bar.
- 5. Mocambo Bar.
- 6. La Cucaracha Bar

Anexo 2

Relación de expedientes de correspondencia enviada y recibida de los establecimientos que tenían contrato colectivo con el Sindicato de Empleados de Cantinas Hoteles y Restaurantes de Tijuana perteneciente a la CROC.

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|------------|--|---------------|----------------|
| 1 | 21 Club | Cantina | 1957-1960 |
| 2 | Afro Bar | Cantina | 1953-1959 |
| 3 | Almacén de Licores | Cantina | 1938 |
| 4 | Aloha Café | Cabaret | 1937-1967 |
| 5 | American Club | Cantina | 1937-1972 |
| 6 | Antojitos del Mar y Pescadería Padilla | Restaurante | 1969-1971 |
| 7 | Arévalo y Pérez Quiroz | Cantina | 1939 |
| 8 | Asia Café | Restaurante | 1947 |
| 9 | Augies Place | Cantina | 1946-1951 |
| 10 | Babalú | Cabaret | 1951-1957 |
| 11 | Bacali Nite Club | Cantina | 1945-1946 |
| 12 | Bajo el cielo de México | Cantina | 1962 |
| 13 | Bamba Light Club | Cabaret | 1952-1971 |
| 14 | Barón | Hotel | 1951-1953 |
| 15 | Barriles Café | Cantina | 1937-1938 |
| 16 | Ben Huir | Cantina | 1937-1938 |
| 17 | Big Club (Señorial) | Cantina | 1965-1970 |
| 18 | Bocacías | Restaurant | 1966-1969 |
| 19 | Bodegón de Guillermo | Restaurante | 1971-1972 |
| 20 | Bola de Cristal | Cantina | 1947 |
| 21 | Bongo Bar | Cantina | 1950-1964 |
| 22 | Brooklyn Bar | Cantina | 1974 |
| 23 | Buganvilias Drive En | Restaurante | 1959-1960 |
| 24 | Bulacán | Cine | 1958-1966 |
| 25 | Bum Night Club | Cabaret | 1959-1964 |
| 26 | Bumbum Club | Cabaret | 1961-1971 |
| 27 | Caesar Hotel | Hotel | 1936-1970 |
| 28 | Caesar Restaurante (2 expedientes) | Restaurante | 1930-1970 |
| 29 | Cafetería Terminal | Restaurante | 1963 |
| 30 | Caliente Club | Café Cantante | 1951-1966 |

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|------------|--------------------------|-------------|----------------|
| 31 | Caliente Drive Inn | Restaurante | 1970 |
| 32 | California | Restaurante | 1940-1952 |
| 33 | Can Can | Cantina | 1956-1957 |
| 34 | Can Can Night Club | Cabaret | 1962-1964 |
| 35 | Cantamar | Restaurante | 1972 |
| 36 | Capri Bar | Cabaret | 1971-1972 |
| 37 | Capri Bar | Cabaret | 1964-1973 |
| 38 | Capri Restaurante | Restaurante | 1953-1973 |
| 39 | Carta Blanca | Cantina | 1941 |
| 40 | Casa Heraclio Ochoa | Cantina | 1941-1948 |
| 41 | Casanova Café | Restaurante | 1949-1950 |
| 42 | Casino Sonora-Sinaloa | Cantina | 1951 |
| 43 | Cenaduría Germán | Restaurante | 1971-1972 |
| 44 | Centro Nocturno | Cabaret | 1944 |
| 45 | Centro Social Israelita | Restaurante | 1973 |
| 46 | Centro Social Juárez | Restaurante | 1946 |
| 47 | Chapala Café | Restaurante | 1951-1953 |
| 48 | Chatecler Social | Cantina | 1962-1970 |
| 49 | Chicago Club | Cantina | 1965-1970 |
| 50 | Chun Quing Café | Restaurante | 1944-1947 |
| 51 | Ciros Cocktail Lounge | Cantina | 1948-1963 |
| 52 | Ciros Hotel | Hotel | 1947-1963 |
| 53 | Club 201 | Cantina | 1970-1971 |
| 54 | Club de Yates | Restaurante | 1956-1957 |
| 55 | Club Deportivo Campestre | Restaurante | 1963-1969 |
| 56 | Club Social Cadilejas | Restaurante | 1959 |
| 57 | Coco Club | Cantina | 1955-1960 |
| 58 | Coco Club (Stork Club) | Cabaret | 1947-1954 |
| 59 | College In | Cantina | 1930 |
| 60 | Comercial | Hotel | 1949-1961 |
| 61 | Conchas Place | Restaurante | 1945-1948 |
| 62 | Concordia | Restaurante | 1955-1957 |
| 63 | Continental | Cantina | 1938-1960 |
| 64 | Convoy Club | Cantina | 1951-1964 |
| 65 | Copacabana Bar | Bar | 1966 |
| 66 | Corona Club | Cantina | 1950 |
| 67 | Coronado Club | Cantina | 1957-1969 |
| 68 | Coronet Cocktail | Restaurante | 1958-1973 |
| 69 | D Anza Restaurant | Restaurante | 1965-1972 |

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|------------|---------------------------------|-------------|----------------|
| 70 | Domenicos 1,2,3. | Restaurante | 1957-1962 |
| 71 | Don Brasil Bar | Cantina | 1964-1970 |
| 72 | El 33 | Restaurante | 1961-1962 |
| 73 | El Burrito Café | Restaurante | 1958-1964 |
| 74 | El Carmen Café | Restaurante | 1945-1951 |
| 75 | El Castillo | Cantina | 1939-1946 |
| 76 | El Centro Café | Restaurante | 1945-1948 |
| 77 | El Cortez | Restaurante | 1948-1954 |
| 78 | El Cortijo | Restaurante | 1962 |
| 79 | El Corumel | Cantina | 1956-1957 |
| 80 | El Gato Negro | Cantina | 1955 |
| 81 | El Gorro Drive Inn | Restaurante | 1956-1968 |
| 82 | El Grillo | Cantina | 1961 |
| 83 | El Gusano | Cantina | 1970 |
| 84 | El Marqués | Cantina | 1969-1971 |
| 85 | El Matador | Restaurante | 1957-1958 |
| 86 | El Papagayo | Cantina | 1946-1947 |
| 87 | El Parador | Restaurante | 1951-1953 |
| 88 | El Patio | Restaurante | 1946 |
| 89 | El Pescador | Lonchería | 1964 |
| 90 | El Rancho Café | Restaurante | 1949-1968 |
| 91 | Europa Café | Restaurante | 1955-1961 |
| 92 | Flamingo Bar | Cantina | 1946-1953 |
| 93 | Flamingo Drive Inn | Restaurante | 1957 |
| 94 | Flor de Italia | Restaurante | 1932 |
| 95 | Foreign Club | Cantina | 1944-1970 |
| 96 | Foreign Club Restauran (center) | Restaurante | 1955-1961 |
| 97 | Freddys Bar | Cantina | 1965-1971 |
| 98 | Frontón Palacio | Cantina | 1953-1964 |
| 99 | Gitanerías | Restaurante | 1972 |
| 100 | Golden Jate Light Club. | Cabaret | |
| 101 | Guadalajara de Noche | Cantina | 1949-1962 |
| 102 | Guadalajara Pues | Restaurante | 1952 |
| 103 | Habana Night Club | Cabaret | 1943-1960 |
| 104 | Herradura | Cantina | 1937-1944 |
| 105 | Hotel Arreola | Hotel | 1959 |
| 106 | Hotel Astoria | Hotel | 1959-1961 |
| 107 | Hotel Avenía Palace | Hotel | 1958-1960 |
| 108 | Hotel California | Hotel | 1968 |

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|------------|------------------------|-------------|----------------|
| 109 | Hotel Country Club | Hotel | 1962-1963 |
| 110 | Impala Club | Cabaret | 1961-1963 |
| 111 | Intermezzo | Cabaret | 1964-1968 |
| 112 | Intermezzo Night Club | Cabaret | 1951-1961 |
| 113 | Intime | Hotel | 1953-1955 |
| 114 | Iris Bar / Teres Bar | Cantina | 1961 |
| 115 | Jai Alai | Restaurante | 1949-1970 |
| 116 | Jai Alai Café | Restaurante | 1945-1962 |
| 117 | Jess Casino | Cantina | 1949-1957 |
| 118 | Jockey Club | Cantina | 1928-1950 |
| 119 | Joe Drive Inn | Restaurante | 1954-1955 |
| 120 | Jorongo Night Club | Cabaret | 1962-1964 |
| 121 | Joy Club | Cantina | 1964 |
| 122 | La Adelita | Restaurante | 1960 |
| 123 | La Bohemia | Cantina | 1966 |
| 124 | La Cabaña | Restaurante | 1957-1970 |
| 125 | La Canica | Cantina | 1963 |
| 126 | La Carreta | Restaurante | 1968-1969 |
| 127 | La Caseta/ Frenchys | Restaurant | 1948-1968 |
| 128 | La Casita Café | Restaurante | 1937-1972 |
| 129 | La Central | Cantina | 1957 |
| 130 | La Chavelas | Cantina | 1973 |
| 131 | La Conga | Cantina | 1957-1965 |
| 132 | La Cucaracha | Cantina | 1944-1951 |
| 133 | La Cuesta Bar | Bar | 1968-1970 |
| 134 | La Cuesta Club | Motel | 1964 |
| 135 | La Especial | Restaurante | 1961-1971 |
| 136 | La Estrella | Restaurante | 1960-1971 |
| 137 | La Estrella Restaurant | Restaurante | 1967-1973 |
| 138 | La Fiesta Drive in | Restaurante | 1949-1955 |
| 139 | La Fonda | Restaurante | 1970-1971 |
| 140 | La Fortuna Bar | Cantina | 1944-1947 |
| 141 | La Frontera Bar | Bar | 1958-1961 |
| 142 | La Gallina | Cantina | 1950 |
| 143 | La Gloria Motel | Motel | 1968 |
| 144 | La Hacienda | Restaurante | 1971 |
| 145 | La Hacienda Drive Inn | Restaurante | 1959 |
| 146 | La Herradura Café | Restaurante | 1962 |
| 147 | La Misión Bar | Cantina | 1946-1964 |

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|-----|--------------------------|---------------|-----------|
| 148 | La Misión Bar | Cantina | 1963-1972 |
| 149 | La Nueva Cucaracha | Cantina | 1954-1963 |
| 150 | La Oficina | Cantina | 1958-1970 |
| 151 | La Oficina Bar | Cantina | 1962-1972 |
| 152 | La Paloma | Cantina | 1955-1962 |
| 153 | La Paloma | Restaurante | 1938 |
| 154 | La Paloma auto court | Restaurante | 1962-1965 |
| 155 | La Plaza | Restaurante | 1974 |
| 156 | La Posada del Ángel | Restaurante | 1973 |
| 157 | La Prueba Bar | Cantina | 1958-1970 |
| 158 | La Rana | Cantina | 1961 |
| 159 | La Rana Bar | Cantina | 1962-1969 |
| 160 | La Reforma Bar | Cantina | 1959-1964 |
| 161 | La sierra | Motel | 1957-1972 |
| 162 | La Sierra (Motel) | Cantina | 1958-1960 |
| 163 | La Sonorense | Cantina | 1951-1957 |
| 164 | La Sorpresa Bar | Cantina | 1938-1974 |
| 165 | La Terraza | Restaurante | 1968-1969 |
| 166 | La Terraza Boulevard | Cantina | 1970 |
| 167 | La Unión Bar | Cantina | 1961-1963 |
| 168 | La Vuelta Cantina | Cantina | 1951-1964 |
| 169 | La Vuelta Cantina | Restaurante | 1952 |
| 170 | La Zorra Azul | Cantina | 1937-1964 |
| 171 | Las Brujas | Café Cantante | 1966 |
| 172 | Le Papillon | Restaurante | 1954-1960 |
| 173 | Lido Bar | Cantina | 1937-1973 |
| 174 | Lido Hotel | Hotel | 1945-1951 |
| 175 | Lincoln | Hotel | 1960-1974 |
| 176 | Log Cabin Bar | Cantina | 1933-1942 |
| 177 | Los Ángeles Bar | Cantina | 1930-1958 |
| 178 | Los Ángeles Café de Luxe | Restaurante | 1950-1945 |
| 179 | Los Cocos Drive Inn | Restaurante | 1957-1966 |
| 180 | Los Cocoteros Drive Inn | Restaurante | 1953-1974 |
| 181 | Los Pericos Bar | Cantina | 1937 |
| 182 | Los Pollos | Restaurante | 1971-1972 |
| 183 | Mambo | Cantina | 1950-1955 |
| 184 | Mambo Rock | Cantina | 1958-1964 |
| 185 | Manhattan Bar | Cantina | 1974-1976 |
| 186 | Manhattan Bar | Cantina | 1971-1974 |

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|------------|------------------------------------|-------------|----------------|
| 187 | Manhattan Rooms | Cantina | 1963-1970 |
| 188 | Mariana Café | Restaurante | 1937-1956 |
| 189 | Merendero Flamingo | Restaurante | 1945-1946 |
| 190 | Mexicali Beer Hall | Cantina | 1936-1970 |
| 191 | Mi Cabaña | Restaurante | 1957-1970 |
| 192 | Midnight Folies / Bahía Light Club | Cantina | 1950-1974 |
| 193 | Inuit | Restaurante | 1950-1955 |
| 194 | Mocano Bar | Cantina | 1946-1976 |
| 195 | Molino Rojo | Cabaret | 1952-1963 |
| 196 | Mona Lisa Café | Cabaret | 1954-1960 |
| 197 | Motel La Gloria | Motel | 1963-1970 |
| 198 | Motel León | Motel | 1964 |
| 199 | Motel Turf | Motel | 1969-1970 |
| 200 | Nagy | Cantina | 1957-1962 |
| 201 | New China Café | Restaurante | 1947 |
| 202 | Nick Place | Cantina | 1949-1956 |
| 203 | Nuevo California | Cantina | 1966 |
| 204 | Nuevo Kentucky | Restaurante | 1938-1970 |
| 205 | Oakland Café | Restaurante | 1945 |
| 206 | Octavos Café | Restaurante | 1938-1940 |
| 207 | Ole Club | Cabaret | 1961-1970 |
| 208 | Oscas a Go Go | Cantina | 1963- 1972 |
| 209 | Palermo Café | Restaurante | 1957-1973 |
| 210 | Panamá Club | Cantina | 1970-1973 |
| 211 | Panamá Nite Club | Cabaret | 1952-1963 |
| 212 | Paradores S.A. de C.V. | Restaurante | 1961-1972 |
| 213 | Plaza Foreign Club | Restaurante | 1957 |
| 214 | Posada del Ángel | Restaurante | 1969-1973 |
| 215 | Potranca Bar | Cantina | 1969 |
| 216 | Quinta del Mar | Promotora | 1972 |
| 217 | Rancho Nuevo | Cantina | 1966 |
| 218 | Recreo | Cantina | 1946-1948 |
| 219 | Reforma | Restaurante | 1947-1948 |
| 220 | Rendezvous Ladys Bar | Cantina | 1945-1946 |
| 221 | Reno Motel | Motel | 1960 |
| 222 | Reno Restaurant | Restaurante | 1968 |
| 223 | Rex | Restaurante | 1940-1957 |
| 224 | Ring Bar | Cantina | 1959-1961 |

| No. | Establecimiento | Tipo | Periodo |
|------------|-------------------------|-------------|----------------|
| 225 | Ritz Night Club | Cabaret | 1949-1964 |
| 226 | Romance Club | Cantina | 1956-1964 |
| 227 | Royal | Restaurante | 1937-1950 |
| 228 | Sammys | Cantina | 1939-1942 |
| 229 | San Diego Café | Cantina | 1943-1956 |
| 230 | Sans Souci Night Club | Cabaret | 1951-1971 |
| 231 | Santini | Motel | 1945-1951 |
| 232 | Savoy Night Club | Cabaret | 1956-1963 |
| 233 | Stag Bar | Cantina | 1938-1943 |
| 234 | Star Dust | Cantina | 1973-1974 |
| 235 | Taurino Drive Inn | Restaurante | 1964-1969 |
| 236 | Tecolote | Cantina | 1946 |
| 237 | Tequila a Go Go | Cantina | 1962-1971 |
| 238 | Tíbet Bar | Cantina | 1972-1976 |
| 239 | Tíbet Bar | Cantina | 1970 |
| 240 | Tijuana Bar | Cantina | 1956 |
| 241 | Tijuana Café | Restaurante | 1939-1941 |
| 242 | Tío Pepe Night Club | Cabaret | 1948-1963 |
| 243 | Tívoli Bar | Cantina | 1947 |
| 244 | Tívoli Night Club | Cabaret | 1930-1962 |
| 245 | TJ Discoteca / Tío Pepe | Cabaret | 1965-1966 |
| 246 | Tonys Bar | Cantina | 1949-1956 |
| 247 | Torero Club | Cabaret | 1964-1971 |
| 248 | Tortas el Turco | Restaurante | 1959-1960 |
| 249 | Tortas Ricardos | Restaurante | 1959-1960 |
| 250 | Tropical Maya | Cantina | 1971-1973 |
| 251 | Tropicana Night Club | Cabaret | 1954-1962 |
| 252 | Tropics Bar | Cantina | 1963 |
| 253 | Tropics Café | Restaurante | 1945-1948 |
| 254 | Túnel Bar | Cantina | 1930 |
| 255 | Turf | Cantina | 1930-1937 |
| 256 | Venus Cabaret | Cabaret | 1931 |
| 257 | Vernon Bar | Cantina | 1930 |
| 258 | Vicks Place | Cantina | 1933 |
| 259 | Villa del Mar | Restaurante | 1961 |
| 260 | Waikiki | Cabaret | 1948-1962 |
| 261 | Zapatilla de Plata | Cabaret | 1958-1962 |

Anexo 3

Transcripción de la comparativa de sueldos mensuales en moneda nacional entre los empleados del gobierno del Territorio Norte de Baja California y los cantineros, meseros, mozos y lavaplatos en octubre de 1944, de acuerdo al desplegado que la Unión de Propietarios de Cantinas de Tijuana publicó en el periódico El Herald de Baja California el 20 de octubre de 1944, con motivo de justificar que no podían cumplir con la petición del aumento de sueldo del 100% que el Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana solicitó para sus agremiados.

| Puesto | Sueldo en moneda nacional |
|---|---------------------------|
| Gobernador del Territorio | \$1,500.00 |
| Secretario General de Gobierno | \$1,150.00 |
| Tesorero General de Gobierno | \$1,000.00 |
| Juez de Primera Instancia | \$ 840.00 |
| Agente del Ministerio Público | \$ 840.00 |
| Oficial Mayor del Territorio | \$ 801.50 |
| Presidente de la Junta de Conciliación y A. | \$ 801.50 |
| Ingeniero jefe de departamento. | \$ 750.00 |
| Administración de Aduana | \$ 700.00 |
| Delegado de Gobierno | \$ 661.90 |
| Recaudador de Rentas | \$ 661.90 |
| Inspector General de Policía | \$ 563.20 |
| Secretario General de Gobierno | \$ 542.80 |
| Ingeniero Jefe de Sección | \$ 542.80 |
| Comandante de Policía | \$ 512.00 |
| Cantineros* | \$ 814.80 |
| Meseros* | \$ 756.60 |
| Mozos (Porter) | \$ 366.30 |
| Lavaplatos | \$ 366.30 |

Elaboración propia en base a lo informado en la nota periodística, *Los patrones contestan a los músicos y cantineros*, El Herald de Baja California, 19 de octubre de 1944.

*Sueldo mensual por cinco horas y media de trabajo.

Anexo 4

Comparativa de sueldo diario en dólares entre algunos de los establecimientos con contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana durante la década de 1938 a 1951. Se puede observar que el puesto mejor pagado fue el de cantinero. En el caso de los meseros el salario en algunos establecimientos en comparación con los cantineros era casi del 100% de diferencia, aunque es debido mencionar que los meseros recibían como ingresos extras las propinas por parte de los clientes, lo cual al no haber registro de las mismas, es imposible saber cuánto ganaban en realidad los meseros. El caso de los mozos, existieron dos categorías, los que trabajaron en los restaurantes que comúnmente son conocidos como “porters” o “garroteros” que estaban encargados de preparar las mesas de los restaurantes, de servir la mantequilla de vaciar los ceniceros, de recoger los platos, entre otras funciones, en este caso sus sueldos son menores, pero muchas de las veces los meseros a los que asistían le proporcionaban un porcentaje de las propinas. El otro tipo de mozo se enfocaba en la limpieza de los baños o de los pisos del establecimientos.

| Establecimiento | Año | Cantinero | Mesero | Mozo |
|----------------------|------|-----------|----------|----------|
| Caesar's Bar | 1938 | \$6.00 | \$4.20 | \$1.00 |
| La Ballena | 1940 | \$3.90 | \$2.60 | \$2.00 |
| Molino Rojo | 1943 | \$5.25 | \$2.50 | \$2.25 |
| San Diego Café | 1944 | ----- | \$2.55 | \$2.60 |
| Bacali Nite Club | 1944 | \$8.33 | \$3.75 | \$3.75 |
| Aloha Café | 1944 | \$6.75 | \$3.50 | \$14.00* |
| Mona Lisa Café | 1944 | \$8.33 | \$3.75 | \$3.64 |
| La Central Bar | 1945 | \$2.20 | ----- | ----- |
| Expendio de Licor | 1946 | \$15.00* | ----- | \$12.60* |
| Jai Alai | 1947 | \$7.00 | \$2.60 | \$2.25 |
| Stork Club | 1948 | \$6.00 | \$3.00 | \$3.00 |
| La Sorpresa Bar | 1948 | \$23.00* | \$14.00* | \$18.68* |
| Ciros Café | 1948 | \$7.50 | \$3.50 | ----- |
| Guadalajara de Noche | 1949 | \$6.50 | \$6.25 | \$3.50 |
| La Fortuna Bar | 1949 | \$4.60 | \$3.00 | \$2.83 |
| Tony's Bar | 1949 | \$5.33 | ----- | \$2.90 |
| Mocambo Bar | 1950 | \$8.75 | \$5.00 | \$600 |
| La Misión Bar | 1950 | \$8.30 | \$5.80 | \$3.60 |
| Waikiki Nite Club | 1950 | \$8.50 | \$4.73 | \$4.50 |
| Barón Bar | 1951 | \$7.00 | ----- | \$6.00 |

Elaboración propia con datos de los expedientes del SECHR-CROC

*Sueldo en moneda nacional.

Tipo de Cambio en 1944 y 1946: \$4.85 pesos por \$1.00 dólar.

Tipo de Cambio en 1948: \$5.74 pesos por \$1.00 dólar.

Fuente: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/super.htm>

Anexo 5

Funciones de los puestos del comité ejecutivo del Sindicato de Empleados de Cantinas Hoteles y Restaurantes de Tijuana de acuerdo con los estatutos de 1943.

Secretario General

Art. 47. Son obligaciones y atribuciones del secretario general:

- I. Representar al sindicato de acuerdo con la ley ante el patrón o sus representantes, las autoridades administrativas, jurídicas o del trabajo, agrupaciones obreras en categoría ascendente que corresponda, para mantener las relaciones entre el sindicato y la federación, confederación territorial y la COCM.
- II. Firmar las convocatorias las sesiones ordinarias y extraordinarias en unión del secretario del interior.
- III. Firmar todas las actas levantadas de las sesiones en general.
- IV. Registrar su firma en unión del secretario tesorero y presidente de la comisión de hacienda y administración en la casa bancaria donde se guarde el tesoro del sindicato.
- V. Autorizar con su firma la documentación de las demás secretarías.
- VI. Autorizar con su firma en unión del presidente de la comisión de hacienda y administración toda documentación que se relacione a pagos que haga la tesorería del sindicato o cheques bancarios.
- VII. Vigilar el exacto cumplimiento del despacho de los negocios de las diversas secretarías y comisiones, informando de las irregularidades que note y que por sí mismo no haya podido corregir. De no hacerlo, se hará responsable por negligencia de las faltas cometidas en dichas secretarías y comisiones.
- VIII. Si lo cree conveniente, nombrar en unión del resto del comité ejecutivo las comisiones temporales.
- IX. Nombrar a un asesor legal para la tramitación de los asuntos del sindicato ante las autoridades administrativas, jurídicas y del trabajo; y a quien haya necesidad de ocupar los servicios del asesor legal.
- X. Estar presente en todas las asambleas que se celebran, redactar el orden del día de las mismas y dar posesión al presidente de debates electo.
- XI. Responder a los actos del sindicato, en los términos de los acuerdos tomados por las asambleas de los distintos consejos y convenciones llevadas a cabo por la convención territorial y la COCM.
- XII. Nombrar de acuerdo con el secretario del trabajo a los delegados sindicales en los diversos establecimientos en donde se tengan miembros prestando sus servicios.
- XIII. Dirigir todas las actividades del sindicato no especificadas en los estatutos.
- XIV. Rendir por escrito un informe detallado a la asamblea de los trabajos llevados a cabo durante su administración al terminar su periodo.

Secretario del interior.

Artículo 48. Son obligaciones y atribuciones del secretario del interior:

- I. Representar y sustituir al secretario general en las faltas temporales de este, con las atribuciones inherentes a su cargo.
- II. Autorizar con su firma en unión con la del secretario general toda documentación que corresponda al despacho de la secretaría a su cargo.
- III. Despachar por orden numérico progresivo la correspondencia recibida que indica su secretaría.
- IV. Dar lectura a la correspondencia recibida y despachada relacionada a su secretaría.
- V. Extender oportunamente credenciales a los compañeros que, por acuerdo de la asamblea o comité ejecutivo hayan sido nombrados para el desempeño de alguna comisión, ya sea permanente o temporal.
- VI. De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, dar por aviso en su oportunidad a las autoridades locales, así como a la federación y sindicatos que componen la misma, del cambio del comité ejecutivo de este sindicato o parte de este.
- VII. Acordar en unión con el secretario general el trámite de la correspondencia recibida, dándola a conocer a la asamblea.
- VIII. Cuidar de la parte del archivo del sindicato que le corresponde a su secretaría procurando tener sus expedientes lo mejor posible.
- IX. Pedir al secretario tesorero compre todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de lo correspondiente a su secretaría.
- X. Dar cuenta en su oportunidad de los asuntos pendientes al secretario que lo sustituya, entregando perfectamente archivado la correspondencia a su cuidado y firmando el acta que para el efecto se levante.

Secretario del Exterior

Artículo 49. Son obligaciones y atribuciones del secretario del exterior:

- I. Sustituir al secretario de interior en sus faltas temporales con las facultades inherentes a su cargo.
- II. Autorizar con su firma en unión al secretario general toda documentación relacionada con su cargo.
- III. Despachar por orden numérico progresivo la correspondencia que indica su secretaría.
- IV. Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida relacionada con su secretaría.
- V. Acordar en unión del secretario general el trámite de la correspondencia enviada y recibida dándolo a conocer a la asamblea para su debida resolución.
- VI. De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, dar aviso en su oportunidad a las autoridades foráneas, Junta Central de Conciliación y Arbitraje, COCM y demás

organizaciones pertenecientes a la misma, del cambio de comité ejecutivo del sindicato o parte del mismo.

- VII. Encargarse de los asuntos no relacionados con la secretaría del interior y fomentar las relaciones entre este sindicato y las demás organizaciones obreras miembros de la COCM por los medios que son el caso, dando cuenta a la asamblea de todo lo que juzgue de interés al mismo fin.
- VIII. Cuidar de la parte del archivo del sindicato, que corresponde a su secretaría, procurando tener sus expedientes lo mejor posible.
- IX. Pedir al secretario tesorero que compre los útiles necesarios para el mejor cumplimiento de lo que corresponde a su secretaría.
- X. Dar cuenta en su oportunidad al secretario que lo sustituya de los asuntos pendientes, entregando perfectamente archivada la correspondencia a su cuidado, firmando el acta que para el efecto se levante.

Secretario del Trabajo.

Artículo 50. Son obligaciones y atribuciones del secretario del trabajo:

- I. De acuerdo con el secretario general, avocarse al conocimiento de todos los conflictos y dificultades que surjan entre el trabajador y el patrón, procurando allanar toda dificultad con la mayor cordura que le sea posible.
- II. De acuerdo con el secretario general, tratar los mismos asuntos ya indicados en la fracción anterior, con las autoridades respectivas en su caso, informando con toda oportunidad a la asamblea del resultado y resolución de los asuntos tratados.
- III. De acuerdo con la misma secretaría general, presentarse a los establecimientos a discutir con el patrón el contrato colectivo de trabajo que con anterioridad se hubiere presentado.
- IV. Vigilar el exacto cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores, por parte de los patrones o sus representantes, igualmente que, por los trabajadores, informando a la asamblea sobre las faltas o defectos que notase.
- V. De acuerdo con el secretario general, nombrar delegados de trabajo en cada una de las negociaciones donde prestan sus servicios miembros de este sindicato, dándoles a estos las facultades inherentes a su cargo, y, por ningún motivo el secretario del trabajo usurpara las funciones del delegado de trabajo en la casa en que ambos trabajen, salvo en casos de fuerza mayor.
- VI. Entregar a cada uno de los delegados de trabajo esqueletos impresos para reportes semanales.
- VII. Pasar lista de asistencia en todas las sesiones para el mejor cumplimiento de las sanciones acordadas por la asamblea para los compañeros que sin causa justificada falten a las mismas.
- VIII. Llevar un record de compañeros que presenten excusas para no asistir a las sesiones.

- IX. Llevar una estadística detallada de los compañeros ocupados y desocupados para el mejor cumplimiento del escalafón de trabajo, si lo hubiere.
- X. No podrá suspender en sus labores a ningún compañero, aunque el patrón así lo ordene, sin antes no cumplir con lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo, si lo hubiere o sin previo acuerdo con la asamblea.
- XI. Pedir a los secretarios de estadística y tesorero los informes necesarios para llevar a cabo el escalafón.
- XII. Rendir por escrito a la asamblea sus informes semanales de los trabajos efectuados.
- XIII. Despachar por orden numérico progresivo la correspondencia que indica su secretaría.
- XIV. Cuidar el archivo del sindicato en lo que respecta a los asuntos de su secretaría procurando tener sus expedientes los mejor posible.
- XV. Pedir al secretario tesorero que compre todo lo necesario para el mejor desempeño de lo correspondiente a su cargo.
- XVI. Rendir a la asamblea al terminar su periodo de funciones un informe de su actuación.
- XVII. Dar cuenta en su oportunidad al secretario que lo sustituya de los asuntos pendientes, entregándole perfectamente archivada la correspondencia a su cuidado, firmando el acta que para el efecto se levante.

Anexo 6

Fotografías de los establecimientos con los que el Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana. Las imágenes forman parte de la decoración de las paredes de las oficinas administrativas del sindicato.



Mexicali Hall Bar (La Ballena).



Café Jai Alai.



Mocambo Bar.



Bar del Jai Alai.



Restaurante del Jai Alai



Mona Lisa Café.



California Café.



21 Club.

Anexo 7.

Credencial de miembro del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana y de la Federación de Sindicatos y Uniones Obreras encontradas en la Colección Mauricio Rodríguez Sánchez del AHT.



Anexo 8.

Logos oficiales del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana y de la Federación de Sindicatos y Uniones Obreras encontradas en la Colección Mauricio Rodríguez Sánchez del AHT.



Fuentes

Archivos Consultados

Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Colección AGN.

- Departamento Autónomo del Trabajo
- Fondo Manuel Ávila Camacho
- Gobernación
- Secretaría del Trabajo

Archivo del Sindicato de Empleados de Cantinas Hoteles y Restaurantes de Tijuana CROC.

Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Presidente Manuel Ávila Camacho.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana. (AHCCJT).

Archivo Histórico de Tijuana (AHT). Colección documental y fotográfica Mauricio Rodríguez Sánchez.

Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Baja California (AHEBC). Junta de Conciliación y Arbitraje.

Hemerografía

Diario Oficial de la Federación.

El Excélsior.

El Heraldo de Baja California.

El Popular.

El Universal.

Periódico Oficial del Territorio de Baja California.

Revista Avante.

Semanario Labor.

Libros de Actas

Libro de actas del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana de la COCM, 28 de agosto de 1945 al 27 de mayo de 1947.

Libro de actas del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana de la COCM, 5 de febrero de 1952 al 27 de octubre de 1953.

Libro de acuerdos del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana de la COCM-CROC, 1952-1954.

Libro de acuerdos del Sindicato de Empleados de Cantinas, Hoteles y Restaurantes de Tijuana de la CROC, 7 de mayo de 1957 al 1 de septiembre de 1959.

Bibliografía.

Aboites, Luis y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado 1920-1945” en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, tercera reimpresión 2014.

Acuña, Borbolla, Francisco y Mario Ortiz Villacorta, coords., *Tijuana: historia de un porvenir*, México, XIX Ayuntamiento de Tijuana, 2010.

Acuña, Borbolla, Francisco y Mario Ortiz Villacorta, coords., *Tijuana. Senderos en el Tiempo*, México, XVII Ayuntamiento de Tijuana, 2006.

Aldao-Zapiola, Carlos M., *La negociación. Un enfoque transdisciplinario con específicas referencias a la negociación laboral*, Montevideo, Oficina Internacional del Trabajo, Cuarta Edición, 2009.

Almod, Gabriel A. y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política y democrática en cinco naciones*, España, Fundación FOESSA, 1970.

Barbosa Cruz, Mario, “Trabajadores en las calles de la ciudad de México: subsistencia, negociación y pobreza urbana en tiempos de la Revolución,” *Historia Mexicana*, vol. 60, no 2, *La Revolución Mexicana: distintas perspectivas*, El Colegio de México, octubre-diciembre 2010.

Basualdo, Victoria, “La Burocracia Sindical: aportes clásicos y nuevas aproximaciones,” *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, No. 7, septiembre-octubre de 2010.

Basurto, Jorge, *La clase obrera en la historia de México: del avilacamachismo al alemanismo. 1940-1952*, México, Siglo XXI Editores, Segunda Edición, 1991.

Bensunsán Graciela y Kevin J. Middlebrook, *Sindicato y Política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, UAM, FLACSO, CLACSO, 2013, Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130708125012/SindicatosypoliticaenMexico.pdf>

Berstein, Serge, “La Cultura Política” en *Para Una Historia Cultural*, dirigida por Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, Zaragoza, Taurus, 1998.

Bringas Nora y Carrillo Jorge, coords., “Grupos de visitantes y actividades turísticas en Tijuana,” Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1991.

Burke, Peter, editor, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro, en *Formas de Hacer Historia*, Madrid: Alianza Universidad, segunda reimpresión, 1996.

Cabrera, Miguel Ángel, “La investigación histórica y el concepto de cultura política” en *Culturas Políticas: teoría e historia*, coord. Manuel Pérez Ledezma y María Sierra Alonso, Zaragoza, España, Fernando el Católico, 2010.

Cárdenas, García Nicolás, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, *Política y Cultura*, núm. 16, otoño 2001.

Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, Ediciones Era, 1984.

Cleyre de, Voltairine, *Acción directa*, 1912, rescatado de <https://we.riseup.net/assets/131551/accion+directa+voltairine+de+clayre-bklt.pdf>

Córdova, Arnaldo, *La clase obrera en la historia de México: en una época de crisis. 1928-1934*, México, Siglo XXI Editores, Tercera Edición, 1984.

Cruz González, Norma del Carmen, “El poblamiento de Baja California y la influencia de la política de población en el periodo cardenista”, *Estudios Fronterizos*, nueva época, vol. 13, núm. 26, julio-diciembre, 2012.

Cruz González, Norma del Carmen, “La instrumentación de la política cardenista de poblamiento”, en *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana*, David Piñera Ramírez y Jorge Carrillo, coords., Universidad Autónoma de Baja California-Colegio de la Frontera Norte, México, 2011.

De Buen Lozano, Héctor, “Instituciones del derecho del trabajo y de la seguridad social,” UNAM, 1997. Rescatado de: <https://documents.mx/documents/instituciones-del-derecho-del-trabajo-y-de-la-seguridad-social.html>

Eckstein, Harry, "A culturalist theory of political change," *The American Political Science Review*, vol. 82, no. 2, September 1988.

Espinoza, Pedro y Roberto Ham Chande, "Un siglo de crecimiento demográfico en Baja California," en *Baja California a cien años de la Revolución Mexicana*, David Piñera Ramírez y Jorge Carrillo, coords., Universidad Autónoma de Baja California-Colegio de la Frontera Norte, México, 2011.

Estatutos que rigen a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1976,

Garrido, Luis Javier, "El partido de la revolución institucionalizada. Formación del nuevo estado en México (1928-1845)," México, Siglo XXI Editores, undécima edición 2005.

González, Román Miguel, "Eric J. Hobsbawm, la historia desde abajo y el análisis de los agentes históricos," *Rúbrica Contemporánea*, vol. 2, no. 4, 2013.

Guadarrama, Rocío, "Los sindicatos y la política en México: la CROM. 1918-1928," México, Editorial Era, segunda reimpresión 1985.

Harper, Marilyn M., *et al*, "Part three: Labor and the Working Class in World War II," in *World War II & The American home front*, A National Historic Landmarks Theme Study, Washington, D.C, October 2017.

Hernández Vicencio, Tania, "Los empresarios tijuanaenses: evolución y vínculo con el poder político," *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 66, no. 1, enero-marzo 2004.

Herrera León, Fabián, "México y la organización internacional del trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931", *Foro Internacional*, Vol. 51, No. 3, abril-junio, 2011, pág. 336-355.

Hobsbawm, Eric J, "De la historia social a la historia de la sociedad" en *Marxismo e Historia Social*, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

Iliades, Carlos y Mario Barbosa, Coordinadores, *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara Lida*, México: Colegio de México – UAM Cuajimalpa, 2013.

Kaye, Harvey J. "Eric Hobsbawm: trabajadores, campesinos e historia mundial," en *Los Historiadores Marxistas Británicos. Un análisis introductorio*, Universidad de Zaragoza, 1989.

Kaye, Harvey J. "E.P. Thomson: la formación de la clase trabajadora inglesa," en *Los Historiadores Marxistas Británicos. Un análisis introductorio*, Universidad de Zaragoza, 1989.

Leal, Juan Felipe, "Las estructuras sindicales del México de ayer (y hoy)," México, Juan Pablos editor, 2014.

León, Samuel e Ignacio Marván, "La clase obrera en la historia de México: en el cardenismo 1934-1940, México, Siglo XXI Editores, segunda edición, 1999.

Loaeza, Soledad, "Modernización autoritaria a la sombra de la súper potencia 1944-1968," en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, tercera reimpresión 2014.

Loaeza, Soledad, "La reforma política de Manuel Ávila Camacho", *Revista Historia Mexicana*, vol. 63, no. 1, julio-septiembre 2013.

Martínez O de la, María Eugenia y Espinoza Valle, Víctor Alejandro (coords.), *El Sindicalismo regional en los noventa*, Tijuana El Colegio de la Frontera Norte, 1996.

Medina Romero, Luis, "Historia de la Revolución Mexicana. Periodo de 1940 a 1952. Del cardenismo al avilacamachismo," México, Colegio de México, 1978.

Meiksins Wood, Ellen, "El concepto de clase en E.P. Thompson", Cuadernos Políticos, no. 36, abril-junio 1983. Recuperado de: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.36/CP.36.9.EllenMeiksinsWood.pdf>

Middlebrook J., Kevin y Adriana Guadarrama, "Estructuras de Estado y política de registro sindical en el México posrevolucionario," *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 54 no. 4, octubre-diciembre 1992.

Millán La Rivera, Cecilia, "Cultura política: acercamiento conceptual desde América Latina," *Perspectivas de la comunicación*, vol. 1, no 1, Universidad de la Frontera Temúco Chile, 2008. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3033929.pdf>

Moreno Toscano, Alejandra, *75 años de sindicalismo en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.

Murrieta Mayo y Alberto Hernández, "Éramos extranjeros en nuestra propia tierra," en *Puente México. La vecindad de Tijuana en Baja California*, México, Colegio de la Frontera Norte, segunda edición, 2001.

Nash, Gerald D., "Stages of California's Economic Growth, 1870-1970: An Interpretation," *California Historical Quarterly*, vol. 51, No. 4, invierno, 1972.

Nash, Gerald D., "The West and the Military-Industrial Complex", *Montana: The Magazine of Western History*, Vol. 40, No. 1, invierno, 1990.

Oliver Faurer, Guy y Amparo Lansen Díaz, "Teoría de la negociación: el giro interdisciplinario," *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 54, no. 2, abril-junio 1992.

Piñera Ramírez, David, et al, "Trayectorias demográficas en Baja California, 1900-200. Contrastes y Paralelismos", en *Estudios Fronterizos*, nueva época, Vol. 13, núm. 26, julio-diciembre de 2012.

Piñera, Ramírez David- Rivera, Gabriel, *Tijuana, Historia de una ciudad fronteriza*, Tijuana, UABC, Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2013.

Puig Hernández, Alberto, "¿Qué es en realidad el contrato colectivo de trabajo?", *Estudios Jurídicos en homenaje al doctor Néstor del Buen Lozano*, Patricia Kurczyn Villalobos y Carlos Alberto Puig Hernández, Coordinadores, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2003. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1090/38.pdf>

Quintero, Cirila, *La sindicalización en las maquiladoras tijuaneñas*, México, CONACULTA, 1990.

Quintero, Cirila, *Reestructuración sindical en la frontera norte: el caso de la industria maquiladora*, México, CONACULTA, 1997.

Quintero, Cirila, "Sindicalismo subordinado e industria maquiladora en Tijuana", *Estudios Sociológicos* VII, No. 21, 1989.

Rebón, Julián y Verónica Pérez, "Acción directa y procesos emancipatorios," *Conceptos y fenómenos de nuestro tiempo-UNAM*, Instituto de Investigaciones sociales, Febrero 201, rescatado de: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/402trabajo.pdf

Reyna, Manuel, Laura Palomares y Guadalupe Ortiz, "El control del movimiento obrero como una necesidad del Estado Mexicano (1917-1936)," *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 3, no 3 y 4, julio-diciembre 1972.

Rivera Castro, José, *La clase obrera en la Historia de México. En la presidencia de Plutarco Elías Calles 1924-1928*, México, Siglo XXI Editores, cuarta edición, 1996.

Rivera Delgado, José Gabriel, *Los años cuarenta y el impacto de la Gran Guerra*, El Mexicano, 18 de julio de 2004, 15A.

Rodríguez Franco, Adriana, "Reflexiones sobre el concepto de cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina", *Historia y Memoria* 17, (2017).

Rodríguez L. Abelardo, *Memoria Administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 1993.

Rodríguez M. Francisco, *Baco y Birján. Una historia sangrante y dolorosa de lo que fue y lo que es Tijuana*, México, B. Costa-AMIC, 1968.

Rodríguez M. Francisco, *Trinchera Obrera. Una historia sangrante y dolorosa de lo que fue y lo que es Tijuana*, México, B. Costa-AMIC, 1977.

Roseman, Frank M. y Peter J. Waltry Jr., *Images of America. Chula Vista*, Estados Unidos, Arcadia Publishing, 2008.

Rubinzal, Mariela, “Claves para volver a pensar las culturas políticas en la Argentina (1900-1945). *Perspectivas, diálogos y aportes*,” *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 16, no. 2, e017, octubre de 2016. Rescatado de: <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAe017/7919>

Samaniego López, Marco Antonio, *El gremio de choferes y la línea internacional. 1920 -1923*, Tijuana, Editorial Entre Líneas, Gobierno del Estado de Baja California, 1991.

Samaniego López, Marco Antonio, “Formación y consolidación de las organizaciones obreras en Baja California, 1920-1930”, *Mexican Studies*, Vol. 14, No. 2, julio, 1998.

Samaniego López, Marco Antonio, “La formación de una economía vinculada con Estados Unidos. Relaciones de Poder entre los gobiernos federales y locales, 1910-1945”, en *Breve Historia de Baja California*, Coord. Marco Antonio Samaniego López, México: UABC-Porrúa, 2006.

Samaniego López, Marco Antonio, “Organizaciones de trabajadores en la frontera. El sindicato de cantineros y empleados de cantinas de Tijuana”, *Revista Meyibó*, enero-junio 2010, Tijuana, Instituto de Investigaciones Históricas UABC.

Samaniego López, Marco Antonio, “Surgimiento, luchas e institucionalización del movimiento obrero en Tijuana, 1920-1940” en *Historia de Tijuana, edición conmemorativa del centenario de su fundación 1889-1989*, Tijuana, México, Universidad Autónoma de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California, XII Ayuntamiento de Tijuana, 1989.

Santiago Guerrero, Bibiana, “El desarrollo económico de Tijuana y la identidad del empresariado: el mercado de la diversión para la sociedad de consumo estadounidense, 1924-1929,” en *Debates sobre el noroeste de México. Agricultura, empresas y banca (1906-1940)*, Jesús Méndez Reyes y Gustavo Aguilar, coords. México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, 2012.

Sharpe, Jim, “Historia desde abajo”, en *Formas de Hacer Historia*, Peter Burke, editor, Madrid: Alianza Universidad, segunda reimpresión, 1996.

Shraggre, Abraham. “A New Federal City: San Diego during World War II,” *Pacific Historical Review*, Vol. 63, No. 3, Fortress California at War: San Francisco, Los Angeles, Oakland, and San Diego, 1941-1945 (Agosto 1994).

Solano Rocha, Marisol, “Capítulo 1. Cultura política” *Consumo de medios y cultura política*, tesis de licenciatura en ciencias de la comunicación, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas, Puebla, 18 de agosto de 2005.

Stavenhagen, Rodolfo, *Tijuana 58. Las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora en Tijuana*, Colegio de la Frontera Norte, 2014.

Talavera, Fernando y Juan Felipe Leal, “Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico”, en *El Trabajo y los trabajadores en la historia de México*, Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer, Josefina Zoraida Vázquez, Lilia Díaz, (comp), México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979.

Thompson, E.P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, España, Capitán Swing Libros, 2012.

Torres, Blanca, *La Revolución Mexicana. Tomo 19 1940-1952. México en la Segunda Guerra Mundial*, El Colegio de México, primera reimpresión 1983

Trejo Delarbre, Raúl, “Historia del Movimiento obrero en México 1860-1982, en *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Pablo González Casanova, coordinador, México, Siglo XXI Editores, 1984.

Trejo Delarbre, Raúl, *Crónica del Sindicalismo en México (1978-1988)*, Siglo XXI Editores, 1990.

Vanderwood, Paul, *Juan Soldado. Violador, asesino, mártir y santo*, México, Colegio de la Frontera Norte, Colegio de San Luis, Colegio de Michoacán, 2008.

Valenzuela Arce, José Manuel, “Por los milagros recibidos. Religiosidad popular a través del culto a Juan Soldado,” en *Entre la magia y la historia. Tradiciones, mitos y leyendas de la frontera*, José Manuel Valenzuela Arce, coord. El Colegio de la Frontera Norte, 2000.

Valenzuela, J. Samuel, “Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico,” *Desarrollo Económico*, vol. 23, no. 91, octubre-diciembre 1983.

Verge, Arthur C. “The Impact of the Second World War on Los Angeles”, *Pacific Historical Review*, Vol. 63, No. 3, Fortress California at War: San Francisco, Los Angeles, Oakland, and San Diego, 1941-1945 (Agosto, 1994).

Womack Jr., John, *Posición estratégica y fuera obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 2007.

Womack Jr., John. *El trabajo en la Cervecería Moctezuma. 1908*, México, Colegio de México – Congreso del estado de Veracruz, 2012.

Zárate Miguel, Guadalupe, ¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?, *Revista Historias*, No. 33, octubre 1994-marzo 1995. Recuperado de

http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wpcontent/uploads/historias_33_91-98.pdf.

Zarate Miguel, Guadalupe, "Xenofobia y xenofilia durante la Segunda Guerra Mundial," en *Xenofobia y xenofilia en la historia de México: siglo XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Delia Salazar, coord. México, Secretaria de Gobernación, 2006.